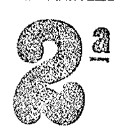


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.824 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 11 de diciembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PROTECTOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto Modelo. Resolución 6|85 I.G.J. Anexo I, según escritura Nº 265, folio 640, de fecha 24|9|85 en el Registro Notarial Nº 614. — Capital Social: ₳ 100. — Domicilio: Chacabuco 73, 1º piso, of. 2 y 3, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, armado y|o ensamble de productos y|o elementos destinados a la seguridad industrial, comercial o privada, no sólo de las personas físicas, sino de automóviles, casas, silos y demás bienes, estos elementos comprenden todo tipo de seguridad incluyendo robo, hurto, destrucción por fuego, agua y otros elementos físicos y|o químicos. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas, sociedades, empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas en el ramo de seguridad industrial, comercial y|o particular, prestación de servicios de reparación y|o mantenimiento de aparatos y|o elementos manuales, mecánicos y|o electrónicos. — Mandatos: Mediante la representación de terceros, particulares o sociedades, sea en el país o en el extranjero en calidad de apoderado, mandatario, representante, agente, administrador, gestor o fideicomisarios en toda clase de asuntos, industriales y comerciales, con todas las facultades, obligaciones y derechos inherentes a tales mandatos. — Financiera: Mediante inversiones, aportes a particulares, empresas privadas o públicas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, constitución y toda de créditos garantizados o no y toda otra clase de operaciones financieras que no requieran el concurso público o estén contempladas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. — Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación de productos destinados a la seguridad industrial, comercial y|o particular. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Carlos Antonio Varón; Vicepresidente: Alberto Andrés Benmuyal; Director titular: Eduardo Victorio Biasotti; Director suplente: Orlando José Farao; Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Accionistas, Suscripción e Integración: 1º) Alberto Andrés Benmuyal, nacido el 20|10|48, L.E. Nº 5.098.332, domiciliado en Defensa 1649, Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Carlos Antonio Varón, nacido el 25|2|50, D.N.I. Nº 8.118.161, domiciliado en Berutti 2065, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes. — Suscripción: Cada socio suscribe 50 acciones equivalente a ₳ 50.—. Total 100 acciones equivalentes a ₳ 100. — Integración: 25 % contado efectivo y el 75 % en el término de 2 años.

El Abogado.
₳ 21,56 — Nº 67.876

MR. MOVIE VIDEO
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Rodolfo Marcelo Nilles, 2|10|1946, casado, argentino, empresario, L.E. número 4.552.307 y María Cristina Rossi, 30|10|1948, casada, argentina, empresaria, L.C. 5.954.121, domiciliados en Jorge Newbery 1985, 9º piso "B", Capital Federal. 2º) Escritura del 15|10|1985. — 3º) MR. MOVIE VIDEO S.A. — 4º) Carlos Pellegrini 643, P.B., Capital Federal. — 5º) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de video-cassettes y películas. Reproducción y explotación de derechos autorales nacionales y|o extranjeros. — Importación y exportación de artículos y productos que permitan las leyes aduaneras. — 6º) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7º) ₳ 200, representado por 200 acciones ordinarias, al portador, clase "A", v|n. ₳ 1 y 1 voto c|u. — 8º) A cargo del Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes, designados por 2 ejercicios. — Presidente: Rodolfo Marcelo Nilles; Directora suplente: María Cristina Rossi. La sociedad prescinde de la sindicatura, artículo 284, ley 19.550. — 9º) A cargo del Presidente y Director suplente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 7,84 — Nº 67.880

DASSON
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

Por Escritura Nº 547 del 6|11|1985, escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|8|1985, que convirtió acciones en circulación al nuevo signo monetario, aumentó el capital social a ₳ 120.000.—, emitiendo 102.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.— y 5 votos por acción, reformando los artículos 5 y 14 del estatuto.

El Apoderado.
₳ 2,94 — Nº 67.792

VENTAS Y SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1º) Jorge Carlos D'Eramo, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|1927, L.E. número 4.07.418, domiciliado en Burela 2473, Capital Federal; Olga Rosa Figueroa Pérez de D'Eramo, chilena, casada, comerciante, nacida el 2|11|1933, C.I. P.F. número 4.930.911, domiciliada en Burela 2473, Capital Federal. — 2º) 7|11|1985. — 3º) VENTAS Y SERVICIOS S.A. — 4º) Burela 2473, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agencia de transporte aéreo, marítimo, terrestre. Representación de compañías de transporte. — Empresa de viajes y turismo. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Tres mil australes. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. La Asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes con el mismo mandato. — Presidente: Jorge Carlos D'Eramo. — Vicepresidenta: Olga Rosa Figueroa Pérez de D'Eramo. — Director suplente: Fernando Alejandro D'Eramo. 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano.
₳ 8,33 — Nº 67.769

FRIGORIFICO MELLINO
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que mediante escritura 350 otorgada en la ciudad de Mar del Plata el 1º de octubre de 1985, ante el notario David Ricardo de la Riva, registro 23, Partido de General Pueyrredón, se transcribió de los libros de "FRIGORIFICO MELLINO S.A.", el acta Nº 18 de la asamblea general extraordinaria celebrada en la ciudad de Buenos Aires, en la sede social sita en la calle Amancio Alcorta Nº 2.178, el 27 de agosto de 1985, y en la que se resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital social a ₳ 20.000 por capitalización del saldo Ley 19.742, capitalizable de ₳ 19.850. b) Ampliar el objeto social incorporando al mismo la realización de actividades gastronómicas mediante la adquisición, instalación, locación y explotación de bares, confiterías, restaurantes y cualquier otra clase de negocios por concesión o no, donde se presten servicios de consumición de comidas y bebidas. c) Adecuar el estattuo social a la Ley 22.903 y Decreto 1.096|85 y aprobar su texto ordenado, y d) Canje de los títulos en circulación.

El Escribano
₳ 7,35 — Nº 67.818

GLASTRA
S.A.C.I.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Especial del 18 de setiembre de 1985 GLASTRA S. A. C. I. dispuso la reforma del estatuto en los siguientes artículos: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ciento cuarenta australes (₳ 140.—) representado por mil cuatrocientas acciones ordinarias de diez centavos de australes (₳ 0,10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El Capital Social podrá ser aumentado conforme lo prevé el artículo 188 de la ley 19.550 y su evolución se consignará en los estados contables de la sociedad conforme lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes". — "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de tres y un máximo de nueve, cuyos mandatos durarán un año, siendo reelegibles, la Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor cantidad que los titulares y por el mismo plazo, debiendo incorporarse aquellos en su caso, en el orden de su elección. Los Directores en forma inmediata a su elección, designarán un Presidente, uno o más Vicepresidentes, y los demás cargos que creyeren convenientes establecer incluido el cargo de Director Delegado, Gerente o cualquier otra designación. Si se creáse el cargo de Director Delegado, sus funciones se encuadrarán de acuerdo a los artículos 269 y 270 del Decreto Ley 19.550|72. Cualesquiera de los Vicepresidentes sustituyen al Presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento sin necesidad de justificarlo ante terceros. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto de decisión en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Cada Director en garantía de su gestión depositará diez australes (₳ 10.—) en efectivo en la Sociedad". — Artículo Duodécimo: Las Asambleas serán convocadas en la forma y con los procedimientos prescriptos en el artículo 237 del Decreto Ley 19.550 modificada por la ley 22.686. En caso que el Directorio lo estimare oportuno, las Asambleas Ordinarias podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el mismo día con un intervalo no inferior a una hora".

El Directorio.

₳ 15,68 — Nº 67.754

INDUSTRIAS BELL VILLE
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 287 del 19|9|1985, por ante el escribano doctor Saúl Zaifrani, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23|2|1985 y 5|7|1985, que ratificó el aumento del capital aprobado en Asambleas Ordinaria y Extraordinaria 28|3|1984 y aumentó el mismo a ₳ 25.000, emitiendo 20.100 acciones ordinarias al portador clase "A" ₳ 0,001 y 5 votos por acción y reformar los artículos del estatuto 5º y 8º del es...

El Presidente.

₳ 2,94 — Nº 67.790

CRUTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que asamblea extraordinaria del 9|8|85 aumentó capital y emitió 5.000 acciones ord. al portador v|n ₳ 1 y 5 votos totalmente integradas y reformó estatuto. — 2) Instrumento privado del 3|12|85. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La explotación y comercialización de espectáculos en todas sus formas y modalidades, mediante la edición, promoción, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de cualquier índole, ya sean teatrales, radiotelefónicos, televisivos cinematográficos y circenses, de canto y de baile, y de "shows" y "varieté", y en cualesquiera otras formas de difusión masiva de la cultura; la impresión y comercialización de discos fonográficos, "cassettes", "tapes", películas de largo y cortometraje y fotonovelas. — La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento y distribución de publicaciones didácticas y de interés general, gráficas y audiovisuales, y de todos los demás bienes vinculados con su actividad. — La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, "know-how", modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y|o extranjeros, vinculados con su objeto. — La explotación de concesiones y la realización de comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. — La administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. — Representaciones comerciales, nacionales y de firmas extranjeras. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, aarrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Financieras y de inversión. — El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiamiento y créditos a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta, administración y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes fiscales de promoción y|o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) ₳ 5.000. — 9) Presidente y vicepresidente indistintamente.

El Presidente

₳ 23,52 — Nº 67.823

TEXTIL LARREA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por escritura Nº 549 del 6|11|1985, escribano María Marta Delfino, se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria del 25 de agosto de 1985 que convirtió acciones en circulación al nuevo signo monetario, aumentó el capital social a ₳ 330.000, emitiendo 317.200 acciones ordinarias al portador de ₳ 1, divididas en 63.440 clase "A" de 5 votos y 253.760 clase "B" de un voto, reformando los arts. 4 y 9 del estatuto.

El Apoderado

₳ 3,43 — Nº 67.799

CH CENTRO DE ARTE Y DISEÑO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA

Por escritura Nº 496 del 16|10|1985, escribana María Marta Delfino, se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria del 21|8|1985 que convirtió las actuales acciones en circulación al nuevo signo monetario aumentó el capital social a ₳ 350.000 emitiendo 349.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1, divididas en 68.900 acciones clase "A" de 5 votos y 279.200 clase "B" de un voto, reformando los arts. 4 y 9 del estatuto.

El Apoderado

₳ 3,92 — Nº 67.800

DUN & BRADSTREET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que DUN & BRADSTREET S.A., mediante escritura Nº 487 del 12 de noviembre de 1985, pasada al folio 1.186, del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, aumentó el capital social y reformó los arts. 4º y 9º del estatuto, mediante acta de asamblea extraordinaria del 28 de agosto de 1985. Capital social: ₳ 843.680. Los directores deben prestar una garantía de ₳ 100.

El Directorio

₳ 3,43 — Nº 67.812

PIMUEBLE
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública 138, folio 345 del 22|10|85 ante el escribano Juan E. Torterola, Registro 580 de Capital Federal. — Socios: Luisa Concepción Scuderi de Toffoli, argentina, casada, nacida el 19|2|54, comerciante, D.N.I. 11.098.673, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 101, piso 8º, Cap. Federal; Juan Carlos Vázquez argentino, casado, nacido el 29|9|22, comerciante, L.E. 3.027.986, domiciliado en Ramallo 4143, Cap. Fed.; Claudio Gustavo Toffoli, argentino, casado, nacido el 11|10|54, comerciante C.I. (P.F.) 7.093.175, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 101, piso 8º, Cap. Fed. y Juan Carlos Vázquez, argentino, casado, nacido el 30|4|55, abogado, C.I. (P.F.) 7.492.429, domiciliado en Juan B. Justo 332, Florida, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta, distribución, importación o exportación de todo tipo de maderas, muebles o artículos fabricados con este material; del hogar, revestimientos, decoración e iluminación. — b) Industrial: Mediante la manufactura de la madera en todas sus formas, hasta la obtención del producto elavorado. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre del ejercicio: 31|12. — Directorio: Presidenta: Luisa Concepción Scuderi de Toffoli; Vicepresidente: Juan Carlos Vázquez; Directores titulares: Claudio Gustavo Toffoli y Juan Carlos Vázquez (h). Síndico titular: Angel Luis Stafforini; Síndico suplente: Mario José Carrillo.

El Escribano.

₳ 10,78 — Nº 67.793

PRIMPRES
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras números 307 y 362 del 16|8 y 27|9|1985 se constituyó con sede social en Alsina 1609, piso 6º, Depto. 30, Capital Federal. — Socios: Víctor Eliseo Valdemoros, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. 7.866.212, Emilio Mitre 87, 9º "33", Capital Federal; Adolfo Jorge Marcos, argentino, divorciado, 37 años, comerciante, D.N.I. 7.605.402, Lavalleja 1473, 3º "B", Capital Federal; Jorge Darío Moreno, argentino, soltero, 27 años, comerciante, Avda. Sívori s|n., esq. Las Delicias, Barrio Santa Brígida, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Julio César Fernández, argentino, casado, 40 años, C.I. (P.F.) 5.137.680, Camarones 2090, Capital Federal; Ricardo González Fuente, argentino, casado, 43 años, industrial, C.I. P.F. 5.036.627, Zurich 1063, Capital Federal; Isabel Elías Funes, argentino, casado, 52 años, C.I. P.F. número 4.489.387, Loyola 1550, Cap. Fed.; y Oscar Salvador Anzilotta, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I.P.F. número 3.870.693, Ulrico Schmidel 7176, Cap. Fed. — Duración social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: ₳ 3.000. — Objeto social: Industrial: Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda otra actividad vinculada a la industria gráfica. Comercial: Compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial. — Importación y exportación: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales o no. Intervenir en licitaciones. — Financiera: Aporte de capital a empresas particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliaria: Construcción, adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras; colonizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal y otros que permitan las leyes en vigencia. — Duración autoridades: Directorio: Tres ejercicios; Sindicatura: Se prescinde, salvo en caso del artículo 299, Ley Sociedades Comerciales. — Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo González Fuente; Vicepresidente: Adolfo Jorge Marcos; Directores titulares: Víctor Eliseo Valdemoros y Julio César Fernández; Directores suplentes: Jorge Darío Moreno, Oscar Salvador Anzilotta e Isabel Elías Funes.

El Apoderado.

₳ 21,07 — Nº 67.794

METINTER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14|10|85, elevada a escritura pública Nº 218, del 19|11|85, escribano Víctor S. Villanueva, se dispuso aumentar el capital social a ₳ 1.000 (australes un mil) y modificar los artículos 4º - 1º de los Estatutos que quedan redactados como sigue: Artículo 4º — El capital social es de ₳ 1.000 (australes un mil), repreesntado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor nominal unitario de ₳ 1 (australes uno) cada una, las que confieren derecho a un voto cada una. — Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — El capital social podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria pudiendo delegar la sambleа en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, según lo establece el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, se lo formalizará por instrumento público y se abonará el impuesto de sellos con la respectiva escritura. — Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrán emitirse debentures. — Artículo 1º — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres a siete Directores Titulares que designará la Asamblea con mandato por tres años y que son reelegibles. — La Asamblea podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número quienes sustituirán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio, en el orden de su elección. — Los Directores deberán depositar en la caja de la sociedad en garantía de su gestión la suma de australes cincuenta (₳ 50) o la suma mayor que las normas vigentes hagan obligatorios, en dinero efectivo o en títulos públicos que sólo podrán retirarse una vez aprobada su gestión. — El aumento de capital ha sido totalmente suscripto. — Se emiten 900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de ₳ 1 cada una.

El Directorio.

₳ 18,13 — Nº 67.900

TEDLAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: 1) Alberto Jorge Wolter, argentino, nacido el 7|9|43, arquitecto, divorciado, L.E. 7.736.268, domiciliado en Tagle 2613, 8º piso, Capital Federal; José Tesone argentino, nacido el 11|10|43, arquitecto, casado, con L.E. 4.430.332, domiciliado en Ugarteche 3306, 1º 6, Capital Federal y Mario Felipe Tannenbaum, argentino, nacido el 17|12|46, arquitecto, casado, con L.E. número 4.555.622, domiciliado en Juncal 3366, 9º piso, Capital Federal. — 2) Escrituras números 15, del 30|1|1985 y 129, del 2|7|1985, Registro Notarial 649, Capital Federal. — 3) TEDLAR S.A. — 4) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, fijado en Av. Corrientes 1515, piso 2º, "E", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Constructora: A construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, así como también de viviendas unifamiliares singulares y|o conjuntos habitacionales, pudiendo asimismo para ello participar en licitaciones públicas, obteniendo cupos de obras públicas y efectuando todo tipo de actividades conexas con este objeto. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, construídos o a construirse, por los sistemas de propiedad vertical, horizontal u otros, fraccionamiento de tierras. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, valores públicos o privados, otorgamiento de créditos en general con garantías reales y|o personales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. — Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, así como distribuciones y concederlos a su vez, tanto en esta República Argentina, cuanto en y|o del extranjero. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materiales e insumos relacionados con la industria de la construcción. — 6) Capital: $a 120.000, representado por 120.000 acciones de $a 1 v|n. c|u. — 7) Directorio: Presidente: Alberto Jorge Wolter. — Vicepresidente: José Tesone. — Director: Mario Felipe Tannenbaum. — Directora Suplente: Susana Elena Lichtenstein. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — La sociedad ha prescindido de sindicatura. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 17,15 — Nº 67.913

MAITENA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 26 de noviembre de 1985, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1153 del Registro 1132, de la Capital Federal, se aumentó el capital social en ₳ 40.000 o sea hasta la suma de ₳ 63.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, de MAITENA SOCIEDAD ANONIMA. Capital: ₳ 63.000. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias, al portador de un austral valor nominal cada una, clase A. con derecho a un voto por acción.

₳ 3,92 — Nº 67.845

EUROTEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 55 del 29|2|1985, escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23|11|1984 que aumentó el capital social a ₳ 4.000.—, emitiendo 39.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de ₳ 0,10 y 5 votos por acción, reformando el artículo 4º y 11, 15 y 17 del estatuto.

La Vicepresidenta.

₳ 2,04 — Nº 67.798

BALUMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escrituras Nros. 243 y 375 de fechas 21 de agosto y 24 de octubre de 1985, respectivamente. Accionistas: Fernandi Horacio Lutz, argentino de 31 años, con D.N.I. 11.198.866, empresario, casado, domiciliado en Fondo de la Legua 2476, Edificio 3 Dpto 101, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Dino Merlo, italiano, de 59 años, con C.I. 3.523.615, empresario, casado, domiciliado en Soldado de Malvinas 995, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Olegario Basso, argentino, de 30 años, con D.N.I. Nº 11.376.619, contador público, casado, domiciliado en Recarte 433, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires y Alfredo José Basso, argentino, de 33 años, ingeniero mecánico, soltero, con D.N.I. 10.150.513, domiciliado en Mendoza 304, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G. P.J. Nº 6|85. Denominación: BALUMER S.A. Objeto: a) Comerciales; Mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimenticios, máquinas y materias primas para la industria de la alimentación. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. b) Industriales. Mediante la transformación, modificación, armado o envase de todo tipo de alimentos. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. d) Financieras Mediante el aporte de capitales o sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: A 300. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Horacio Lutz. Vicepresidente: Oscar Olegario Basso. Director Suplente: Dino Merlo. Sede Social: Gallo 908, piso 4º, Dpto. 13, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno máximo de cindo por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad

A 17,64 — Nº 67.835

ASTRAMAR COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Que por escritura del 27 de noviembre de 1985, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1158 del Registro 1132, de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $a 163.870.000 o sea hasta la suma de $a 180.000.000 y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de ASTRAMAR COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL. Capital pesos argentinos 180.000.000. La totalidad del aumento se emitió en acciones nominativas no endosables de $a 10 valor nominal cada una, de un voto cada una.

El Escribano

A 4,41 — Nº 67.842

JUAN C. MAGLIOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Resol. 3|79. — 1º) Laura Amanda Magliola, argentina, nacida el 9|5|60, soltera, docente, D.N.I. 14.151.869, domiciliado en Juan Agustín García 5262, Capital Federal; Liliana Noemí Magliola, argentina, nacida el 16|10|63, soltera, estudiante, D.N.I. 16.823.681, domiciliada en José Cubas 4256, Capital Federal; Elba Filomena Judith Maradei, argentina, nacida el 5|3|29, docente, viuda, C.I. 2.628.874, Pol. Fed., domiciliada en José Cubas 4256, Capital Federal y Juan José Magliola, argentino, soltero, nacido el 16|12|61, industrial, D.N.I. número 14.618.441, domiciliado en Erezcano 3857, Capital Federal. — 2º) 21|10|85. — 3º) JUAN C. MAGLIOLA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Juan Agustín García 5264, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y acopio de café, té, cacao, chocolates, frutos del país, especias, materias primas para la industria chocolatera, productos para confiterías y heladerías y todo otro relacionado con la industria alimenticia, así como tambien la distribución por cuenta propia o de terceros. — 6º) 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7º) Australes: Doce mil. — 8º) Presidenta: Laura Amanda Magliola; Vicepresidenta: Liliana Noemí Magliola; Directores titulares: Elda Filomena Maradei y Juan José Magliola. — Síndicos, titular: Carlos Pujatti; suplente: Guillermo Eumann. — 9º) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

A 9,80 — Nº 67.730

MANLIM

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. Nº 6|85. — Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Socios: Carmen Esther Prieto, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de diciembre de 1937, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.839.935, domiciliada en la calle Cramer Nº 1379. — Martina Concepción Cartasso, argentina, viuda, nacida el 22|12|900, L. C Nº 451.266, domiciliada en Migueletes Nº 2066, Capital Federal. — Patricia Claudia Ferrari, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7|8|1960, D. N. I. Nº 14.014.255, domiciliada en Montevideo Nº 1162 de esta ciudad, Capital Federal. — 2) Instrumentos de constitución: Escritura pública del 6|12|85 y 27|8|85, pasada a los fs. 470 y 722 del Registro 68 de Capital Federal. — 3) Denominación: MANLIM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 533, piso 4º. — 5) Objeto social: a) Industriales: Fabricación de productos de limpieza. Realización de instalaciones, eléctricas, civiles e industriales. — b) Comercial Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de los productos consignados en el párrafo anterior. — c) Servicios: Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios, obras públicas y viales, plantas industriales, establecimientos comerciales; country y parquizaciones, recolección de residuos en la vía pública, limpieza de transportes terrestres; aéreos y marítimos. — Provisión de personal temporario para empresas. — Servicio de desratización, desinfección y desinsectación. — Servicio de cafetería, cocina y refrigerio para empresas, clubes, colegios, etcétera pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas para obtener la concesión de espacios destinados a esos fines. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos, reales otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones y toda otra por las que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital: a 100.000 (cien mil pesos argentinos) suscriptos de la siguiente forma: Carmen Esther Prieto, suscribe sesenta mil acciones o sea pesos argentinos veinte mil. — La acciones son integradas en su totalidad. — 7) Duración: 99 años — Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — 9) Fecha del cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. — 10) Directorio: Presidente; Carmen Esther Prieto; vicepresidenta: Martina Concepción Cartasso, directora: Patricia Claudia Ferrari; directores suplentes: Daniel Abel Bóveda, Mariano José Vivo y Guillermo Walter Vivo.

A 26,95 — Nº 67.663

ORGANIZACION INTERNACIONAL LE BROUGUET

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resol. 6|85. — 1) Eduardo Omar Sánchez, argentino, divorciado, C.I. 7.775.249 Pol. Fed., comerciante, nacido 13|10|55, domicilio Bouchard 735, Adrogué, Pcia. Bs. As. — Rubén Osvaldo Camiña, argentino, soltero, nacido 4|9|55, C.I. 5.286.873 Pol. Fed., comerciante, domicilio Vicente López 1343, Avellaneda, Pcia Bs. As. — Lidia Graciela Funes, argentina, divorciada, nacida 24|8|57, comerciante D.N.I. 13.524.126 domicilio Azul 775, Cap. Fed., y Julio Ricardo Sol, argentino, soltero, licenciado en marketing y administración de empresas, nacido 12|9|55, D.N.I. 11.776.180, domicilio Virrey del Pino 2632, 7º H, Cap. Fed. — 2) 7|11|85. — 3) ORGANIZACION INTERNACIONAL LE BROUGUET S.A. — 4) Bartolomé Mitre 1305, 6º L, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, acopio y comercialización de bebidas alcohólicas, frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes del agro y artículos de lana, cuero, piel y otros elaborados con materias primas agropecuarias. — b) Todo tipo de explotaciones agrícolas, frutícolas y forestales, en establecimientos propios o de terceros, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y depósitos en consignación de los mismos. — c) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal — d) Importación y exportación de todos los rubros mencionados vigentes en la materia. — e) Realizar todo tipo de inversiones, aportes de capital y participación en sociedades por acciones, comprar y vender transferir títulos y acciones y demás valores mobiliarios nacionales y extranjeros, otorgar fianzas y cauciones, excluyendo las operaciones de la Ley de Actividades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las normas legales vigentes. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Tres mil australes. — 8) Presidente: Eduardo Omar Sánchez; vicepresidente: Rubén Osvaldo Camiña; directora titular Lidia Graciela Funes; director suplente: Julio Ricardo Sol. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

A 17,15 — Nº 67.723

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura Nº 522 del 30|10|80, pasada ante el Registro Nº 228 de la Capital Federal, se protocolizó la decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1980 que resolvió: 1º) Aumentar el capital social. — 2º) Emitir 1.100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una; y 3º) Modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que en lo sucesivo será el siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce millones de pesos, representado por un millón doscientos mil acciones, de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Apoderado.

A 6,86 — Nº 67.733

CLAVE-PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21|6|1985, pasada a Escritura Pública Nº 110 del 15|7|1985 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de las acciones en circulación, reforma de estatuto reordenándolo. El aumento se hace de la suma de A 5,51 a la suma de A 150.000 siendo dicho aumento de A 149.994,49, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de A 1 valor nominal c|u. y con derecho a un voto por acción. Denominación: "CLAVE-PLAST SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra-venta, distribución, industrialización, producción y transformación de materiales plásticos destinados a envases desechables, potes, tapas, fuentes, bandejas, platos y hueveras. b) Importación y exportación de materias primas, equipos, productos terminados y semielaborados de la industria del plástico. Capital social: Australes ciento cincuenta mil, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de A 1 valor nominal c|u. con derecho a un voto por acción. Organización de la representación: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera en forma conjunta. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

A 10,78 — Nº 67.660

FREE SPACE COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79: 1º) Luis Ernesto Bernini, 56 años, casado, C.I. 3.064.830; Luis Ernesto Bernini, hijo, 28 años, soltero, D.N.I. 12.676.367, ambos domiciliados en Luis María Campos 1602, 2º, Cap. Fed. y Albino Pascual Valentini, 43 años, casado, Chacabuco 552, Florida, Prov. Bs. As., L.E. 4.589.460, todos argentinos y comerciantes. 2º) Escritura 152 del 21 de octubre de 1985. 3º) "FREE SPACE COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Lavalle 538, 7º piso, oficina 701, Capital Federal. 5º) Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y fabricación de computadoras, máquinas, equipos y sistemas de organización de empresas; confección y diagramación de sistemas; prestación de servicios de procesamiento de datos. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) A 3.000. 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio. Presidente: Luis Ernesto Bernini. Vicepresidente: Albino Pascual Valentini. Director suplente: Luis Ernesto Bernini, hijo. Síndico titular: Ricardo Miguel Chicolino. Síndico suplente: Guillermo Mario Giro. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.

A 6,37 — Nº 67.697

TEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Alfredo Eliecer Domenianni, 43 años, divorciado, Coronel Díaz 2660, 10, Cap. Fed., C.I. Nº 5.902.945; Graciela Viqueira, 38 años, divorciada, Av. del Libertador 3890, 5º piso, La Lucila, Prov. Bs. As., C.I. Nro. 4.667.111 y uan Carlos Berretini, 35 años, casado, Rivadavia 1335, Chilabert, Prov. Bs. As., C.I. 6.672.315; todos argentinos y comerciantes. 2º) Escritura 154 del 22 de octubre de 1985. 3º) "TEY SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Parera 145, Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de calzados y artículos de zapatería, del cuero y plásticos del vestir. b) Industriales: Mediante la fabricación de calzados y zapatos y artículos de vestir, así como la de sus diversas partes componentes. c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura, y la forestación. d) Importación y exportación: De todo tipo de mercaderías. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, sub urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) A 40.000. 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros, por dos ejercicios, se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Alfredo Eliecer Domenianni. Vicepresidente: Graciela Viqueira. Director suplente: Juan Carlos Berretini. 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual; o en caso de ausencia temporaria o definitiva de éste y previa acta de Directorio que así lo manifieste, a cargo del Vicepresidente del mismo en forma conjunta con un Director titular, sea éste de primitiva designación o adquiera tal carácter siendo director suplente en virtud de aquella ausencia o impedimento 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 9,80 — Nº 67.70[illegible]

RUBEN H. PUNTE Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 141 del 19|3|1984, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28|2|1984 que convirtió las acciones en circulación, se aumentó el capital social a A 4.000, emitió 3.820.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $a 1 (A 0,001) y 5 votos por acción, y reformó los Arts. 4º y 8º, estatuto.

El Apoderado.

A 2,94 — Nº 67.797

LIRBAF

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Roberto Azcarraga, argentino, 7|6|15, casado, L. E. Nº 1.309.657, doctor en ciencias económichas, Castex 3575, p. 14, Capital, y Emilio Pascual Mazzola, arg., casado, L.E. Nº 1.911.967, comerciante, 5|11|17, Avda. Rosales 774, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. — 2) 4 de agosto de 1983. — 3) LIRBAF S.A. — 4) Arenales 1596, 1º, Capital. — 5) Compra y venta y|o recuperación de subproductos textiles. — 7) 12 australes. — 8) Presidente: Roberto Azcarraga; vicepresidente: Emilio Pascual Mazzola; síndico titular: Roberto Juan Arecchi Bertone; síndico suplente: Alfredo Pedro Biocca. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

A 5,83 — Nº 67.722

FABRICA, ASERRADERO, TERCIADOS Y PLACAS

SOCIEDAD ANONIMA (FATYP S. A.)

Se comunica que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fechas 14 de septiembre de 1984 y 5 de agosto de 1985 se ha adecuado el Estatuto Social de FABRICA, ASERRADERO, TERCIADOS Y PLACAS SOCIEDAD ANONIMA (FATYP S. A.), a la ley 19.550 T. O.) 1984. cuyo texto es el siguiente: Art. 1º Denominación social: La Sociedad Fábrica, Aserradero, Terciados y Placas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria FATYP S.A.C.I.A. continúa con su nueva denominación de Fábrica, Aserradero, Terciados y Placas Sociedad Anónima (FATYP S. A.). Art. 2: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Art. 3: El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Art. 4; El objeto social es dedicarse a la producción, extracción, comercialización y distribución por cuenta propia y|o asociado a terceros, en el país o en el extranjero de materias primas, forestales y agropecuarias; sus derivados y afines, su industrialización, elaboración, importación y exportación. Art. 5: El capital social es de 2.000 australes representado por dos mil acciones de valor nominal 1 austral. Art. 6: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, teniendo estas últimas derecho a un dividendo de pago preferente de carcter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, pudiéndosele también fijarles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérsele o no prelación en el reembolso del Capital en la liquidación de la Sociedad, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso en que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que se mantenga esa situación. Art. 7: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar la emisión en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Art. 8: Los títulos representativos de las acciones y los certificados previsionales contendrán las menciones establecidas por los Art. 211 y 212 de la Ley 19.550. Art. 9: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550. Art. 10: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión asignar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares en garantía de sus funciones depositarán en la caja social la suma de 100 australes o su equivalente en títulos valores oficiales. Art. 11: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9 del decreto ley 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de Bancos, Compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otras con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice Presidente en su caso. Art. 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designara simultáneamente un suplente. Art. 13: Las Asamblea pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí expuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatorias sucesivas se estará al Art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rige por el Art. 243 y 244 de la Ley según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. 14: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: 1) El 5 por ciento (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 por ciento (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 15: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital el remanente se distribuirá en los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Apoderado.
₳ 48,02 — Nº 67.272

RONDI CALZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 224 del 13|11|1985, se instrumentó su constitución con sede social en Esmeralda 718, piso 5º, Depto. "F", Capital Federal, adoptando el Estatuto Modelo R. I. G. P. J. (hoy I. G. de J.) Nº 3|1979. — Socios: Jorge Alberto Pandolfelli, argentino, casado, 38 años, comerciante, L. E. Nº 4.559.242, Saavedra 750, piso 6º, Depto. "A", Capital Federal; María Concepción Andrada de Tullio, argentina, viuda, 49 años, comerciante, D. N. I. Nº 1.678.333, Olazábal 3659, p. 11, depto. F, Torre Capital Federal. — Duración Social: 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, tela u otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos, botas y los avíos de zapatero y anexos; Comercial: Mediante la compra, venta y|o comercialización de toda clase de calzado, polainas, botas y botines de cuero, telas u otros materiales, avíos de zapatero y anexos. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas, y modelos industriales, artísticos y|o literarios. Importación y exportación; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción de obras de ingeniería y|o arquitectura; Mandataria: Mediante la realización de representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones; Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: ₳ 10.000. — Duración autoridades: Directorio: Dos ejercicios; Síndicos: Un ejercicio. Representación Legal y uso de la firma Social: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Pandolfelli; Vicepresidenta: María Concepción Andrada de Tullio; Síndico Titular: Horacio Amílcar Carballo Frugoni; y Síndico Suplente: Osvaldo Francisco Stancato.

El Apoderado.
₳ 14,70 — Nº 67.798

NELTUME

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adriana Antonieta De Tommaso; argentina; nacida el 17|10|59; casada; D.N.I. 13.827.133; empresaria; domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 3057; Capital Federal, y Carlos Alberto González Fernández; argentino; nacido el 21|10|54; casado; D.N.I. 11.450.225; empresario; domiciliado en 20 de Setiembre 3711; Lanús; Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución; Escritura Pública Nº 92 del 2 de octubre de 1985 pasada al folio 208 del Registro Notarial Nº 689 de la Capital Federal otorgada ante la escribana Beatriz M. López. Denominación NELTUME S. A. Domicilio social: Maipú 474; 4º G; Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse; ya sea por cuenta propia o de terceros; a las siguientes actividades: A) Industrial: Por la industrialización; producción y elaboración de productos textiles; artículos de vestir y sus elemento accesorios; importación y exportación. B) Comercial: Mediante la compra; venta; comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. C) Inmobiliaria: Por la compra; venta y permuta; explotación; arrendamientos y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. D) Urbanización: Loteos; fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. E) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos; dirección; administración y realización de obras de cualquier naturaleza; incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas; portuarias; mecánicas; sanitarias; eléctricas y a edificios; barrios; caminos; pavimentaciones; urbanizaciones; obras de ingeniería y|o arquitectura en general; sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. F) Financiera: Por el aporte; asociación e inversión de capitales a personas; empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de títulos; acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. y G) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta; por sí o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas; frutícolas; propiedad de la sociedad o de terceras personas; crías; invernación; mestización; venta; cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; forestaciones de toda clase; venta y acopio de cereales; compra; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; pesca; caza. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Cien australes. Directorio: Director titular y Presidenta: Adriana Anonieto De Tommaso. Director suplente: Carlos Alberto González Fernández. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución (G) I.G.J. Nº 6 de fecha 1º de junio de 1985 publicada en el Boletín Oficial de fecha 24 de junio de 1985.

El Apoderado.
₳ 25,48 — Nº 67.721

LLAUMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 5|7|85 y 2|9|85, otorgadas por el Esc. de la Capital, A. R. Blanco a los folios 409 y 623 del Registro 676 a su cargo, la sociedad LLAUMET S.A., por Asamblea del 18|2|85, resolvió modificar los arts. 3º, 4º y 9º del Estatuto, los que llevarán la siguiente redacción: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada con terceros y|o subcontratando con ellos, todas las operaciones que caracterizan los negocios, gestiones y demás actividades de los agentes de transporte aduanero. En tal carácter efectuará por cuenta de los transportistas que fueran sus mandantes, todas las gestiones y tramitaciones relacionadas con la presentación del medio transportador y de sus cargas ante el servicio aduanero, conforme con las condiciones previstas en el Código de la materia y las resoluciones del órgano administrador. Abarcará en sus operaciones: la provisión de buques, despachos navales, fluviales y marítimos; reparaciones navales y terrestres, soldaduras de calderas, reclutamiento de gente de mar y organización de salvatajes, vigilancia y seguridad en puerto y en la navegación de cabotaje y en alta mar; obtención de concesiones y arrendamientos en puertos, dique, mueble; tareas de buceo y provisión de personal; contratación de estructuras acuáticas y subacuáticas. Importar y exportar todos aquellos elementos que fueran necesarios para su mejor cumplimiento de su objeto, incluyendo los que fueren menester para poner puertos en actividad, tales como equipos portuarios; guinches, grupos electrógenos, de perforación para la extracción de agua, de bombeo de agua y combustible, de transporte. Presentar ante las autoridades nacionales y provinciales, solicitando los beneficios que acuerdan las leyes de promoción, para las inversiones que por cuenta propia y|o de sus mandantes y|o representantes, deseen realizar en territorio de la República Argentina, ya sea mediante la instalación de construcciones y|o infraestructuras fijas y permanentes en tierras, muebles flotantes, como así también encomendando a empresas argentinas la construcción de buques, chatas y|o cualquier otro elemento. Importación y exportación de toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Asimismo y en el cumplimiento de su objeto: se ocupará de la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y representación de servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre, relacionados con el despacho de cargas y|o transportes internacionales, nacionales o interprovinciales, estando facultado para actuar ante cualesquiera organismos públicos que fiscalicen o regulen esas actividades; de efectuar la explotación comercial de todo tipo o clase de barcos de ultramar de cabotaje, fluvial o de transportes terrestres o aéreos, sean éstos de bandera nacional o extranjera, buques de carga para transporte de líquidos o sólidos a granel, pudiendo tomar o dar en arrendamiento buques, aeronaves, camiones, actuando como agentes marítimos, aéreos o terrestres, proveedores, contratistas de cargas y|o estibajes, lancheros depositarios, explotar talleres de reparación y astilleros así como obras de puertos, diques, muelles, grúas, desguaces marítimos, fluviales, construir, adquirir, vender o transferir buques y|o cualquier tipo de embarcación; así como tomarlos o darlos en arrendamiento; fletadora, locataria o propietaria de buques, embarcaciones de cualquier clase; vehículos, artefactos navales; camiones, aeronaves ;así como explotar estaciones flotantes de transferencia de cereales de barcaza a vapor. — Relacionadas con las actividades expuestas precedentemente; podrá realizar aportes de capital; financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación actualmente en vigencia o la que en el futuro se dicte, tales como la venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — Además a la prestación de servicios de control de peso, calidad, cantidad, muestras, entrega; recolección de análisis físicos y químicos, peritaje de productos, mercaderías; materias primas; almacenadas; su tránsito, en depósito, muebles, semovientes o sobre medios de transporte; de los servicios anexos propios de la supervisión de embarques; cargas o descargas; por vía marítima; fluvial; terrestre; aérea, de la conservación; transporte; almacenaje; tránsito; fletamento; estillaje; desestillaje y consignación de dichos productos; mercaderías y materia prima. Los asesoramientos que requieran ser realizados por profesionales con títulos habilitantes, serán presentados con su concurso, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones respectivas. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 10.000.000, representado por 10.000.000 acciones de $a 1 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e incribirse en el Registro Público de Comercio. — Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos argentinos 50.000 en dinero efectivo; títulos del Estado o acciones; que serán reintegradas al término de su mandato. — No podrá consistir la garantía indicada, en acciones de la sociedad.

El Escribano.
₳ 45,08 — Nº 67.719

LANMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 6|8|85, escritura pública del 27|9|85, LANMAR SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó los arts. 4º; 5º; 8º; 9º; 11; 15 y 16 del Estatuto. Modificación: Capital social 900 australes. Administración: Directorio de tres a seis titulares con mandato por tres años, debiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número. Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas en las condiciones fijadas por el art. 55, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
₳ 4,90 — Nº 83.784

MINORGAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Resolución 3/79. — Se hace saber por un día: 1º) Socios: Nélida Beatriz Drascic, argentina, soltera, comerciante, 37 años, L.C. Nº 5.777.500, domiciliada en calle Juramento 2801, 3º piso, departamento "B", Capital Federal, y Alicia Beatriz Drascic, argentina, soltera, comerciante, 41 años, L.C. Nº 5.241.306, domiciliada en calle Juramento 2801, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. — 2º) Instrumento de constitución: 23 de setiembre de 1985 por instrumento privado. — 3º) Denominación: "MINORGAN S. A.". 4º) Domicilio: Maipú Nº 42, 1º piso, 1º cuarpo, oficina 14, de Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y|o exportación de productos agroquímicos (pla[illegible]icidas en general), veterinarios y fertilizantes de origen natural y|o químicos y similares, en todas sus formas y aplicaciones; b) Industrialización mediante el fraccionamiento, transformación, combinación y|o mezcla de las materias citadas en a), en establecimientos propios o de terceros; c) Comercialización de todo tipo de plaguicidas y herbicidas, fertilizantes, productos veterinarios y semillas, maquinarias, implementos y accesorios de aplicación en la explotación agropecuaria; equipos de riego; complementos y suplementos alimenticios para el reino animal de cualquier orden, de propia elaboración o importación y|o adquiridos en el mercado interno, ya sea por cuenta propia o mediante agentes o corredores; d) Explotación de todo tipo de yacimientos de minerales, de materias orgánicas o de productos químicos, propios o producidos por terceros, en todas sus variedades; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos que hagan al objeto social. — f) Explotación y|o administración agropecuaria de campos propios o de terceros; en cualquiera de sus formas (agrícola, fruticola, forestal; granja; forrajera y cultivos industriales. — g) Contratación de trabajos específicos de área agrícola, sean fumigaciones aéreas y terrestres; fertilización mecánica; siembra, labores culturales y de cosecha y estudio de suelos. — Para el mejor desarrollo de sus actividades podrá asimismo adquirir; vender, ceder y|o registrar en el país o en el extranjero patentes, marcas, métodos, procedimientos, licencia y|o exclusividades de fabricación y venta. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes presentes o futuras o mediante este contrato social. — Podrá inclusive levantar las plantas de procesamiento de materiales que fueran necesarias, alquilando o adquiriendo los bienes muebles o inmuebles que a tales fines le sean necesarios. — h) Comercialización, compra, venta y corretaje de cereales, oleaginosos y subproductos de los mismos. — 6º) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: ₳ 200. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios — Sindicatura: Un Síndico Titular y uno Suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Nélida Beatriz Drascic. — Directora: Alicia Beatriz Drascic. — Síndico Titular: Luis Fernando Ratti. — Síndica Suplente: María Alejandra Merlo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 31,26 — Nº 67.705

MAJASI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Escritura del 25|11|85, se constituyó "MAJASI SOCIEDAD ANONIMA", adoptando el Estatuto Modelo, con domicilio en Céspedes 2377 de la Capital, con cierre de ejercicio el 31 de octubre de cada año. Los socios son: Ana Susana Simeone (D.N.I. 12.255.513), argentina, divorciada, comerciante, nacida el 11 de mayo de 1956, domiciliada en Céspedes 2377; y Luciano Adrián Fontanel (D.N.I. 12.549.506), argentino, soltero, nacido el 15 de octubre de 1956, arquitecto, domiciliado en Washington 3409. El Directorio se integra: Presidente: Luciano Adrián Fontanel; Vicepresidente: Ana Susana Simeone; Director: Oscar Sergio Simeone y Director Suplente: María Eloisa Lezica. Su objeto: será ya sea actuando por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero el siguiente: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las obras de hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. b) Técnicas: prestación de servicios profesionales. Dedicar su actividad técnica y económica al desarrollo de estudios de prefactibilidad, factibilidad, anteproyectos y proyectos de toda obra y|o estudios relacionados con la arquitectura Asesoramiento en decoraciones, amoblamientos de interiores y diseño arquitectónico. c) Industrial: La industrialización de viviendas prefabricadas, semiarmadas y casas transportables, equipamientos, fabricación y diseño de muebles de todo tipo. d) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. c) Comercial, Importación y exportación, compra-venta de bienes muebles e inmuebles, instrumental, maquinarias y sus repuestos y accesorios, materias primas, elaboradas y semielaboradas relacionadas con los objetos detallados a), b) y c). El capital social es australes 3.000 que suscriben ambos socios aportando 1.500 australes cada uno. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El Plazo de duración es de 99 años desde su inscripción.

El Escribano
₳ 14,21 — Nº 67.716

DIWA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pinodoro Di Paolo, italiano, nacido el 9|10|1926, comerciante, casado, C.I.P.F. 4.358.811, domiciliado en Morris 1278, V. Zagala, Pcia. Bs. Aires; Marta Filomena Di Paolo, argentina, comerciante,, casada, nacida el 14|6|1958, D.N.I. 12.714.540, domiciliada en Morris 1278, V. Zagala, Ptdo. Gral San Martín Pcia,. Bs. Aires; Wálter Eugenio Di Paolo argentino nacido el 3|11|1959,, comerciante, casado, D.N.I. 13.859.165, domiciliado en Morris 1728,, V. Zagala, Ptdo. San Martín, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha del inst. de conts.: 16|9|1985. — 3) Denominación: DIWA S.A. — 4) Domicilio: Barrio Gral. San Martín, Monoblock Nº 8, Dto. B, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, producción, reparación, transformación, comercialización, distribución, importación y|o exportación de muebles metálicos, autopartes y tapicería, pudiendo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años contados a partir de su inscrip, en el R. P. de Comercio. — 7) Administración: Un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un ejercicio. La asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa Presidente Wálter Eugenio Di Paolo; Vicepresidente: Pinodoro Di Paolo; Directora: Marta Filomena Di Paolo; Síndico titular: Osvaldo Daniel Vidal; Síndico suplente: Juan Carlos Mazzaschi. — 9) Capital: Australes cien, representado por 100 acciones ordinarias al portador de 1 austral cada una, valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
₳ 14,21 — Nº 67.741

VIAJET TURISMO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Viajet Turismo Internacional S.A. San Martín 176, piso 1º, Of. 106, Capital Federal, Nº de Registro Inspección General de Justicia: 108.457. Constitución: Conforme lo establece el art. 10º de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.537, se hace saber por un día: a) Socios: José María Mustafá, 39 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Juan de Ludueña Nº 2868, Barrio Marcos Sastre, Córdoba, Prov. de Córdoba, D.N.I. Nº 7.989.501; Jorge Daniel Rimoldi, 24 años, soltero, argentino, Licenciado en Administración, domiciliado en Tte. Gral. Frías Nº 466, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.369.647 y Eduardo Alfredo Bernardinelli, de 28 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Sarmiento 2280, San Miguel, Prov. Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.442.168. 2) Constituida por Escritura Pública Nº 717 del 8 de noviembre de 1985. 3) Denominación: VIAJET TURISMO INTERNACIONAL S.A. 4) Domicilio social: San Martín 176, piso 1º, oficina 106, Capital Federal. 5) Objeto: realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros, en cualquier parte del territorio nacional y en el exterior, las actividades propias de las agencias de viajes y turismo, tales como: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros. b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados "a ForFait". c) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, en todos sus aspectos. ch) La representación de otras agencias de viajes y turismo, tanto nacionales como extranjeras. d) La realización subsidiaria de actividades conexas, tales como: compra y venta de cualquier medio de pago, la formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios comercializados, despachos de aduana, por intermedio de funcionarios autorizados, de equipajes y carga de viajeros, la venta de entradas para espectáculos públicos de cualquier naturaleza cuando constituyan parte del servicio turístico y cualquier otra clase de servicios complementarios, similares o afines con sujeción a las normas en vigor que rijan las actividades turísticas, hoy Ley número 18.829 y disposiciones legales complementarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Tres mil australes representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 5 votos y un austral valor nominal, cada una. 8) Administración y fiscalización: Un Directorio de dos a ocho miembros y suplentes en igual o menor número, todos con mandato por un ejercicio, designándose en el acto constitutivo Presidente, José María Mustafá. Director titular, Jorge Daniel Rimoldi. Director suplente, Eduardo Alfredo Bernardinelli. La sociedad prescindirá de la Sindicatura en tanto no se halle comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios derecho de contralor. 9) La representación legal corresponde al Presidente. 10) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
₳ 25,97 — Nº 67.762

SOCIEDAD ANONIMA "LA RAZON" EDITORIAL, EMISORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 1º de octubre de 1985; ante el escribano Emilio José Poggi y resuelto por las asambleas celebradas el 29|5|85 y 12|6|85; SOCIEDAD ANONIMA "LA RAZON", EDITORIAL, EMISORA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA modificó el artículo 10: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un número de directores titulares que no sea menor de tres ni mayor de 12 y de un número de suplentes que no sea menor de 2 ni mayor de 4, con mandato por un ejercicio.

La Accionista.
₳ 3,92 — Nº 83.604

MAERFU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21|8|85 se constituyó la Sociedad MAERFU S. A. Socios: Manuel Ernesto Ferrer, argentino, soltero, nacido el 10|9|51, D.N.I. 10.552.502, domiciliado en Avenida Santa Fe 2079, Capital; José Manuel Menéndez, argentino, soltero, nacido el 28|2|50, L. E. 8.298.604, con domicilio en Beruti 3533, Capital. Objeto: Por cuenta propia o ajena o de terceros como importadora y exportadora de mercaderías; productos; maquinarias y materias primas en general. Inmobiliaria: Mediante la compraventa; arrendamiento; permuta; explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales la subdivisión de tierras y su urbanización; las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: tomando y otorgando préstamos y garantías, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas y a sociedades existentes o a constituirse para financiación de operaciones; compra; venta y negociación de títulos y acciones; debentures y toda clase de títulos inmobiliarios papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. Mandataria: realizando toda clase de servicios y mandatos de administración de bienes; organización y asesoramiento industrial y comercial; técnico y financiero quedando expresamente excluido los que en virtud de la materia hayan sido reservados a los profesionales con título habilitante. Capital: 100 australes. Ejercicio social: Cierra el 31|12 de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Ernesto Ferrer; Vicepresidente: José Manuel Menéndez; Directores suplentes: Marta Graciela Di Meo; argentina; soltera; nacida el 24|2|48 comerciante; D.U.I. 5.769.435; domiciliada en Venezuela 4122; 3º B; Capital; Graciela Carmen Ferrer de Novoa; argentina; soltera; nacida el 16|7|47; comerciante; D.N.I. Nº 5.937.123; domiciliada en Laprida 1259, 2º A; Capital. Constitución: Estatuto Modelo Resolución 6|85 I.G.J. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 577; 6º M; Capital. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Suscripción e integración: Cada uno de los socios 50 acciones por igual suma; suscribiéndose en el momento de la escritura de constitución la totalidad del capital e integrándose el 25 por ciento o sea la suma de 25 australes debiendo integrar el 75 por ciento restante en el plazo de 2 años.

La Apoderada.
₳ 15,68 — Nº 83.802

LETECO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 7 de octubre y 1º de noviembre de 1985. — Constuyen: Julio César Ledesma, ingeniero civil, nacido el 30|8|48, con D.N.I. Nro. 4.993.486, domiciliado en Azopardo 870, Formosa, Pcia. de Formosa; Juan Antonio Tessio, arquitecto, nacido el 24|12|50, con L.E. Nº 8.495.893, domiciliado en Dávila 970, 5º piso "71", Capital; María del Carmen Mercedes Darhanpe de Tessio, arquitecta, nacida el 12|7|50, con L.C. Nº 6.418.478, domiciliada en Dávila 970, 5º piso, "71", Capital; y Martina Sánchez de Ledesma, perita mercantil, nacida el 3|2|54, con D.N.I. Nº 11.058.769, domiciliada en Azopardo 870, Formosa, Pcia. de Formosa. — Denominación: "LETECO S.A." — Domicilio: San Pedrito 8, 2º piso "D", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de construcciones civiles e industriales, obras viales y cuanto trabajo esté vinculado con la arquitectura y la ingeniería civil, industrial, hidráulica y vial. Adquirir y enajenar campos, fracciones de tierra y lotes de terreno, y dividirlos y fusionarlos. Armar y explotar establecimientos de campo y realizar cualesquiera actividades agrarias, pecuarias, forestales y mineras, y comercializar sus productos y sus frutos. Importar y exportar cuanto se refiera al objeto social. Realizar tareas de consultoría y prospección de mercados respecto de actividades referentes al objeto de la sociedad. Capital: ₳ 400. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deber designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Julio César Ledesma; Vicepresidente: Juan Antonio Tessio; Directores suplentes: Martina Sánchez de Ledesma y María del Carmen Mercedes Darhanpe de Tessio.

El Apoderado
₳ 16,66 — Nº 83.781

LACTEOS 2 M

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por escritura del 22 de octubre de 1985 se constituyó la sociedad LACTEOS 2 M S. A. Socios: Julio César Mellano, argentino, soltero; comerciante; nacido el 20|[illegible]|56; D.N.I. Nº 12.021.579; domiciliado en Ranchos 1665, Casetelar, Provincia de Buenos Aires; Rafael Jorge Mónaco; argentino; casado; comerciante; nacido el 22|4|36; L. E. 4.182.778; domiciliado en Gaona 3456; Capital Federal, y Miguel Angel Mellano; argentino; casado; comerciante; nacido el 12|11|47; L. E. 7.779.705; domiciliado en Marqués de Loreto 3444; Castelar; Provincia Buenos Aires. Domicilio legal: Nazca 2999; Capital Federal. Objeto: La compra; venta; fabricación; industrialización y comercialización de toda clase de productos lácteos y sus derivados; embutidos; encurtidos; dulces y productos alimenticios en general; pudiendo asimismo realizar toda clase de importaciones y exportaciones de materias primas y productos elaborados y semielaborados relacionados con su objeto. Capital social es de 6.000 australes. El ejercicio social cierra el 3|13 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Julio César Mellano; Vicepresidente: Rafael Jorge Mónaco; Síndico titular, Norberto Andrés Jorge; Síndico suplente: Amed Cahaud.

El Autorizado.
₳ 10,78 — Nº 83.698

SANTA FE 1819

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Eduardo Jacobo Levy, argentino, nacido el 22|3|1938, casado, comerciante, L.E. número 4.270.147, domiciliado en Avda. del Libertador 5080, 4º "B", Capital; Julia Sassoon de Dayan, argentina, nacida el 19|6|1926, casada, comerciante, L.C. Nº 429.380, domiciliada en Jerónimo Salguero 2838, 2º, Capital. — 2º) Esc. Púb. Nº 565 del 21 de noviembre de 1985. — 3º) SANTA FE 1819 S.A. — 4º) Santa Fe 1819, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y alquiler de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; loteos, subdivisión de tierras, constitución de consorcios y administración de propiedades en general. — 6º) 99 años desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Treinta mil australes. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidenta: Julia Sassoon de Dayan; Visepresidente: Eduardo Jacobo Levy; Directora suplente: Linda Liliana Btesh, argentina, nacida el 17|11|1951, casada, abogada, C.I.P.F. 6.616.331, domiciliada en Lavalle 2668, p. 9º, Capital. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
A 9,80 — Nº 83.614

INVIME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Jorge Ezequiel Mayorga, argentino, nacido el 4|4|53, casado, D.N.I. 10.848.033, comerciante, domiciliado en San Juan 3038, 9º piso, "E", Capital; Gabriel Osvaldo Rial, argentino, soltero, nacido el 4|8|55, empleado, D.N.I. 11.686.912, domiciliado en Videla 294, Ituzaingó, Bs. As., y Marcelo Roberto Sielecki, argentino, nacido el 9|6|54, casado, Licenciado en Administración, D.N.I. 11.168.836, domiciliado en Córdoba 374, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|11|85. Denominación: "INVIME S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Ugarteche 3236, 5º piso, "C". Objeto: Intermediación en todo tipo de negocios, para la compra y venta de muebles, inmuebles, acciones, títulos y valores públicos o privados; realizar todo tipo de trabajos y gestiones por representación y por mandato; realizar por cuenta propia o de terceros inversiones en negocios relacionados con bienes muebles, inmuebles, títulos y valores públicos o privados. Realizar aportes de capital para operaciones reali: :das o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las gar. ıtías previstas en la legislación vigente o sin ellas, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Ezequiel Mayorga. Vicepresidente: Gabriel Osvaldo Rial. Director suplente: Marcelo Roberto Sielecki. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 14.70 — Nº 83.620

CONFITERIA DANUBIO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 18 de setiembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 13|3|85; CONFITERIA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de australes 145.000 y se modifican los artículos 4º; 9º; 10 y 11; Capital social es de $ aus ales 150.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ austral 1 cada una. Representación legal corresponde al Presidente.

El Autorizado.
A 3,43 — Nº 83.607

BURLIYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 230, de fecha 24 de setiembre de 1985. — Socios: José Antonio Marieta, español, nacido el 10 de abril de 1939, divorciado, comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 4.461.410, domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4921, de esta Capital y Pilar Florencia Cejuela de Marieta, española, nacida el 12 de Octubre de 1917, viuda, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.461.087, domiciliada en la calle Alberti Nº 162, piso 8º. B. de esta Capital. — Denominación: "BURLIYA S.A.". — Tiene su domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1175, piso 7º, D, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros, de materiales siderometalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos Australes y se divide en doscientos (200) acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un austral (A 1) cada acción. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (A 200) o su equivalente en títulos valores oficiales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde la sindicatura. No obstante cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la sociedad será fiscalizada por un síndico titular designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — El término de su elección es de un ejercicio. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. José Antonio Marieta. Director suplente: Doña Pilar Florencia Cejuela de Marieta.

El Autorizado
A 21,07 — Nº 83.647

NAZARENO DELPUPO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras del 25|7|85 y 1º|10|85 se protocolizó el acta de asamblea del 3|6|85, en la que se resolvió: aumentar el capital de $a 12.000 (A 12) hasta $a 9.000.000 (A 9.000) y reformar los artículos 4º y 5º del estatuto social y prescindir de la sindicatura reformando los artículos 9º y 12 del estatuto social.

La Autorizada
A 3,43 — Nº 83.613

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 18 de noviembre de 1985, Acta de Asamblea de fecha 4 de octubre de 1985, Nº 23, General Extraordinaria de la sociedad: "TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA SOCIEDAD ANONIMA", se decide el Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto: Artículo Quinto: El capital Social es de 80.000 australes (ochenta mil). — Artículo Noveno: Directorio: de tres a nueve miembros con mandato de un año; reelegibles; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Artículo Vigésimo Segundo: El ejercicio de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
A 4,90 — Nº 83.698

MAITUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública Nº 380, 24|10|85 y por estatuto modelo, se constituyó: MAITUNA S.A. — Socios: Daniel Angel Olmos, 20|2|50, L. E. Nº 7.843.138; Josefina Alejandra Catalano de Olmos, 28|1|57, D.N.I. Nº 12.803.612, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Belgrano 328, localidad de La Cumbre, Prov. Córdoba; Angel Jorge Barenco, 21|11|42, D.N.I. Nº 4.392.680; Sulema Ledesma de Barenco, 11|2|35. L. C. Nº 3.116.504, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en O'Higgins 1763, 14 "A", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, alqulier, fabricación, distribución, importación y exportación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos, terminados o no, como ser: televisores, video-cassettes, radios, grabadores y todo lo relacionado con el ramo. — Armado y reparación de los mismos. — Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones púbicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para las operaciones relacionadas con el objeto social. — Podrá realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o soceidades de cualquier índole. — Se exceptúan las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital: A 3.000. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Chacabuco 77, 6º, Capital. — Presidente: Daniel Angel Olmos y Vicepresidente: Angel Jorge Barenco. — Director Titular: Josefina Alejandra Catalano. — Directora Suplente: Sulema Ledesma de Barenco. — Fiscalización: Síndico Titular: Manuel García Comas, 21|6|52, D. N.I. Nº 10.260.169, Quintero 1359, Capital; Síndico Suplente: Gabriel Antonio Borneana, 4|3|54, D. N. I. Nº 10.983.787, Martín García 576, 8º E, Capital, ambos argentinos casados, contadores públicos.

El Autorizado
A 18,62 — Nº 83.694

VAGUIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Maximo Ricardo Goldstein, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C. I. número 7.923.144, domiciliado en Avenida Corrientes 9ç9, 4º p., "22", Capital y Luis Marcelo Bernstein, argentino, casado, industrial, de 30 años, D. N. I. 10.923.531, domiciliado en Cerrito 836, 6º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 7|6|84, 13|8|85, 2|10|85 y documento privado del 4|11|85. — Denominación: "VAGUIMER S. A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Olazabal 2745, 11º p., "B". — Objeto: a) Presentación de servicios de organización y asesoramiento relacionados con la importación y exportación. — b) Compra, venta y distribución de productos, materias primas elaboradas o a elaborarse; ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, en relación con la industria de la alimentación. — c) Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, relacionados con la industria de la alimentación. — Cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan, los servicios y actividades referidas deberán ser prestadas por profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social $a 100.000, (hoy Australes 100). — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Luis Marcelo Bernstein. — Vicepresidente: Máximo Ricardo Goldstein. — Director Suplente: Diego Esteban Kormos. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, quedando a cargo de los socios la fiscalización societaria. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
A 14,21 — Nº 83.700

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO LA PILARICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 3 de abril y 17 de setiembre de 1985, se constituyó la sociedad "ESTABLECIMIENTO GERIATRICO LA PILARICA S. A.". — Socios: María del Carmen Vilariño, divorciada, argentina, nacida el 22|9|53, empresaria, D. N. I. 10.961.336, y Víctor Hugo Lobato, casado, argentino, nacido el 21|3|45, contador público, L. E. 4.514.351, ambos domiciliados en Florida 336, Capital Federal. — Domicilio legal: Florida 336, piso 3º, Of. 308, Cap. Fed. — Objeto Comerciales: instalación y administración de establecimientos asistenciales geriátricos de reposo y con atención integral para personas mayores con cuidados especiales sanitarios. — Ejercer su dirección y|o administración; todo lo que requiera la intervención de personal especializado se hara por medio de profesionales con título habilitante. — Financiera: mediante la obtención y el otorgamiento de créditos pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de actividades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria; compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanas u rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Servicios y Mandatos: efectuará toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — Capital social es de $a 100.000. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 1 a 11 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidenta: María del Carmen Vilariño. — Vicepresidente: Víctor Hugo Lobato. — Director Suplente: Pedro Vilariño.

El Autorizado.
A 16,17 — Nº 83.693

TEVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11|11|85 se constituyó la sociedad TEVISA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Daniel Genoud, argentino, soltero, nacido el 23|7|58, comerciante, D. N. I. Número 12.200.890, domiciliado en Salguero 2537, 4º "A", Capital; Pedro Alejandro Markowicz, argentino, casado, abogado, nacido el 19|5|49, D. N. I. Nº 7.693.515, domiciliado en Paraguay 2691, 3º "B", Capital y Rubén Ricardo Pardo, argentino, casado, nacido el 23|6|49, abogado, C. I. Nº 5.931.111, domiciliado en Peña 3173, 7º piso, Capital. — Sede Social: Montevideo 765, 9º "A", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: representación artísticas, discográficas, cinematográficas, fonográficas, teatrales, radiales, televisivas, programación de espectáculos; producción, compraventa, consignación y|o distribución de películas cinematográficas y|o video cassettes, y|o cualquier otro tipo de medios audiovisuales comerciales publicitarios y|o artísticas, discos; producción de programas radiales y|o televisivos, y en el ramo de la publicidad referida al medio artístico, propaganda en todas sus formas y expresiones; pudiendo editar diarios, periódicos, revistas, folletos y otros elementos publicitarios escritos. — Capital: Australes 3.000. — Ejercicio social: cierra el 31 de octubre. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal; corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. —. Presidente: Daniel Genoud; Director titular: Rubén Ricardo Pardo: Director suplente: Pedro Alejandro Markowicz.

La Autorizada.
A 13,23 — Nº 83.691

TACUAREMBO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Escritura de fecha 13 de setiembre del año 1985, acta de Asamblea de fecha 15 de agosto de 1985, aumento de capital social y la correspondiente adecuación de su estatuto a la Ley 19.550. La sociedad se denomina "TACUAREMBO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", con sede social en la ciudad de Buenos Aires, siendo su plazo de duración noventa y nueve años desde el 6 de agosto de 1956, siendo su capital la suma de dieciocho mil australes; 18.000; con un Directorio de uno a tres miembros con mandato de tres años reelegibles, el representante de la sociedad es el presidente del Directorio y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza, fiscalización se prescinde; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año; siendo su objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus manifestaciones de producción y|o industrialización, dedicándose en consecuencia a la cría de ganado o invernadas de las distintas especies con haciendas propias o capitalizadas, dar haciendas capitalizas a terceros; explotar tambos, sus anexos y derivados; a la siembra de toda clase de productos agrícolas, pudiendo establecer semilleros fiscalizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación formar cabañas para la cría de toda clase de animales de pedigree, puros o por cruzas de las distintas razas; dedicarse a la explotación granjera en todas sus manifestaciones incluso avicultura y apicultura; b) comerciales, mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías y productos de todas clases elaborados o a elaborarse relativas al objeto social; c) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración de productos de la agricultura y ganadería, así como queserías, cremerías y fábricas de pasteurización. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, permuta, arriendo y subarriendo de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, pudiendo a fin de favorecer su explotación, venta o financiación, efectuar todas las operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes y reglamentos, incluso las referentes a propiedad horizontal; así como efectuar loteos y fraccionamientos, construcción de afirmados y obras de urbanización y mejoras.

El Apoderado
A 19,11 — Nº 83.623

NIBBIANO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23|10|85 se constituyó la sociedad NIBBIANO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Dante Cerrutti, argentino, nacido el 5|4|56, casado ,comerciante, D.N.I. número 12.176.002, domiciliado en Nueve de Julio 505, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, y Elvio Cerrutti, argentino, nacido el 13|2|61, casado, comerciante, D.N.I. número 14.127.622, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 14480, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Arcos 737, 14º "B", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: compra venta, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de artículos alimenticios envasados, su importación y exportación, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital: ₳ 3.000. — Ejercicio social: cierra el 30 de octubre de cada año. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Dante Cerrutti; Vicepresidente: Elvio Cerrutti; Director Suplente: Rubén Horacio Keramidopu'os.

La Autorizada
₳ 9,31 — Nº 83.616

RIACHUELO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31|10|84, escrituras públicas del 14|3|85 y 29|10|85 "RIACHUELO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y la reforma integral del estatuto para adaptarlo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, modificada por la 22903. — Adecuación y Modificación. — Denominación: "Riachuelo Sociedad Anónima Inversora, continuadora de "Riachuelo Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado, las provincias y|o municipalidades, entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, otorgar avales, fianzas y otras garantías, realizar toda otra operación de crédito o financiación, cualquiera fuera su modalidad, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras que requieran el concurso del ahorro público. — Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital Social: $a 1.000.000.— (hoy ₳ 1.000.—). — Administración y Fiscalización: Directorio de tres miembros titulares y un suplente. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente; en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio
₳ 12,74 — Nº 83.699

CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asambleas: Ordinaria del 4 de diciembre de 1980; Ordinaria Unánime del 25 de setiembre de 1981 y Extraordinaria del 4 de setiembre de 1985, transcriptas en la escritura de fecha 10 de octubre de 1985, pasada al folio 2.124 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA, aprobó el aumento del capital social de 21 australes a 9.100 australes, o sea en nueve mil setenta y nueve australes, mediante la capitalización de Saldos de Revalúos Contables, Ley Nº 19.742 y se modificaron y adecuaron a la Ley Nº 22.903 los Estatutos Sociales de dicha sociedad, cuyo texto aprobado, dice: "Título I - Nombre - Domicilio - Duración. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "Centro Argentino de Medicina Integral Sociedad Anónima", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, filiales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Título II - Objeto. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado en comunidad de intereses con terceros, las siguientes actividades: Asistencia médica integral preventiva o curativa de clínica, cirugía y|o todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de la facultad de medicina, o especialidades aprobadas o que lo fueren por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación o de las Provincias. — La asistencia médica integral podrá practicarse en sanatorios, clínicas, consultorios médicos, a domicilio, en establecimientos, fábricas y en cuanto lugar sea requerida su asistencia. — La Sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de prepagos o el llamado seguro de salud o cualquier otro sistema relacionado con la asistencia médica actual o que surgiere en el futuro. — Además podrá contratar servicios médicos con sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados y de especialidades, como así también con equipos médicos. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Título III - Capital Social. — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 9.100 (nueve mil cien australes), representado por nueve mil cien acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una y de valor ₳ 1 (un austral), cada acción. — Artículo Quinto: Las acciones que en el futuro se emitan serán al portador y podrán ser ordinarias o preferidas. — Cada acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos, según resuelva la Asamblea al emitirla. — Las acciones preferidas podrán dar derecho a un voto por acción o se emitirán sin este derecho, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 217 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas. — Podrá también la Asamblea fijarles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Los títulos representativos de las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá aumentarse al quíntuplo en los términos del Art 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública oblándose el impuesto de sellos correspondiente a inscribirse en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelven por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones depositarán los titulares en la Caja Social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma lo disponga. — Artículo Octavo: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración y otros, con o sin facultad de sustituir y en especial para que un Director, Gerente o apoderado represente a la sociedad a los fines de absolver posiciones y concurrir a toda clase de audiencias judiciales o administrativas ante cualquier instancia y jurisdicción; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro echo o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva otorgar el Directorio. — Se prevé un reglamento de funcionamiento de Directorio que se aprobará por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y se inscribirá en el Registro Público de Comercio conforme al Art. 167, 3er. párrafo, Ley Nº 19.550 — Título V. — Fiscalización. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea anualmente, con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Título VI. — Asambleas. — Artículo Décimo: Las Asambleas se podrán citar simultáneamente en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo prescripto por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — Esto sin perjuicio de lo dispuesto sobre Asamblea Unánime. — En caso de convocatoria sucesiva también se estará al Art. 237 citado. — El quórum y mayoría se rigen por los Arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. — Título VII. — Ejercicio Social. — Destino de las Utilidades. — Artículo Décimoprimero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — A esta fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas con vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura; c) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos preferidos serán pagados de acuerdo a las condiciones de su emisión. — Artículo Décimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones, sin perjuico de las preferencias patrimoniales que existieren.

La Escribana.
₳ 53 31 — Nº 83.707

CREDIFACIL
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y MANDATARIA

Se comunica que por escritura del 13|9|85 se constituyó la sociedad CREDIFACIL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y MANDATARIA. — Socios: Jorge Guillermo Ares, argentino, nacido el 21|8|40, casado, L. E. Nro. 4.314.143, contador público, domiciliado en Emilio Lamarca 640, Capital; Eduardo Campaño, argentino, nacido el 22|5|41, divorciado, L. E. Nº 4.584.072, comerciante, domiciliado en Mitre 838, San Martín; María del Carmen Cucarese, argentina, nacida el 14|1|48, casada, L. C. Número 5.587.197, comerciante, domiciliada en San Luis 1129, San Andrés; Enrique Fermín Fernández Subiron, argentino, nacido el 16|9|41, casado, L. E. Nº 4.373.927, asesor de empresa, domiciliado en Argerich 195, Haedo; José Domingo Gacio, argentino, nacido el 8|7|47, casado, D.N.I. Nº 8.262.440, comerciante, domiciliado en San Luis 1129, San Andrés; Marta Inés Guerrini, argentina, nacida el 14|7|44, soltera, L. C. Nº 4.863.910, comerciante, domiciliada en Mitre 888, San Martín; Daniel Eduardo Hamra, argentino, nacido el 31|8|42, casado, D.N.I. Número 4.394.358, comerciante, domiciliado en Pedro Lozano 3047, Capital; Héctor Ruiz, argentino, nacido el 20|5|42, casado, L. E. Nº 4.589.106, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 839, San Martín; María Soledad Ruiz, argentina, soltera, nacida el 18|3|59, D. N. I. Nro. 13.266.129, comerciante, domiciliada en General Roca 52 San Martín; Pablo Ruiz, argentino, nacido el 9|7|47, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.265.766, domiciilado en General Roca 52, San Martín; René Julio Tanghe, argentino, nacido el 12|6|26, D.N.I. Nº 5.545.373, casado, productor de seguros, domiciliado en Dr. Antonio Aleu 588, Villa Ballester; Arturo Lucas Woick, argentino, casado, nacido el 7|9|30, L. E. Nº 5.572.325, comerciante, domiciliado en Francisco Hue 957, Villa Ballester; Ricardo Daniel Zunino, argentino, nacido el 12|12|52, soltero, D.N.I. Nº 10.518.150, comerciante, domiciliado en Ayacucho 180, San Martín; Aída Landolfi, argentina ,nacida el 13|10|20, viuda, L. C. Nº 4.342.240, comerciante, domiciliada en Calle 62 Nº 4780, San Martín; Pedro Martínez, argentino, nacido el 23|10|21, casado, L. E. Nº 3.239.628, comerciante, domiciliado en Fraga 1857, San Miguel; Norma Gladiz Navarro Ordóñez, argentina, nacida el 27|3|33, L. C. Número 3.271.105, casada, comerciante, domiciliada en Ayacucho 540, San Andrés y Ricardo Zunino, argentino, nacido el 8|3|23, casado, L. E. Nº 3.245.340, comerciante, domiciliado en Junín 2308, San Martín. — Sede Social: Lavalle 1527, 6º piso "24", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Financiera: para el otorgamiento de créditos, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general y especialmente créditos para la adquisición de bienes de consumo; la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requeira el concurso público de capitales. — b) Mandataria: Realizar toda clase de operaciones, sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de bienes muebles e inmuebles, títulos valores, así como también toda clase de patrimonios. — Capital: ₳ 80.000. — Administración: Directorio de 4 a 12 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta o a dos cualesqueira de los directores en forma conjunta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre. — Presidente: José Domingo Gacio. — Vicepresidente: Ricardo Daniel Zunino. — Directores: Daniel Eduardo Hamra, Héctor Ruiz, Eduardo Campaño, María Soledad Ruiz, Arturo Lucas Woick, Pablo Ruiz, Marta Inés Guerrini, René Julio Tanghe y Enrique Fermín Fernández Subiron. — Síndico Titular: Jorge Guillermo Ares. — Síndico Suplente: Norberto Germán Valeiras.

La Autorizada
₳ 32,34 — Nº 83.692

BONFOODS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 4|11|1985, otorgada ante el Escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 405 en el Registro 402 a su cargo, los señores: Jorge Alberto García Hugony, argentino, nacido el 19|11|1936, comerciante, casado, en segundas nupcias con Margarita Gallo, D.N.I. Nº 0.571.945, domiciliado en Juncal 1284, Capital Federal; Patricio Luis Leonard, argentino, ingeniero industrial, nacido el 17|4|1945, casado en primeras nupcias con María Florentina Esteves Madero, L.E. Nº 4.522.485, domiciliado en Arenales Nº 1647, 3º piso, Capital Federal; Jorge María Steverlynck, argentino, contador público, nacido el 2|7|1931, casado en primeras nupcias con María Laura Esteves Madero, L.E. 4.505.332, domiciliado en Rodríguez Peña 1416, 10º piso, Capital Federal; y Fernando Narciso Barilatti Bengolea, argentino, nacido el 23|10|1945, ingeniero industrial, casado en primeras nupcias con Cecilia María Estrada, L.E. Nº 4.536.308, domiciliado en Avda. Callao 1565, 1º piso, Dpto. 2, Capital Federal, constituyeron la sociedad "BONFOODS SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Suipacha 1380, 7º piso, Capital Federal, y que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Elaboración de alimentos preparados, distribución y comercialización de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de ₳ 3.000. El ejercicio económico cierra el día 31 de octubre de cada año. Esta Sociedad fue constituida de acuerdo al "Estatuto Modelo de Sociedad Anónima", Resolución General Nº 6|85 de la Inspección General de Justicia.

La Abogada
₳ 12,25 — Nº 83.639

EDICIONES NOMENCLADORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3|10|85 se constituyó la sociedad EDICIONES NOMENCLADORA S. A. Socios: Mario Juan Seoane; argentino; nacido el 22|10|26; casado; empresario; D.N.I. Nº 5.547.807; domiciliado en Oro 3050; 6º A; Capital; Artemio Ernesto Novarín; argentino; nacido el 18|3|35; casado; periodista; L. E. Nº 4.147.217; domiciliado en Cortina 379; Capital, y Alberto Horacio Caimi; argentino; nacido el 15|10|17; casado; jubilado; L. E. número 433.563; domiciliado en Hortiguera 483; Capital. Sede social: Lavalle 357; 12 124; Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Edición; compra; venta ;importación; exportación; distribución; comercialización; representacón y consignación de libros; colecciones; fascículos; impresos; revistas; diarios; boletines y guías. Capital: 100 australes. Ejercicio social: 30 de setiembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Mario Juan Seoane; Vicepresidente: Artemio Ernesto Novarín. Director suplente: Alberto Horacio Caimi.

La Autorizada.
₳ 10,29 — Nº [illegible]

MOISES KARNER
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escritura de fecha 26 de setiembre de 1985; acta de Asamblea de fecha 9 de setiembre de 1985; General Extraordinaria; de la sociedad al epígrafe; que decide el aumento de capital; reforma de y la consecuente adecuación a lo normado por la ley 19.550. La sociedad se denomina MOISES KARNER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; con sede social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años desde el 14 de marzo de 1957; siendo su objeto: Industriales: Para la elaboración de tejidos en general y productos y subproductos para la industria textil; en general; ropería y afines. Comerciales: Compra; venta; fraccionamiento; distribución; importación; exportación o negociación de mercaderías relativas a la actividad industrial; industrial; representaciones; comisiones y consignaciones. Inmobiliaras: Mediante la adquisición; venta; permuta; explotación; arrendamiento; usufructo; administración y construcción en general de inmuebles; urbanos o rurales; por cuenta propia o de terceros; obras públicas; edificios para la vivienda y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley 13.512; de Propiedad Horizontal. Financieras: Por el aporte de capitales en comercio; industria o explotación constituidos o a constituirse; o negocios realizados o en vía de realización por préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra; venta de títulos públicos; cauciones; papeles de comercio y otros valores mobiliarios y por la celebración de Contratos de Sociedades por Acciones; con personas de existencia visible o jurídica; la sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público; capital siete mil australes (7.000). Administración: Un Directorio de tres a siete miembros tres años; Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Sindicatura se prescinde, y el cierre del ejercicio se produce el 31 de agosto de cada año.

A 16,66 — Nº 83.976

PERFILTRA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 15|12|83 y 3|12|83, 10|12|84 pasadas a escrituras públicas Nº 93: 362 y 55 de fechas 23|2|84; 6|7|84 y 14|2|85 se dispuso el aumento de capital: emisión de acciones y reforma de los art. 4º y 5º del Estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 160.000 a la suma de $a 6.460.000; siendo dicho aumento de $a 6.300.000; por lo que se emiten 6.300.000 acciones ordinarias; de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 6.460.000 representado por acciones de valor nominal $a 1 cada una.

El Gestor.
A 4,90 — Nº 67.651

FOFORITO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 9 de setiembre de 1985. — Denominación: FOFORITO SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación de la denominación social y reforma del artículo 1º de los estatutos. — Denominación: "United Sporting Sociedad Anónima".

El Apoderado.
A 1,47 — Nº 83.477

MENTACOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19|8|85 se protocolizó el acta de asamblea del 28|2|85 en la que se resolvió: prescindir de la sindicatura; fijar el domicilio legal en Av. Quintana 591, 7º C, Capital y modificar, redactándolo integramente, el estatuto social: Denominación: MENTACOR SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años desde el 27|4|82. — Objeto: Industrial: Mediante extracción, producción y elaboración de productos, subproductos, materiales y demás bienes relativos a la industria del vestido e indumentaria y|o afines a ella. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de maquinarias, materias primas y demás bienes relativos y productos relativos a la industria del vestido, textil y manufactura y|o afines a ella. El ejercicio de mandatos en general, comisiones, consignaciones, representaciones, transporte fluvial y|o marítimo de mercaderías relativas a la industria del vestido, textil y manufactura ello utilizando medios propios y|o terceros y|o asociada a terceros, la explotación de marcas, patentes de invención, modelos industriales, referidos a la industria del vestido textil y manufactura. — Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permutas loteos y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o suburbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios, calles, pavimentos, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería y arquitectura de vialidad y energética de carácter nacional y|o internacional en forma pública y|o privada, pudiendo también integrar consorcios a esos fines. — Asimismo podrá realizar tasaciones de propiedades inmuebles y muebles. — La sociedad podrá proyectar y dirigir obras de equipamiento industrial y comercial y o particular en el ámbito nacional e internacional con carácter público y'o privado, pudiendo también a estos fines tomar consorcios. — Mandataria: Mediante la compra-venta de bienes muebles para terceros y'o asociada a terceros. — Podrá ser designado agente rematador y|o liquidador en autos judiciales de quiebra o en cualquier tipo de incidentes de los mismos o en cualquier otro tipo de juicio para que fuese designada. — Agropecuaria: Mediante la compra-venta, permuta y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, quintas y'o toda clase de explotación agrícola-ganadera, forestales y de forestación. — Financiera: Mediante la compra-venta de títulos públicos y|o privados, utilizando medios propios y|o de terceros y'o asociada a terceros, asesoramiento económico financiero a personas de existencia visible y'o jurídica, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 10.000. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 24,50 — Nº 83.609

TACUARI 2.001
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "TACUARI 2.001 S.A.". Fecha documento: 16|8|1985. — Socios: Esther Josefina Pérez, viuda de Marre, argentina, viuda, comerciante, 52 años, L.C. Nº 3.000.205, domiciliada en Jovellanos 257, 6º C, de esta Capital; y Ronaldo Vicente Morando argentino, soltero, ingeniero atómico, 49 años, L.E. Nº 4.190.460, domiciliado en Ituzaingó 625, 2º B, de esta Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: A 200. — Objeto: La compra, venta, permuta, importación y exportación; representación, distribución, mandato y|o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas industriales textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca, herrajes, artículos del hogar y menaje, artículos eléctricos y|o electrónicos, motores eléctricos unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en máquinas industriales. — Domicilio: Tacuarí 2001 de esta Capital. Dirección y Administración: A cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de los socios. Directorio: Presidente, Esther Josefina Pérez, viuda de Marre; Vicepresidente, Ronaldo Vicente Morando; Director suplente, Leticia Liliana Crescentini, argentina, soltera, abogada, 27 años, D.N.I. Nº 12.217.245, domiciliada en Corrientes 1515, 10º C, de esta Capital. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
A 11,27 — Nº 83.645

DARWIN 261
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 234 de fecha 30 de setiembre de 1985. — Socios: Eduardo Pablo Tosi, argentino, soltero, libreta de enrolamiento Nº 11.131.295, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1957, domiciliado en Lavalle 626, piso 3º, y don Julio Pablo Tosi, argentino, divorciado, libreta de enrolamiento 4.321.024, comerciante, nacido el 9 de julio de 1924, domiciliado en Lavalle 626, piso 3. — Denominación: DARWIN 261 S.A. — Tiene su domicilio legal en la calle Darwin 261, de la Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar parte para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos australes y se divide en doscientas (200) acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, y de valor de un austral (A 1) cada acción. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (A 200) o su equivalente en títulos valores oficiales. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la Sindicatura. No obstante cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299 de la Ley 19.550, la sociedad será fiscalizada por un Síndico titular designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente, un suplente. El término de su elección es de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Eduardo Pablo Tosi; Director suplente: Señor Julio Pablo Tosi.

El Escribano
A 24,50 — Nº 83.649

DINPE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Bodegas y Viñedos Peñaflor S. A. Agrícola, Industrial y Comercial, representada por el señor Roberto Alfredo Pulenta, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado legalmente en Av. Juan B. Justo 1015, de Capital Federal, en su carácter de Vicepresidente segundo de dicha Sociedad; Aguas Minerales S. A., representada por el señor Hugo Juan Vanin, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado legalmente en la Av. Juan B. Justo 1015, de Capital Federal, en su carácter de Presidente del Directorio de dicha Sociedad, y Bodegas Trapiche S. A., Industrial, Comercial y Agropecuaria, representada por el señor Alberto Suárez Anzorena, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado legalmente en la Av. Juan B. Justo 1151, de Capital Federal, en su carácter de Vicepresidente del Directorio de dicha Sociedad. — Fecha Instrumento Constitución: Escritura número 203 de fecha 1º de julio de 1985, pasada ante el Escribano J. E. Soldano Deheza. — Razón Social: DINPE S. A. — Domicilio Legal: Avda. Juan B. Justo 1015, de Capital Federal. — Objeto Social: a) Industriales: Por la industrialización, fabricación y transformación de productos plásticos, químico-industriales y envases y la explotación de talleres gráficos; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos-industriales y envases, materias primas y mercaderías vinculadas a ellos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; d) Minera: Mediante la explotación, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier operación inherente o relacionada con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo con el Código de Minería y demás disposiciones aplicables. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien australes, divididos en cien acciones de un austral, valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Roberto Alfredo Pulenta; Vicepresidente Francisco Antonio Pulenta; Directores Titulares: Olga Nidia Pulenta de Perichón; Ernesto Enrique Pulenta y Quinto Horacio Pulenta; Síndico Titular: Dr. Rodolfo Amadeo Ferello y Síndico Suplente: Dr. Jorge Jakimczuk. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 21 de octubre de cada año.

El Presidente.
A 23,03 — Nº 83.484

ROXY
SOCIEDAD ANONIMA

Contitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — 1º) María Hortensia Siles, argentina, comerciante, viuda, de 60 años, con L. C. 3.153.808 y Cristián Daniel Stella, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, con D.N.I. 10.215.554, ambos domiciliados en San Martín 911, Capital Federal. — 2º) Escritura 89 del 7|10|85 y Escritura complementaria 94 del 31|10|85. — 3º) ROXY SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) San Martín 911, piso 1º de Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjro las siguintes actividades: Comerciales: Compra, venta, mandato, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de arts., materias primas, mercaderías correspondientes a artículos de prendas de vestir, indumentaria, curo, fantasías y de la rama textil en general y cualquier otra mercadería, pieza elemento o parte que tenga relación con los utilizados por casas de venta de indumentaria, fantasía, cuero, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos como así también la importación y exportación de mercaderías en general. Industriales: Mediante la fabricación de artículos correspondientes a la rama textil, indumentaria, cuero, fantasías y toda otra mercadería que tenga relación con los utilizados por casas de venta de indumentaria, cuero, fantasías y artículos de regalos. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles. Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. — 6º) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Australes 2.000. — 8º) Directorio: Presidenta: La señora María Hortensia Siles; Visepresidente: señor Cristián Daniel Stella; Director suplente: Contador Osvaldo Domingo Maselli. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
A 16,17 — Nº 67.857

MEDI SER
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 443, del 17|9|84, por Estatuto Modelo, Héctor Julián Lauría, argentino, casado, comerciante, 5|1|45, L.E. 6.257.772, Mariano Moreno 1961, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y María Irene Degott, argentina, casada, comerciante, 8|12|42, L.C. número 4.575.390, Fray Justo Sarmiento Nº 1990, Florida, Buenos Aires, constituyen por el término de 99 años MEDI SER. S. A. con sede social en la calle Lavalle 1634, 2º D, Capital Federal, con el objeto de dedicarse por cuenta propia y|o de 3ros y|o asociada a 3ros, en el país y|o en el exterior a: Industriales: Elaboración; producción; transformación; investigación de todas las etapas; combinación; mezcla; fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos para uso farmacéutico y medicinal, para ser humano o no y productos químicos relacionados con la elaboración de cosméticos, insecticidas, plaguicidas, desinfectantes, aromatizantes, productos químicos industriales, drogas químicas. Comerciales: compra; venta; importación; exportación; distribución; representación de productos relacionados con la actividad industrial; Financieras: mediante el aporte de capitales a personas o sociedades, constituidas y|o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de acciones, títulos u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital social se fija en australes cien (pesos argentinos cien mil), cerrado el ejercicio el 31 de agosto de cada año; desígnase Presidente: Héctor Julián Lauría; Vicepresidente: María Irene Degott; índico Titular: Luis José Vaneiras; suplente: Víctor Eugenio Rossi. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Síndico Titular.
A 17,64 — Nº 66.903

HARAS LA COLINA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 43, de fecha 12 de marzo de 1985, acta de Asamblea General Unánime Nº 6 de fecha 11 de marzo de 1985. Aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto. — 1º) Con la denominación de: HARAS LA COLINA S. A., funciona la sociedad con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede 25 de Mayo 555, piso 10. — 2º) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 29 de setiembre de 1981. — 3º) Agropecuarias: Mediante la explotación de haras, establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granja, explotación de colonias agrícolas, propias o de terceros, cría de ganado, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y criaderos, cría, invernación, mestización y|o cruza de ganados, la compra, venta, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de todo tipo de ganado y hacienda. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; y demás relacionadas con la vivienda en general. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bienes, materias primas, productos y|o mercaderías, comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, pudiendo actuar asimismo como representante de productos locales o extranjeros, y ejercer todo tipo de representaciones vinculadas a su objeto. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas, dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantía, adquirir, vender, permutar, mantener en cartera, suscribir e integrar y realizar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, valores mobiliarios en general, se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Capital es de pesos argentinos 15.000.000. Quince millones de pesos argentinos Directorio de tres a seis directores con mandato de tres años. Sindicatura: Un Síndico titular, uno suplente por un año. Representación de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso de ausencia o impedimento. Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 17,64 — Nº 83.459

PALMERAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 6|85. Socios: Enrique Alberto Luna, argentino, abogado, divorciado, nacido el 28|2|1930, L.E. Nº 4.799.162, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2535, piso 9º, Capital; Juan Franco Crespi, argentino naturalizado, ingeniero, casado, nacido el 6|4|1944, D.N.I. Nº 12.081.719; Darío Antonio Valerio Crespi, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 7|9|54, D.N.I. Nº 11.467.165; estos últimos domiciliados en Alsina 2072, Capital; Salvador Saccone, italiano, comerciante, casado, nacido el 16|1|48 C.I. Nº 6.818.633 domiciliado en Iberá 5919, Capital y Gustavo Alberto Bertani, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.529.541, nacido el 13|12|45, domiciliado en Moreno 1825, Bella Vista, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30|9|1985. Denominación: PALMERAL S.A. Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en Alsina 2072 piso 1º. Objeto: a) Importación y exportación de los bienes permitidos por la legislación vigente. b) Explotación de canchas de tenis, platform-tenis, racket-tenis, paddle-tenis, badmington, pelota a paleta, squash gimnasia y cualquier tipo de actividad deportiva en general; sauna, baño turco y similares, bar, despacho de bebidas, restaurantes y actividades afines. Compra, venta, importación, exportación, promoción, permuta y consignación de artículos y vestimenta deportiva en general; organización, producción y promoción de espectáculos gimnásticos, artísticos, recreativos, deportivos y toda otra actividad conexa y afín. c) Efectuar préstamos y financiaciones con o sin garantía, aportes de capitales, compra, venta de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuando las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Adquisición, venta, permuta y locación de inmuebles, urbanos o rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; realización de cualquier tipo de construcciones. Otorgar y recibir representaciones, licencias y concesiones; otorgar avales y realizar todo acto, contrato u operación vinculados con su objeto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000.— Administración: Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente, Enrique Alberto Luna; Vicepresidente, Juan Franco Crespi; Directores titulares: Salvador Saccone y Gustavo Alberto Bertani; Director suplente, Darío Antonio Valerio Crespi. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
A 21,56 — Nº 83.446

DEPILAX
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resol. 6|85. — 1) Carmen Alcalde, española, soltera, nacida 21|4|1912, C.I. 4.887.412 P.F., comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 1531, 2º p., Capital Federal; y Eduardo Alfredo Arias, argentino, soltero, nacido 16|3|50, comerciante, L.E. 8.037.490, domiciliado en Pueyrredón 1919, 1º p., Capital Federal. — 2) 22|10|1985. — 3) DEPILAX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Santa Re 1531, 2º p., Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandatos: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial con títulos, valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignación y asesoramiento; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, industrialización y distribución por cuenta propia y|o de terceros de productos afines a la estética y depilación. El mejoramiento de la estética masculina y la depilación integral de las personas. Como asimismo todo aquello atinente a la manicuría y pedicuría, con salones de belleza corporal y la estética masculina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) Presidente: Eduardo Alfredo Arias, Directora suplente: Carmen Alcalde. La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 14,21 — Nº 67.859

NALINE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Estatuto Modelo 1985. 1º) Manuel Dos Santos Da Silva, portugués, casado, comerciante, de 36 años, D. N. I número 6.609.105, San Lorenzo 1234, de Martínez, provincia de Buenos Aires. — María del Carmen Medina de Dos Santos Da Silva, argentina, casada, comerciante, de 33 años, D. N. I. 10.426.145. — Joaquín Dos Santos, portugués, casado, 73 años, comerciante, C. I. 6.588.426. Isabel Da Silva, portuguesa, casada, comerciante, 57 años, C. I. 6.588.427, éstos todos con igual domicilio que el primero. — 2º) 22 de octubre de 1985. — 3º) NALINE S. A. — 4º) Avenida del Libertador 6710, piso 12, oficina E, Capital Federal. — 5º) Plazo social es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 6º) Capital es de nueve mil australes (9.000). — 7º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Manuel Dos Santos Da Silva. Vicepresidenta: María del Carmen Medina de Dos Santos Da Silva. Directores suplentes: Isabel Da Silva. — Joaquín Dos Santos. — Sindicatura se prescinde. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) 31 de enero de cada año. — 10) Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de muebles, aberturas y cerramientos, materiales para la industria de la construcción, mayólicas, sanitarios grifería y todo otro producto o bienes destinados a las industrias de construcción y carpintería. — Financiera: Mediante préstamos o otorgamientos de créditos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios, paquetes de créditos nacionales o extraneros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público.

El Apoderado.
A 13,62 — Nº 83.456

S.I.L.Y.M.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 11|10|85 y complementaria del 22|11|85, ante escribano de esta ciudad Norberto Cacciari, se constituye una sociedad por Estat. Modelo. Denominación: S.I.L.Y.M. SOCIEDAD ANONIMA, Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento. — Domicilio: Piedras 113, 5º piso, Capital Federal. — Socios: Pedro Manuel Baliani, casado, nacido el 10|8|52, D.N.I. 10.557.707, comerciante, domiciliado: Baigorria 3546, Capital Federal; Antonio Ricardo Hugo Armilio, casado, nacido el 23|3|49, empleado, L.E. 8.037.092, domiciliado en 9 de Julio 152, 7º piso, depto. C, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, argentinos. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La prestación de servicios de limpieza, reparaciones y mantenimiento de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, muebles, vehículos o medios de transporte de pasajeros, encomiendas o mercaderías; recolección de residuos domiciliarios y de plantas industriales, fábricas o comercios de cualquier naturaleza; saneamiento hospitalario; saneamiento y mantenimiento integral de plazas, parques y paseos públicos y privados; desobstrucción de conductos cloacales; suministro de personal por tiempo determinado para tareas específicas; compra, venta, importación y exportación; representación o consignación de materiales, maquinarias y sus repuestos y accesorios, insumos y todo tipo de elementos vinculados con los servicios que forman parte del objeto precedentemente expuesto. — Capital: Australes 3.000. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Administración y Representación: Presidente: Pedro Manuel Baliani; Vicepresidente: Antonio Ricardo Hugo Armilio; Directores suplentes: Miguel Angel Buenaventura, Carlos Angel Quintana. — Fiscalización: La sociedad prescinde sindicatura.

El Escribano.
A 14,21 — Nº 67.856

SAGARO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escrituras Nros. 126, 171 y 217, de fechas: 18|6|85, 30|8|85 y 8|11|85, pasadas ante el escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, a los folios 407, 586 y 711 del Registro Nº 97 a su cargo, se instrumentó lo resuelto por la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: SAGARO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada en forma unánime el 30|4|85, aumentándose el capital social desde $a 4,60 a $a 1.000.000, o sea un aumento de pesos argentinos 999.995,40, y adecuó el Estatuto de la sociedad a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, así: Artículo 1) Sagaro Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República Argentina. — Artículo 2) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; b) Industriales: relacionados con la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos; c) Financieras: aporte de capitales a personas, empresas o sociedades; d) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier índole; e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquellos. — Artículo 4) Capital Social: se fija en $ argentinos 1.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y valor $a 1.000 cada acción. — Artículo 8) La Dirección y Administración a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea eelgir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de tres ejercicios. — Artículo 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo con los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550 (T.O. 1984). — Art. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Por unanimidad s decide que el Directorio se componga de 2 Directores titulares y un suplente.

El Escribano.
A 18,62 — Nº 84.122

COPIAPEL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 14 de diciembre de 1984, y complementaria del 11 de octubre de 1985, ambas ante el escribano Isaac Gerszenswit, la sociedad Copiapel S.R.L., según lo resuelto en la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1984, resolvió transformar la misma en Sociedad Anónima, la que se regirá por los nuevos estatutos a saber: Denominación: COPIAPEL S.A. — Domicilio: Avenida Rivadavia 1157, piso 4º, dpto. B, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde el 26 de diciembre de 1983, fecha de inscripción de la S.R.L. en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de fotocopiadoras, impresoras, registradoras, calculadoras, computadoras, máquinas y muebles de oficina, máquinas y artículos fotográficos, juguetes, artículos fotográficos, juguetes, artículos de librería, para comercio, industrias, oficinas y escolares, repuestos y materiales de consumo de los mismos; b) La elaboración e industrialización de los productos enumerados en el inciso anterior; y c) trabajos de fotoduplicación, offset e imprenta. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: 450.000 pesos argentinos, representado por 450.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Martín Pisani; Vicepresidente: Carlos Durán; Director titular: Sergio García; Director suplente: Osvaldo Jorge Paulino.

El Autorizado.
A 12,25 — Nº 84.124

ANDIVIAN
S.A.C.I.F.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 11 de junio de 1983: ANDIVIAN S.A.C.I.F., resolvió el aumento de capital de $a 100.000 a $a 3.000.000 y la emisión de 2.900.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, modificándose el punto 4º de estatuto así: 4) Capital Social: $a 3.000.

El Presidente.
A 3,92 — Nº 67.925

SAGRI
SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 12 de noviembre de 1985, recibo Nº 82.237, se publicó el estatuto de SAGRI S.A., aún en trámite de inscripción, y se hace saber que por escritura de fecha 28 de noviembre de 1985, la sociedad cambia de denominación por Sagrisa S.A.

El Apoderado.
A 2,45 — Nº 84.115

AVIETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo; Resolución Nº 6 de la I.G. de Justicia del 18 de junio de 1985. 1º) Héctor Antonio Aizpuru, casado, argentino, arquitecto, nacido el 5 de marzo de 1943, L.E. 4.413.470, domiciliado en Sucre 1655, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Benjamín Daniel Zarankin, divorciado, argentino, médico, nacido el 21 de setiembre de 1943, L.E. 4.424.725, domiciliado en Honduras 5844 de Capital Federal. 2º) 8 de octubre y 7 de noviembre de 1985. 3º) AVIETTE S.A. 4º) Monroe 1634. 5º) Fabricación, venta y comercialización de computadoras y elementos integrantes, incorpor. tecnologías y marcas propias que registrara o adquiriendo o adaptando tecnologías y marcas propias que registrará o adquiriendo o adaptando tecnologías y marcas cuyas patentes o derechos de explotación adquirirá, con prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, asesoría y asistencia técnica, importación y exportación. 6º) Cuatro mil australes. 7º) Presidente: Héctor Antonio Aizpuru; Director: Benjamín Daniel Zarankin; Director suplente: José Luis Dobler. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8º) 30 de setiembre; 9º) La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

A 9,80 — Nº 83.744

PROLIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resol. Nº 6 de fecha 18 de junio de 1985 de la Inspección General de Justicia. 1º) Silvia Liliana Singerman, divorciada, argentina, L.C. 4.638.139, empresaria, nacida el 12 de mayo de 1943, domiciliada en Superí 1761 de Capital Federal; y Jacobo Singerman, casado, argentino, L.E. 238.640, nacido el 7 de octubre de 1909, domiciliado en la calle Santa Fe 3391, Piso 3º "7" de Capital Federal; 2º) 8 de octubre y 7 de noviembre de 1985. 3º) PROLIGAR S.A. 4º) Avda. Santa Fe 3391, Piso 3º "7" de Capital Federal. 5º) Fabricación y venta de computadoras y sus elementos integrantes, incorporando tecnologías y marcas propias que registrará o adquiriendo o adaptando tecnologías y marcas cuyas patentes o derechos de explotación adquirirá, con prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, asesoría y asistencia técnica; importación y exportación. 6º) 4.000 australes. 7º) Presidenta: Silvia Liliana Singerman; Director: Jacobo Singerman, y Director suplente: Alberto José Sassoon. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Director, en su caso. 8º) 30 de setiembre. 9º) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Presidenta.

A 11,76 — Nº 83.743

LEISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8|11|84 se protocolizó el acta de Asamblea del 8|10|84 en la que se resolvió modificar el objeto social, fijar nueva sede social y prescindir de la sindicatura reformando el estatuto social. Denominación: LEISUR S.A. Sede social: Corrientes 5645, 2º, "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde el 21 de diciembre de 1982. Objeto: Industriales: explotación de curtiembres y fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, plásticos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales para prendas de vestir. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, comercialización importación y exportación de artículos de marroquinería, prendas de vestir y demás mercaderías mencionadas en el objeto industrial; el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. Capital: $a 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: Cierra el 3 de junio de cada año.

La Autorizada.

A 9,80 — Nº 83.777

SIERRAS TIVOLI

SOCIEDAL ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1º) Lucrecia Beatriz Bagur, argentina, soltera, nacida el 11 de agosto de 1956, D.N.I. 12.605.308, Coronel Díaz 1564, Depto. B, noveno piso, Capital Federal, Contadora Pública Nacional; Leonardo José Smith Estrada, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1950, L.E. 8.340.970, Tapiales 1302, Depto. a, planta baja; Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura de fecha 12 de noviembre de 1985. 3º) "SIERRAS TIVOLI S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Coronel Díaz 1564, piso 9º, B, Capital Federal. 5º Agropecuarias: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de hacienda, criaderos de aves, animales de granja en general. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos de tierras, y operaciones sobre inmuebles en propiedad horizontal. 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (I.99-I). 7º) Capital es de quince mil australes (15.000). 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Sindicatura uno titular, uno suplente por un ejercicio. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Lucrecia Beatriz Bagur. Director: Leonardo José Smith Estrada. Síndico titular: Juan José Romanyach. Síndico suplente: Alberto González Avola.

El Presidente.

A 16,66 — Nº 83.803

CUPORAMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 151 del 22|5|85, pasada por ante el escribano Armando J. Verni; Mat 2250, se ha protocolizado de: CUPORAMAL S.A., el aumento del Capital Social a $a 14.000.000 hoy australes 14.000) representado por 14.000.000 de acciones ordinarias, al portador, un voto, de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una, quedando modificado en tal sentido el Art. 4º del estatuto social.

El Autorizado.

A 3,43 — Nº 67.916

ACLARACIONES

BENETTAR

S.A.I.C.

En la edición del 6 de setiembre 1985 se publicó la citada Sociedad, donde existe error en la razón social de dicha Sociedad.

Donde dice:

BENETTAR SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir:

BENETTAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

La Autorizada.

A 2,45 e. 11|12 Nº 68.908 v. 11|12|85

AMERAR

S.A.I.C.

En la edición del 18 de noviembre 1985 se publicó la citada Sociedad, donde existe error en la razón social de dicha Sociedad.

Donde dice:

AMERAR SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir:

AMERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Autorizada.

A 2,45 e. 11|12 Nº 68.909 v. 11|12|85

ATLANTOL SUDAMERICANA

S.A.

En la edición del 22 de noviembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Donde dice:
... con Ofelia de Rossi, ...
Debe decir:
... con Ofelia De Rossi, ...
Donde dice:
... con Lleana Pura Vellani, ...
Debe decir:
... con Ileana Pura Vellani, ...
Donde dice:
...; Carlos Alberto Ildegondo Anasiasi, ...
Debe decir:
...; Carlos Alberto Ildegondo Anastasi, ...
Donde dice:
... y exportación demercaderías ...
Debe decir:
... y exportación de mercaderías ...
Donde dice:
... contra la polución ...
Debe decir:
... contra la pojución ...
Donde dice:
... y mobliarias en ...
Debe decir:
... y mobiliarias en ...
Donde dice:
... emitidos or ...
Debe decir:
... emitidos por ...
Donde dice:
... el Estadi, ...
Debe decir:
... el Estado, ...
Donde dice:
... Registro Público de Cimercio. ...
Debe decir:
... Registro Público de Comercio. ...
Donde dice:
... Vicepresidente: Manuel Raúl Gaglioli; ...
Debe decir:
... Vicepresidente: Manuel Raúl Gagliolo, ...

e. 11|12 Nº 65.393 v. 11|12|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MAROSLU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública de fecha 28|6|1984, ante el escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal, quedó protocolizada la cesión de cuotas y adecuación del contrato social de Maroslu Sociedad en Comandita por Acciones, según lo sancionara la Asamblea Extraordinaria del 13 de junio de 1984. Los socios comanditados Ergasto Roberto Copelo y Juan Carlos Sorzana, cedieron sus cuotas de capital comanditado de $a 0,20 en la siguiente proporción: $a 0.07 a Lucía Susana Sánchez Moreno de Olivero, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1957, casada, docente, D.N.I. 13.749.193, domiciliada en La Pampa 1915, Capital Federal; 0,07 a Oscar Leopoldo Ergasto Sánchez Moreno, argentino, nacido el 27 de febrero de 1963, soltero, estudiante, D. N. I. 16.123.832, domiciliado en La Pampa 1915, Capital Federal, y 0,06 a María Virginia Sánchez Moreno de Vázquez Noya, argentina, nacida el 26 de junio de 1960, casada, docente, D.N.I. 13.852.376, domiciliada en Manuel Ugarte 2158, Capital Federal. Dicha cesión constituye la totalidad del capital comanditario Denominación: MAROSLU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Duración: 99 años a contar del 24 de noviembre de 1979. Domicilio: Rivadavia 755, Piso 2º, Departamento 10, Capital Federal. Socios Comanditados: Lucía Susana Sánchez Moreno de Olivero; María Virginia Sánchez Moreno de Vázquez Noya y Oscar Leopoldo Ergasto Sánchez Moreno; socios comanditarios: Susana Beatriz Copello de Sánchez Moreno, argentina, nacida el 12|2|1924, L.C. 2.583.641, domiciliada en La Pampa 1915, Capital Federal, y Oscar Leopoldo Sánchez Moreno, argentino, en La Pampa 1915, Capital Fed., nacido el 12|11|1923, ingeniero civil, Libr. de Enr. 3.029.635. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas frutos del país y sus productos, subproductos y derivados y en general cualquier tipo de establecimiento agropecuario, mediante la formalización de contratos de compra, venta de hacienda, animales en pie, cereales y demás productos y frutos del país, comercializando en cualquier forma dichos productos u otros provenientes de estas actividades; b) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles, semovientes en general, frutos y productos e incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos. c) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de productos lácteos, de la carne y cereales. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Capital Social: El capital social se fija en la cantidad de $a 30, del cual corresponden $a 0,20 al capital comanditado y $a 29,80 al capital comanditario, representado por 2.980 acciones al portador de $a 0,01 cada una. El capital comanditado es suscripto e integrado de la siguiente forma: $a 0,07 por Lucía Susana Sánchez Moreno de Olivero; $a 0,07 por Oscar Leopoldo Ergasto Sánchez Moreno, y $a 0,06 por María Virginia Sánchez Moreno de Vázquez Noya y el capital comanditario es suscripto en la proporción de 2.000 acciones por la Sra. Susana Beatriz Copello de Sánchez Moreno y 980 acciones por el señor Oscar Leopoldo Sánchez Moreno. Administración: Los socios comanditados actuando como órgano colegiado tendrán las más amplias facultades para la administración y dirección de los negocios y bienes de la sociedad. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente designados anualmente por la Asamblea. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.

A 32,83 — Nº 67.522

LA GRACIELITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por un (1) día que: la Sociedad tiene domicilio en la calle Vicente López 1853, de la ciudad de Buenos Aires. El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta (50) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que data del veintiocho (28) de diciembre de 1961. Que tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubs de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la Administración de propiedades inmuebles de terceros. Financieras. Realizar operaciones financieras relacionadas con el negocio inmobiliario. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. Dentro del objeto antes dicho, podrá otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. El cierre del ejercicio social se produce el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 13,72 — Nº 67.591

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA ETCHEVERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 15 del 14 de febrero de 1983, pasada ante el escribano Juan Carlos Reynolds, al folio 49 del Registro Notarial Nº 978 de la Capital Federal, la señora Adriana Marta Ana Mendola de Giodano cedió y transfirió a Susana Beatriz Iglesias, la totalidad de sus cuotas sociales de que era titular o sea 20 cuotas de valor nominal A 0,001 cada una de la sociedad "Farmacia Etcheberry S.R.L.". — Dicha cesión se efectuó por la suma de A 6. — Los datos personales de doña Susana R. Iglesias son los siguientes: argentina, nacida el 23 de agosto de 1957, C.I. Nº 7.893.118, soltera, farmacéutica, domiciliada en la calle Fitz Roy 1472, Capital Federal.

La Autorizada

A 5,88 — Nº 67.922

FARMACIA CALLAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 94, del 13 de mayo de 1982, pasada ante el escribano Juan Carlos Reynolds, al folio 296 del Registro Notarial Nº 978 de la Capital Federal, la señora María de los Angeles Gómez de Copello cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales o sea 28 cuotas de valor nominal A 0,0001 cada una, de la sociedad "Farmacia Callao Soc. de Responsabilidad Limitada" a la señorita Mirta Haydée Trama, argentina, nacida el 23 de febrero de 1955, soltera, D.N.I. Nº 11.613.554, farmacéutica, domiciliada en la calle San Joaquín 555, de Turdera, Provincia de Buenos Aires. — Dicha cesión se efectuó por la suma A 4.

La Autorizada

A 5,59 — Nº 67.923

SJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Sven Jorge Jorgensen, danés, comerciante, 62 años, C.I. 4.665.500, Rivera Indarte 673, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Anton Sven Jorgensen, salvadoreño, ingeniero agrónomo, 30 años, C. I. 5.455.118, Paunero 1184, depto. 13, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; ambos casados. — 2º) Documento privado del 8 de noviembre de 1985. — 3º) SJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 357, 11 piso, of. 112, Capital Federal. — 5º) a) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y fabricación de máquinas y aparatos para limpieza, clasificación y procesado de semillas, granos; máquinas herramientas y maquinarias agrícolas de todo tipo, equipos de verificación de nivel, sus partes, repuestos y accesorios; instalación, puesta en marcha y prestación de servicios de reparación, control y mantenimiento. — 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 2.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de A [illegible].— cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 5,83 — Nº 67.701

MONTEVIDEO 372

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Nelson Higinio Espinosa, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.800.612, nacido el 20|3|35, casado con Carmen Martínez, domiciliado en Corrientes 1462, piso 8º "141", Capital Federal; Juan Carlos Osimi, argentino, L.E. Nº 7.695.769, de 35 años de edad, casado, ingeniero, domiciliado en Manuel N. Savio 1, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Juan Belgiovine, italiano, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.318.666, nacido el 2|10|13, domiciliado en Corrientes 1628, piso 9º H, de Capital Federal; José Teodoro Ferrucci, nacido el 15|9|52, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.180.991, domiciliado en Quirno Costa 624, Escalada, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 5 de setiembre de 1985. — 3º) MONTEVIDEO 372 S.R.L. — 4º) Montevideo 372, Capital Federal. — 5º) Explotación de café, bar, casa de lunch, restaurante, parrilla y despacho de bebidas y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6º) Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien australes (A 100). — 8º) Gerentes: Nelson Higinio Espinosa, Juan Carlos Osimi y Alberto Juan Sánchez, argentino, viudo, L. E. Nº 7.721.593. La administración y representación de la sociedad será ejercida por dos de los gerentes quienes deberán actuar en forma conjunta, razón por la cual se hace constar que la cláusula quinta del contrato social tiene la siguiente redacción: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Cada uno de los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de diez australes. (A 10) 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

A 13,72 — Nº 67.704

COMPAÑIA AMEGHINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: COMPAÑIA AMEGHINO S.R.L. — Contrato de fecha 18 de noviembre de 1985. — Socios: Rodolfo Luis Mansilla, argentino, divorciado, nacido el 6|8|1956, Veterinario, domiciliado en Bilbao 2286, C.I. Nº 9.450.778; Enzo Pedro María Roccia, argentino, casado, nacido el 31|1|1936, Veterinario, domiciliado en Deheza 2357, piso 8º, Depto. 45, L.E. Nro. 5.650.808 y Oscar Fernando Kidd, argentino, casado, nacido el 6|12|1952, comerciante, domiciliado en Rangugni 2689, Ituzaingó, D.N.I. Nº 10.585.774. — Duración: 50 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Baradero 209, P.B., "A", Capital Federal. — Objeto: Explotación del negocio de compra, venta, comercialización, intermediación, comisión, consignación, elaboración y producción de productos veterinarios, productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, artículos rurales, semillas cereales, oleaginosos, haciendas, ganados y frutos del país, y a la prestación de servicios y asesoramientos vinculados a las actividades del objeto social, con exclusión de todo asesoramiento que esté reservado a profesionales con título habilitante. — Capital Social: 900 Australes. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, está a cargo por 50 ejercicios por los socios Sres. Rodolfo Luis Mansilla, Enzo Pedro María Roccia y Oscar Fernando Kidd, en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado

A 9,80 — Nº 67.882

ESTANCIAS SAN JORGE DEL QUEQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: ESTANCIAS SAN JORGE DEL QUEQUEN S.R.L. — Constituida por contrato de fecha 30|10|1985. — Socios: Gloria María Barguès Criado, argentina, casada, 33 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Los Cedros 1585, San Isidro, con C.I. Número 5.640.602; María Cecilia Barguès Criado de Toscani, argentina, casada, de 30 años de edad, comerciante, domiciliada en Guise 1741, piso 6º, "A", C.I. Nº 7.083.613; Adolfo José María Shaw, uruguayo, casado, de 50 años de edad, ingeniero agrónomo, domiciliado en Los Cedros 1585, San Isidro, con C.I. Nº 7.334.801 y Carlos Antonio Toscani, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Guise 1741, piso 6º, "A", con C.I. Nº 5.753.666. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Lavalle 900, piso 9º, "A", Capital Federal. — Objeto: 1º) Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos, agrícolas, ganaderos, fruticolas, avicolas, forestales, propios, de terceros o asociada a terceros, crias, invernación, mestización, venta y cruza de hacienda de todo tipo, cultivos u forestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques y montes. — 2º) Comerciales: La realización de toda clase de operaciones comerciales referidas al objeto agropecuaria, como ser la compra, venta, exportación, importación, fraccionamiento, consignación, distribución de los bienes, frutos y productos de la explotación ganadera, agrícola, fruticola, avícola y|o forestal, maquinarias rurales, productos veterinarios y|o químicos para la ganadería y|o agricultura. — 3º) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 4º) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de valores mobiliarios, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: 1.000 Australes. — La representación legal, gerencia y uso de firma social está a cargo de uno o más gerentes individual e indistita, socios o no, por dos ejercicios. Se designa Gerentes a los socios Gloria María Barguès Criado de Shaw, María Cecilia Barguès Criado de Toscani, Adolfo José María Shaw y Carlos Antonio Toscani. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado

A 19,11 — Nº 67.884

FACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21|10|85, los socios convinieron: I) Aumentar capital de A 13 a A 2.500 por capitalización saldo Ley Nº 19.742. — II) Modificar objeto: Desarrollar por cuetna propia y|o terceros o asociada a terceros, o bien a través de agrupaciones de colaboración empresaria las siguientes actividades: Fabricación, distribución, importación y exportación de bujes, conexiones y piezas fundidas, torneadas o inyectadas para la industria. — III) Adecuación del contrato: Capital dividido en 2.500 cuotas de A 1 v|n

El Autorizado

A 4,90 — Nº 67.783

MARJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23 de octubre de 1985. Socios: Manuel Jamardo, español, casado, de 43 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.934.357, domiciliado en Lisandro de la Torre 72, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — José Buján Vidal, español, soltero, de 49 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 8.357.472, domiciliado en Giribone 1052, planta baja, Capital Federal. — José Daniel Mosquera, argentino, casado, de 52 años, abogado, L. E. Nº 4.090.590, domiciliado en Monteagudo 120, 2º piso, Capital Federal; y Julio Angel López Vázquez, español, soltero, de 24 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Número 8.871.667 con domicilio en Salta 1037, Capital Federal. — Denominación: MARJAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Echeverría 802, Capital Federal. — Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación comercial de negocios gastronómicos de café, bar, casa de lunch, restaurantes y sandwicherías. — Capital: Australes cinco mil, dividido en 5.000 cuotas de un austral cada una. — Designación de gerentes: A los señores Manuel Jamardo y José Buján Vidal. Tienen a su cargo la administración en forma individual e indistinta y representación legal de la sociedad por el término de un ejercicio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

A 9,80 — Nº 67.782

INDUGRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 1985, según contrato modelo de ha constituido la sociedad denominada "INDUGRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Cayetano Francisco Grisolia, industrial, nacido el 7 de agosto de 1921, casado, cédula de identidad Nº 1.959.001, Policía Federal, italiano, domiciliado en Blas Parera 2661, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Juan José Grisolia, empleado, nacido el 23 de setiembre de 1949, casado, libreta de enrolamiento Nº 8.076.991, argentino, domiciliado en Estomba 2123, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Duración cincuenta años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, distribución, reparación, locación, importación y exportación de productos de la industria metalúrgica y materiales para la construcción tales como sanitarios y caños. Capital Social: australes dos mil. Domicilio Social: Marcos Paz 1776, Capital Federal. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Cayetano Francisco Grisolia y Juan José Grisolia. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado

A 11,76 — Nº 67.871

INTEGRAL DE GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Atilio Biavaschi, 29|4|1935, casado, argentino, comerciante, Avda. Directorio 3051, 14 piso, D, Capital Federal, L.E. 4.147.230 y Fernando Domingo López, 23|4|1928, soltero, argentino, comerciante, Avda. Rivadavia 8587, 2º piso, K, Capital Federal. D.N.I. 4.480.641. 2) Instrumentos privados del 21|8|1984, 27|9|1985 y 31|10|1985. 3) INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. 4) Pedro Goyena 52, Capital Federal, 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: explotación de servicios de cafetería, bar, restaurante o casa de comidas, pizzería, elaboración o fabricación y comercialización de sandwiches o emparedados, pizzas, empanadas, comercialización de productos lácteos, elaboración y venta de comidas calientes o frías, venta de bebidas con o sin alcohol, en general todos los servicios de restaurante, café y|o bar y todo lo referente a la actividad gastronómica y de la alimentación, sea en explotación directa o por medio de concesiones de tales servicios, sean públicas (nacionales, provinciales o municipales) o privadas. 6) 20 años desde la celebración del contrato. 7) A 1140, suscripto por partes iguales e integrado en bienes no dinerarios. 8) A cargo de los Gerentes. 9) A cargo de los socios designados Gerentes, por el plazo de duración y en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano

A 8,82 — Nº 67.878

ABADEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: ABADEV S.R.L. — Contrato Modelo del 7|11|1985. — Socios: Zulma Edith Ventollieri, argentina, casada, nacida el 6|1|1948, comerciante, domiciliada en Donovan 1042, Avellaneda, L.C. 5.656.278; Susana Beatriz Vázquez, argentina, soltera, nacida el 13|12|1945, comerciante, domiciliada en Av. Córdoba 4752, P. 6º, Dpto. 51, con L.C. 5.316.312; y Aída Celia Tschopp, argentina, casada, nacida el 12|3|1946, comerciante, domiciliada en Salvador Soresa 6093, con L.C. 5.321.078. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Esmeralda 740, P. 8º, Of. 816, Cap. Fed. — Objeto: Producción, ejecución, explotación y comercialización del negocio de publicidad en cualquiera de sus formas y manifestaciones, dirigidas a las actividades radiales, televisivas, cinematográficas, inmobiliarias y gráficas, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, estudios de mercados y prestación de asesoramiento integral en la aplicación y desarrollo de las expresadas actividades, incluyendo la de importar y exportar toda clase de bienes y mercaderías relacionadas con las finalidades descriptas. Capital: 30 australes. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen las tres socias por cincuenta años. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

A 9,31 — Nº 67.884

I.F.E.

INSTITUTO FOTO ELECTRONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 9|9|83, el socio Julio César Busto, cedió sus 500 cuotas de $a 50, a favor de Eduardo Claudio Sais, argentino, divorciado, nacido el 17|3|44, comerciante, domiciliado en la Av. Córdoba 2466, L.E. 4.426.355. Con motivo de esta cesión los actuales socios: Julio César Busto y Eduardo Claudio Sais, reforman las cláusulas 1ra. y 4ta. así: Primera: La sociedad continúa girando bajo la denominación de "I.F.E. INSTITUTO FOTO ELECTRONICO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Anchorena número 1758, planta baja, departamento 9, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 100, dividido en 1.000 cuotas de $a 0,10, cada una, valor nominal, las que han sido suscriptas e integradas, por los socios en la siguiente proporción: Héctor Jorge Sais, 500 cuotas de capital de $a 0,10 cada una por un total de $a 50, y Eduardo Claudio Sais, 500 cuotas de capital, de $a 0,10 cada una, por un total de $a 50.

El Escribano.

A 8,82 — Nº 67.890

SIDECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por contrato privado del 21 de octubre de 1985, el señor Carlos Alberto Rodríguez Miranda, vendió, cedió y transfirió sus cuotas sociales en las siguientes proporciones: a) a favor de José María Torres, 1 cuota social que tiene y le corresponde en Cideco S.R.L. de 1 centavo de austral valor nominal, por un valor de 1 centavo de austral. — b) a favor de Omar Reinaldo Orta, 1 cuota social que tiene y le corresponde en la sociedad, de 1 centavo de austral v|n, por un valor de 1 centavo de austral. Y c) a favor de José Luis Victorica, 5 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, de 1 centavo de austral v|n cada una, por un valor de 5 centavos de austral. El cedente manifiesta haber recibido de manos de los cesionarios en dinero efectivo los importes relacionados, antes de ahora y a su entera satisfacción, otorgándoles por el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, colocándolos en el mismo lugar y grado que a él le correspondía en la sociedad. — Los señores Gustavo Raúl Perano y Alberto Jesús Pazos, en sus respectivos caracteres de socios, prestaron su consentimiento expreso y unánime con la cesión realizada por el señor Alberto Rodríguez Miranda, en cumplimiento con la cláusula 5ta. del contrato. La titularidad del capital social queda de la siguiente manera: José María Torres: 8 cuotas; Omar Reinaldo Orta: 8 cuotas; José Luis Victorica: 71 cuotas; Gustavo Raúl Perano: cuotas, y Alberto Jesús Pazos: 6 cuotas. — El capital se encuentra totalmente integrado.

El Socio

A 10,78 — Nº 67.927

EMILIO R. LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social de EMILIO R. LOPEZ S.R.L. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25|11|1985 se ha resuelto modificar la cláusula Primera del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina "Dental Trade S.R.L." y tiene su domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2123, de la ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente

A 3,43 — Nº 67.944

MADERERA ESCOBAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumentos privados de fecha 7|8|85 y 23|10|85 Román López Peralta, cede sus diez cuotas sociales por v.n. $a 10.000 (A 10) a César Espínola Colman, Juan Domingo Espínola y Rogelio Moreschi Aquino, quienes quedan como únicos socios.

El Autorizado
A 2,45 — Nº 67.787

INDUSTRIA PLASTICA LIDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Datos de los socios: Carlos Alberto Freccero, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.970.308, domiciliado en Av. Lebenshon 1051, Morón, provincia de Buenos Aires, de 31 años de edad; Jaime Saúl Molodezky, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.246.665, domiciliado en Maquinista Carregal 3289, Munro, provincia de Buenos Aires, de 40 años de edad; Miguel Angel Freccero, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.876.558, domiciliado en Máximo Paz 94, Castelar, provincia de Buenos Aires, de 26 años de edad. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de octubre de 1985. — Denominación social: INDUSTRIA PLASTICA LIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Bogotá 2789, piso 3º, departamento 20, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación de un taller industrial dedicado a la inyección, extrusión para soplado de film de polietileno, impresión y confección de bolsas de polietileno y su posterior comercialización. — Plazo de duración: Seis años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Nueve mil australes (A 9.000), dividido en 9.000 cuotas de A 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Organización de la representación legal: Se designa gerentes a los señores Carlos Alberto Freccero, Jaime Saúl Molodezky y Miguel Angel Freccero, quienes representarán a la Sociedad en forma conjunta de dos cualesquiera. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

A 14,70 — Nº 67.244

FABRI-GOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Datos de los socios: Delfor Sebastián Sacco, argentino, casado, comerciante, L.E. 2.960.240, domiciliado en Lope de Vega 284, piso 6º "D", Capital Federal, de 64 años de edad; Juana Melitona Alvarez, argentina, casada, ama de casa, L.C. 109.194, domiciliada en Carlos Calvo 1829, piso 1º "A", Capital Federal, de 71 años de edad. — Fecha del instrumento de constitución: 18 de julio de 1985. — Denominación social: FABRI-GOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Carlos Calvo 1829, piso 1º "A", Capital Federal. — Objeto social: La compra, venta, permuta, fabricación, representación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de envases. — Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de australes un mil (A 1.000), dividido en 1.000 cuotas de A 1,— cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Organización de la representación legal: Se designa gerente en forma individual al señor Delfor Sebastián Sacco. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

A 12,25 — Nº 67.245

HIDRAULICA MAYOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 24|10|85 los señores José Luis Cabal Cabal, cédula de ident. 955.516, Pol. Montevideo (ROU), domicilio Arrascaeta 1388 bis, Montevideo y Jorge Humberto Catarozzi, céd. Ident. Nº 941.793 Pol. Montevideo (ROU), domiciliado en Pedro Cambell 1444, Montevideo, ambos con domicilio especial en Quirno 972, Buenos Aires, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de HIDRAULICA MAYOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con retroactividad al 27|12|84, a Lothar Scheige Hartmann, D.N.I. 92.323.646, veintisiete cuotas y a Mirna Susana Blanco de Scheige, céd. ident. 10.326.544 Pol. Fed., nac. Montevideo 14|11|1940, veintisiete cuotas, ambos domiciliados en Av. del Libertador 420, Vicente López, provincia de Buenos Aires, respectivamente.

El Apoderado.
A 5,88 — Nº 67.250

KUPERMAN SARDI Y ASOCIADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 21|10|85. — Socios: Jacobo Kuperman argentino, comerciante, soltero, nacido el 6|12|14, con D.N.I. 1.309.936, domiciliado en Hidalgo 61, piso 10, depto. A, Capital; Enrique Alberto Sardi, argentino, casado, nacido el 13|11|13, comerciante, D.N.I. 126.734, domiciliado en Irigoyen 1034, Capital; y Adrián Leonardo Grunbaum, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|12|61, D.N.I. 14.779.597, domiciliado en Hidalgo 61, piso 10, depto. A, Capital. — Denominación: KUPERMAN SARDI Y ASOCIADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Belgrano 1915, piso 3º, oficina D, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La intermediación de remates en general, los que serán efectuados por profesionales en la materia, habilitados para tal fin. — Capital Social: Un mil australes (A 1.000). — Dirección y Administración: A cargo de los tres socios quienes quedan designados Gerentes. Ejercerán su mandato por todo el tiempo que conserven su calidad de socios. El uso de la firma social será ejercida por los socios en forma individual e indistinta, debiendo firmar con sus firmas personales, seguidas del sello social. — Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 8,33 — Nº 67.650

EXTINGUIDORES FABIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 5|11|85. — Contrato modelo. — Socios: Jorge Domingo Izaguirre, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|43, L.E. 4.601.113, domiciliado en Francisco Borges 2552 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Daniel Alberto Ordóñez, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 3|5|55, D.N.I. 11.565.415, domiciliado en Antonio Malaver 1858, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: EXTINGUIDORES FABIAN S.R.L. — Domicilio Social: Viamonte 1355, 4º piso, oficina B, Capital Federal. — Plazo: 90 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La venta, reparación y recarga de extinguidores y elementos en general contra incendios. — Capital Social: Dieciséis mil australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por tres ejercicios. Se designa Gerentes, ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 6,37 — Nº 67.652

SERVICIOS INTEGRADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de instrumento: 24 de junio de 1985. Denominación: SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L. Aumento del capital social a la suma de australes 3.000 y modificación de la cláusula cuarta del contrato social. Capital: A 3.000.

El Autorizado.
A 2,45 — Nº 67.625

DARANA COMERCIAL EXPORTADORA IMPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 20|5|85 y 19|8|85 — Socios: Julio Néstor Eryszewicz, arg., soltero, nacido el 16|8|47, L.E. 5.219.895, comerciante, domiciliado en Malabia 206, piso 3º C, Capital; y Mirta Sara Escudero, argentina, casada, nacida el 11|6|43, D.N.I. 5.293.357, comerciante, domiciliada en Lafinur 2944, 2º piso 5, Capital. — Denominación: DARANA COMERCIAL EXPORTADORA IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Corrientes 1296, 2º piso 20, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La importación y exportación de productos químicos, petroquímicos y sus derivados. — Capital Social: Seiscientos mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 6,37 — Nº 67.654

FORMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Ladislao Zeng, argentino naturalizado, nacido el 21|12|1931, casado, contador público, C.I. Pol. Fed. 5.689.130, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2600, Piso 4º B, Capital Federal; Luis Tomás Freijedo, argentino, empresario, nacido el 5 10|1942, casado, C.I. Pol. Fed. 4.466.194, domiciliado en Loriz 136, P. B. B, Capital Federal. Fecha de Instrumento: 21|11|1985, Escritura Pública. Denominación: FORMEX S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país y|o en el extranjero, la importación, exportación, representación, consignación, compra, venta, y distribución de especialidades farmacéuticas, productos químicos y de tocador, drogas, artículos de indumentaria, cuero, productos de la construcción de industria y electrodoméstica, como asimismo maquinarias y herramientas. Forma parte del objeto social la adquisición y transmisión por cualquier causa, razón o título, de inmuebles ubicados dentro y fuera del país. La constitución, adquisición y transmisión de derechos reales sobre bienes inmuebles así como la construcción, reconstrucción y refacción de dichos bienes. Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil australes (A 5.000). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cód. Civil, y 9º del Dto. Ley 5.965|63. En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en la calle Florida 868, Piso 5º F, Capital Federal. b) Designar gerentes a los socios don Ladislao Zeng y Luis Tomás Freijedo.

La Autorizada.
A 15,19 — Nº 67.636

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 1179

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Carlos Hugo Ferrarese, 28|5|1936, casado, argentino, comerciante, Irigoyen 1575, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.849.859; Mario Gil González, 22|3|1933, casado, español, comerciante, José Hernández 56, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 3.925.054, Pol. Fed.; José López Fernández, 9|5|1926, casado, español, comerciante, Libertad 1541, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.889.217 Pol. Fed. Isidoro Rodríguez, 8|9|1941, casado, español, comerciante, Ameghino 1229 Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 5.776.753 P.F.; Carlos Antonio Lagoa, 25|11|1949, casado, arg., comerciante, Río de Janeiro 970, Lanús O., Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 7.851.037; Jorge Oscar Seoane, 1º|2|1961, soltero, arg., comerciante, Avellaneda 1839, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 14.495.033; Elías Domínguez, 4|5|1916, casado, español, comerciante, Navarro 3030, Cap. Federal, C.I. 5.926.953 P.F.; María Asunción Caneiro de Domínguez, 3|6|1924, casada, española, comerciante, Navarro 3030, C. Federal, C.I. 5.926.952 P.F.; Antonio Fernández, 3|5|1922, casado, español, comerciante, Rodríguez Peña 434, 6º Piso A, Cap. Fed., C.I. 3.751.130 Pol. Fed.; Nilo García López, 14|7|1938, casado, español, comerciante, Guatemala 4421 5º piso A, Cap. Federal, C.I. 6.517.153 P. F.; Juan Carrera Fernández, 12|6|1920, divorciado, español, comerciante, Piedras 939, 1º Piso 7, Cap. Fed., C.I. 3.626.958 P.F.; Valentín Sánchez 1º|12|1923, soltero, español, comerciante, Matheu 1725, 12º piso, Cap. Fed., C.I. 4.925.746 P.F.; Nélida Gegunde, 25|1|1920, soltera, arg., comerciante, Piedras 939, 1º P. 7, Cap. Fed., L.C. 2.609.392; Manuel Freire, 9|9|1929, soltero, español, Roberto Crotti 844, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.304.792 P.F.; Ricardo Horacio Iovino, 13|11|1925, casado, arg., comerciante, Avellaneda 457, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 3.254.359; y Manuel Baleato, 25|11|1946, casado, español, comerciante, Valle 62 7º piso C, Capital Fed., C.I. 6.177.333 P.F. 2) Escritura del 30|10|1985. 3) AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 1179 S.R.L. 4) Av. Presidente Roque Saenz Peña 1179, Capital Federal. 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros: a) Explotación de negocios relacionados con el rubro de café, bar, confiterías, sandwichería, cervecería, heladería y todo otro que sea afín a los enunciados. b) Realización de todo clase de operaciones inmobiliarias incluidas las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 50 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Australes 5.000, dividido en 5.000 cuotas suscriptas así: Carlos Hugo Ferrarese, 900 cuotas; Mario Gil González y José López Fernández, 500 cuotas c.u.; Isidoro Rodríguez, Carlos Antonio Lagoa, Jorge Oscar Seoane, Elías Domínguez, María Asunción Caneiro de Domínguez, Antonio Fernández, Nilo García López, Juan Carrera Fernández, Valentín Sánchez, Nélida Gegunde, Manuel Freire y Ricardo Horacio Iovino, 250 cuotas c|u., y Manuel Baleato, 100 cuotas e integrado el 50% en efectivo. 8) A cargo de los gerentes designados Mario Gil González, Hugo Carlos Ferrarese, Isidoro Rodríguez y Valentín Sánchez, por el plazo de duración y en forma indistinta. 9) A cargo de los gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 20,09 — Nº 67.624

CONFEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: A los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores: señora Susana Noemí Pardo de Biestro, argentina, casada en primeras nupcias con don Alfredo Alejandro Biestro, nacida el 29 de agosto de 1947, comerciante, con L.C. Nº 5.663.690, domiciliada en Amenábar 4034 de la Capital Federal; el señor Alfredo Alejandro Biestro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Noemí Pardo, nacido el 21 de setiembre de 1943, comerciante, con L.E. Nº 4.418.739, domiciliado en Amenábar 4050 de la Capital Federal, y el señor Miguel Angel Deantoni, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Hernando, nacido el 10 de setiembre de 1944, comerciante, con L.E. Nº 4.438.174, domiciliado en la calle Zañartú 492 de la Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La Sociedad se denomina: CONFEL S.R.L., y tiene su domicilio legal en la calle Zañartú 492 de la Capital Federal. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la venta al por menor y mayor de productos alimenticios y envases en general y en particular para heladería y confitería. — Tercero: Su duración es de veinte (20) años, contados a partir de la celebración del presente contrato. Cuarto: El capital social se fija en A 1.250 (australes un mil doscientos cincuenta). — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Alfredo Alejandro Biestro y Miguel Angel Deantoni, en forma conjunta por el término de 20 años. En el carácter de socios gerentes tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y noveno del decreto Ley Nº 5.965|63. Sexto: El ejercicio social cierra del día 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
A 15,63 — Nº 67.670

ISOLA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de fecha 22 de julio de 1985. Socios: Luis Juan José Isola, argentino, de 64 años, comerciante, casado, L.E. Nº 399.632; Leonor María Episcopo de Isola, argentina, de 61 años, empleada, casada, L.C. Nº 671.830, ambos domiciliados en Av. Montes de Oca 311, Capital; y Beatriz Catalina Martínez Babelli, uruguaya, de 33 años, empleada, soltera, D.N.I. Nº 92.313.202, domiciliada en Santa María de Oro 2404, 7º "C", Capital. — Denominación: ISOLA Y CIA. S.R.L. Duración: 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización de vinos y productos regionales e insumos para los mismos. — Capital: Australes 120. — Administración: A cargo de 3 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Av. Montes de Oca 311, Capital.

El Autorizado.
A 9,80 — Nº 67.676

FILMS CINEQUANON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por contrato privado de fecha 4 de noviembre de 1985, se constituyó la sociedad Films Cinequanon S.R.L. de la siguiente forma. — Socios: Eliseo Alberto Subiela, de cuarenta y un años, casado, de nacionalidad argentino, profesión cineasta, domiciliado en la calle Monasterio 835 de la localidad de Vicente López, libreta de enrolamiento 4.515.255; Ana Lía Moglia de Subiela, casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Monasterio 835, de la localidad de Vicente López, libreta cívica Nº 5.432.021. — Denominación FILMS CINEQUANON S.R.L. — Domicilio Social: Se establece la sede social en la calle Virrey del Pino 2458, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, exportar directa o indirectamente y arrendar como locadora o como locataria, toda clase de películas cinematográficas, de corto o de largo metraje, para televisión, diapositivas, documentales y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontage y o cualquier otro proceso ya creado o a crearse, de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video tape y o programas para televisión, y en general, toda producción audiovisual, con fines publicitarios, comerciales y o didácticos. — b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir y enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y o distribución de películas cinematográficas y de televisión. — c) Adquirir, construir, dar o tomar en arrendamiento y explotar en cualquier otra forma estudios o dependencias, necesarios para la producción cinematográficas y salas para la exhibición de películas y otros espectáculos realizando todas las instalaciones inherentes. — d) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de su objeto, bienes inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social es de cinco mil australes dividido en cinco mil cuotas de un austral cada una, valor nominal, las cuales se hallan integradas en efectivo en un cien por ciento. — Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerente al Sr. Eliseo Alberto Subiela. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: Es de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.

₳ 23,03 — Nº 67.689

SIETE LAGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento de constitución: 9 de octubre de 1985. Socios: José Alejandro Izquierdo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9|10|64, D.N.I. numero 17.029.854, domiciliado en Beruti 2828, piso 4to., Depto. A de Capital Federal; Liliana Beatriz Verni, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19|1|56, C.I. Nro. 7.449.711 P.F., domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 151, piso 6to., Depto. A de Capital Federal. Denominación: SIETE LAGOS S.R.L. Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 151, piso 6to., Depto. A de Capital Federal. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las operaciones vinculadas a la actividad del turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier tipo de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualesquiera de estos servicios. Servicios de computación, provisión de "software", asesoramiento, horas de computación, compra, venta y|o alquiler de equipos de elementos de computación. En la actividad comercial: comprar, vender, alquilar, permutar, transformar, mejorar o consignar o recibir en consignación toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, materiales y mercaderías industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, relacionados con lo antedicho. Con relación a la gestión de negocios puede asumir representaciones, mandatos, otorgándolos la sociedad también para asuntos de su interés y|o prestar cualquier tipo de servicios retribuidos para la colocación o negociación de los productos especificados en los puntos precedentes, locación de servicios y obras o tareas similares. Plazo: 99 años a partir del 9|10|85. Capital social: Australes 1.000.—. Suscripción: Liliana Beatriz Verni suscribe trescientas cuotas y José Alejandro Izquierdo setecientas cuotas. Administración y representación: Todos los socios en su calidad de Gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.

₳ 22 05 — Nº 67.958

S. V. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Sadrinas, argentino, casado, comerciante, L.E. 377.862, de 69 años, domiciliado en Valentín Vergara 2370, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Fernando Natalio Steiman, argentino, casado, comerciante, con L.E. 7.346.425, de 50 años, domiciliado en Alvarez Jonte 3727, Capital. 2) 8|5|85. 3) S. V. ASOCIADOS S.R.L. 4) Suipacha 512, 2º piso, "A", Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes vinculados con la cinematografía, radiotelefonía, televisión y teatro; la contratación de actividades y representaciones artísticas en espacios radiales, televisivos, teatrales y cinematográficos con prestación directa o indirecta de servicios artísticos, la contratación de artistas, locutores, animadores, libretistas y demás personas vinculadas a la industria radial televisiva, teatral o cinematográfica, producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio; procedimientos para producir, distribuir, editar y difundir por cualquier medio, publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica o televisiva; la producción y realización de películas documentales de todo metraje y toda publicidad y publicación de artes gráficas de carácter especializado o de interés general. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de ₳ 1 c/u, y suscriptas en partes iguales para cada uno de los socios. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 años. Gerentes: Daniel Sadrinas y Fernando Natalio Steiman. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 11 27 — Nº 67.954

METRO HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) José Greco, divorciado, comerciante, 59 años, L.E. Nº 717.993, Echeverría 3091, 10 A, Capital Federal; Oscar Tolchinsky, casado, comerciante, 55 años, D.N.I. Nº 4.058.279, Moldes 1663, 2º A, Capital Federal; Mauricio Studnik, casado, comerciante, 56 años, D.N.I. 5.562.094, Paso 172, 7º piso, Capital Federal y Fernando Miodowski, casado, contador, 32 años, C.I. 6.846.200, Quesada 1610 4º B, Capital Federal; todos argentinos. — 2º) Documentos privados del 18 de setiembre de 1985 y 15 de octubre de 1985. — 3º) METRO HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Monroe 5344, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos electrodomésticos y electrónicos. — 6º) 40 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes todos los socios, por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 100.— cada uno. — 9º) Uso de la firma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.

₳ 5,39 — Nº 67.694

IMPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Alejandro Jorge Fuchs técnico mecánico, 35 años, D. N. I. 8.519.870, Rincón 1374, 12 C, Capital Federal; Ruben Omar Müler, técnico mecánico, 44 años, C.I. 6.117.086, España 2073, Castelar, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Ruben Di Marco, ingeniero mecánico, 28 años, D.N.I. Nº 12.706.254, Munilla 2473, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos y casados. — 2º) Documento privado del 18 de noviembre de 1985. — 3º) IMPAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rincón 1374, 12 piso "C", Capital Federal. — 5º) La realización de instalaciones industriales de todo tipo, mantenimiento y servicios de las instalaciones, equipos, máquinas herramientas, puentes guías; construcciones mecánicas, montajes. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 4.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes todos los socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 50.— cada uno. 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 4,90 — Nº 67.695

RADACCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Roberto José Filardi, casado, industrial, 41 años, C.I. 5.008.261, Juan B. Alberdi 872, Capital Federal; Arturo Eduardo Ogilvie, casado, industrial, 48 años, D.N.I. número 5.807.015, Colombres 239, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Bianco, casado, industrial, 37 años C.I. 5.676.067, Juan B. Alberdi 243, Capital Federal; Osvaldo Constantino Bianco, casado, industrial, 32 años, D.N.I. número 11.154.261, Senillosa 269, Cap. Fed.; Carlos Alberto González, casado, industrial, 39 años, C.I. 5.668.669, Aristóbulo del Valle 1569, Capital Federal; Manuel Pérez, soltero, industrial, 31 años, C.I. 6.233.532, Lamadrid 1546, Capital Federal; Edgardo César Caira, casado, industrial, 31 años, D.N.I. 11.176.179, Amancio Alcorta 3400, Capital Federal; Jorge Luis Caira, casado, industrial, 34 años, C. I. 6.499.282, Amancio Alcorta 3400, Capital Federal; Zacarías José Senson, casado, industrial, 60 años, C.I. 2.392.901, Rivera Indarte 559, Capital Federal e Isabel Juana Ayan, casada, maestra, 55 años, L.C. 3.082.816, Rivera Indarte 559, Cap. Fed.; todos argentinos. — 2º) Documento privado del 31 de octubre de 1985. — 3º RADACCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Monteagudo 419, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y reparación de radiadores, equipos de refrigeración y calefacción, sus repuestos y accesorios. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes: Roberto José Filardi, Carlos Alberto Bianco, Carlos Alberto González, Jorge Luis Caira e Isabel Juana Ayan, por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 20.— cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 8,82 — Nº 67.649

CHIC HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31 de octubre de 1985, Aurentino Requejo cedió las 60 cuotas que tenía en la sociedad CHIC HOTEL S.R.L., a Rodolfo Orentino Requejo, por el precio total y convenido de ₳ 20.000.

La Autorizada.

₳ 196 — Nº 67.679

HOTEL LUXOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31 de octubre de 1985 Aurentino Requejo, cedió las 862 cuotas que tenía en la sociedad: HOTEL LUXOR S.R.L., a Rodolfo Orentino Requejo, por el precio total y convenido de ₳ 7.000.

La Autorizada.

₳ 1,96 — Nº 67.680

ESMERALDA PALACE HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31 de octubre de 1985, Aurentino Requejo cedió las 36.000 cuotas que tenía en la sociedad: ESMERALDA PALACE HOTEL S.R.L., a Rodolfo Orentino Requejo, por el precio total y convenido de ₳ 23.000.

La Autorizada.

₳ 245 — Nº 67.681

DISTRIBUIDORA RAMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por Contrato Modelo el 25 de octubre de 1985. — Socios: Daniel Horacio Misuraca, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1956, D.N.I. 12.497.939, domiciliado en Dehesa 3453, Capital; Alejandro Ganoud, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de diciembre de 1959, D.N.I. número 13.851.703, domiciliado en Caxaraville 1226, Avellaneda; Raúl Ricardo Macchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de marzo de 1946, L.E. número 8.249.898, domiciliado en Ceretti 3080, Capital. — Denominación: DISTRIBUIDORA RAMBO S.R.L. — Duración: 40 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Distribución de golosinas, cigarrillos y artículos para kioskos. — Capital: ₳ 600, totalmente suscriptos por D. H. Misuraca, 200 cuotas por ₳ 200; A. Genoud, 200 cuotas por ₳ 200, y R. R. Macchi, 200 cuotas por ₳ 200, de las que se integran en efectivo el 25 %. — Cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. — Socios: Gerentes: Daniel Horacio Misuraca, Alejandro Genoud y Raúl Ricardo Macchi. — Domicilio legal: Manzanares 4691, Capital.

El Apoderado.

₳ 6,86 — Nº 67.673

REVESTIMIENTOS RUCCELLAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 8|5|1985, 15|7|1985 y 21|10|1985. Socios: Mario Angel Arco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|10|1958, D.N.I. Nº 12.714.362, domiciliado en Gavilán 4886, Capital, y Claudio Daniel Villa, argentino, nacido el 13|10|1958, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.714.363, domiciliado en Gavilán 4452, Dpto. 3, Capital. Denominación: REVESTIMIENTOS RUCCELLAI S.R.L. Domicilio Social: Griveo 2202, Capital Federal. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la colocación y ejecución de obras, la comercialización, distribución, representación, exportación e importación de artículos de decoración y revestimiento, tales como cerámicas, azulejos, mayólicas, pisos calcáreos, graníticos, mármoles y cualquier otro material que se utilice para tal fin, alfombras naturales o sintéticas, pisos plásticos, accesorios para baños y sanitarios en general con sus accesorios, con diseños propios o de terceros, grifería de línea, standart y|o especiales, materiales para fijación, cementos, adhesivos, colorantes, ceras, amoblamientos de cocinas, anafes, calefones, termotanques, mesadas, piletas, baches, bajos piletas, puertas corredizas, plegadizas, standart y|o a medida, cortinas, textiles, plásticos, para interiores o de baños y todo material que integra la explotación del negocio de revestimiento y decoración. Capital Social: Cuatrocientos mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, en calidad de Gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 11,76 — Nº 67.658

GADEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 1º|8|1986 y 23|9|1985. Socios: Raúl Naftali, argentino, nacido el 12|5|1964, soltero, D.N.I. número 17.296.535, domiciliado en Echeverría 1901, piso 9º, Capital, emancipado civil y comercialmente y Enrique Oscar Vinitzky, argentino, nacido el 23|5|1959, casado, D.N.I. Nº 13.276.869, domiciliado en Ecuador 966, piso 3º B, Capital, ambos comerciantes. Denominación: GADEB S.R.L. Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2709, Capital Federal. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima, nacional o importada, fabricando, estampando o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo y sus accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria de la indumentaria en general, incluso de la de tipo deportivo y sus accesorios, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. Capital Social: Australes cuatro mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por todo el tiempo de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

₳ 11,27 — Nº 67.657

LOS TRES AMIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Societario, mediante resolución de fechas 25 de abril de 1985 y 10 de octubre de 1985 y cesión de cuotas del 6 de julio de 1984. — 1. — Antonio Stuaf, casado, italiano, comerciante, Crespo 3389, Cap. Fed., 67 años, C.I. 3.938.643 P.F., cede y transfiere sus cuotas sociales a Manuel Sevane, 50 años, casado, español, industrial, Avda. San Martín 2506, piso 1º, Lanús, Bs. As., C.I. 4.429.763 P.F. y a Francisco Guerriero, 43 años, casado, italiano, industrial, C.I. 5.544.637 P.F., Cnel. Seguí 1002, Lanús, Bs. Aires, en partes iguales. — 4. — Tendrá su domicilio legal en la calle Falucho 416, Capital Federal. — 6. — El término de duración de la sociedad será de 20 años, contados a partir del 1º de febrero de 1975. — 9. — La administración estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad.

El Contador.
A 7,84 — Nº 67.594

PUBLICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 3 de setiembre de 1985, se produce en la sociedad PUBLICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Legajo 33.285, Víctor Ceferino Asa, cede 12.500 cuotas de capital a César Mario Sorkin, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1944, casado, periodista, M.I. 4.448.222, Malabia 2188, piso 6º. 14, Capital Federal; Nilda Celia Lambré de Salguero, cede 12.500 cuotas a Guillermo Mártire, argentino, nacido el 21 de octubre de 1933, casado, periodista, M.I. 4.111.557, domiciliado en Güemes 555, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; los cedentes ceden en forma parcial sus cuotas y continúan en la sociedad; ahora entre los cuatro socios deciden elevar el capital social y reformar el estatuto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta australes (A 60). — Artículo Cuarto: Se designa Gerente a los cuatro socios.

El Apoderado.
A 6,86 — Nº 67.595

VIVIENDAS LOURDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto público de fecha 10 de octubre de 1985, los socios de VIVIENDAS LOURDES S.R.L., Registro I.G. de Justicia 14.784, Salvador Llopiz y José Benedicto Rossini, convienen: incorporar como nuevos socios Antonio Leónida Escobar argentino, nacido el 27 de abril de 1950, casado, comerciante, D.N.I. número 8.320.118, Bustamante 1789, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y a Fidel Rodolfo Escobar, argentino, casado, nacido el 10 de julio 1960, comerciante, D.N.I. 14.000.785, Dante 486, también de Hurlingham; se eleva el capital de la sociedad y se reforma su estatuto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil australes (A 5.000). — Artículo Sexto: La administración de la sociedad queda a cargo del socio Salvador Roberto Llopiz, en su calidad de Gerente, por dos años, reelegible, con una garantía de cien australes y con el uso de la firma social.

El Socio Gerente.
A 8,82 — Nº 67.596

STATUS PINAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

..Se comunica que por escritura públi-
Se comunica que por escritura pública del 1º|10|85 el señor Máximo José Salvi cedió 168.000 cuotas sociales por valor nominal total de A 0,168 que poseía a los socios Sanson Giller y Héctor Aníbal Bauni quienes las adquirieron en partes iguales. — Capital social total: A 0,84 dividido en 50 cuotas de A 0,0168 c|u.

El Apoderado.
A 2,45 — Nº 67.533

FURMAN Y ROZENBERG ESTAMPERIA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Claudio Fabián Furman, argentino, nacido el 10 de abril de 1961, D.N.I. número 14.430.334, comerciante, casado, Segurola 1755, piso 7, A, Capital Federal; Mauricio Daniel Rozenberg, argentino, nacido el 27 de agosto de 1961, D.N.I. Nº 14.740.631, comerciante, casado, Joaquín V. González 1669, Capital Federal. — 2) 14 de octubre de 1985. — 3) FURMAN Y ROZENBERG ESTAMPERIA TEXTIL S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 2342, piso 12, B, Capital Federal. — 5) Taller de corte, confección, y estampado de prendas de vestir, realizando operaciones de compra, venta o permuta de los materiales utilizados a tal fin. — 6) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de australes cien (A 100). — 8) Por cinco ejercicios y en calidad de Gerentes asumen ambos socios con una garantía individual de 200 australes. — 9) Cada Socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio.
A 9,31 — Nº 67.661

ALFA ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 21|2|1985 y complementaria de fecha 23|8|1985 ambas ante el escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal Alfa Estibajes Sociedad de Responsabilidad Limitada prorrogó su plazo de duración y adecuó su contrato social. — Denominación: ALFA ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Oficina 15, Dársena B, Cabecera Puerto Nuevo del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 15 años a contar del 27 de mayo de 1975. — Socios: Enrique Luis Sánchez Moreno, argentino, casado, nacido el 19|1|1919, C.I. 1.464.770 P.F., comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1838, piso 6º, Capital Federal y Libertador Pedro Zanca, italiano, casado, nacido el 29|6|1925, C.I. 2.563.450 P.F., comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 3452, 9º A, Capital Federal. — Objeto Social: Transporte y remoción de cargas en general dentro de los puertos de la República Argentina, como así también del extranjero; alije, lanchaje, recibo y entrega por cuenta propia o asociada a terceros de toda mercadería, carga, estibajes, desestibajes, y|o transporte de cargas a vapores, lanchas, vagones; carga y descarga de mercaderías, inclusive carbón, petróleo y aceites combustibles y en general todas aquellas actividades relacionadas o conexas con el objeto especificado. — Capital Social: Se fija en la cantidad de trescientos mil pesos argentinos dividido en 300 cuotas de un mil pesos argentinos valor nominal cada una, totalmente suscriptas y totalmente integradas por ambas socios en dinero efectivo, o sean 150 cuotas cada uno. — Administración y representación: A cargo de ambos socios quienes revestirán la calidad de gerentes. — Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 15,19 — Nº 67.528

STATUS PLAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 1º|10|85 el señor Máximo José Salvi cedió 4.000 cuotas sociales por valor nominal total de A 0,004 que poseía, a los socios Sanson Giller y Héctor Aníbal Bauni quienes las adquirieron en partes iguales. — Capital social total: A 0,02 dividido en 50 cuotás de 0,0004 c|u.

El Apoderado.
A 2,45 — Nº 67.531

PINALOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 1º|10|85 el señor Máximo José Salvi cedió las 400 cuotas sociales por valor nominal total de A 0,004 que poseía a los socios Sanson Giller y Héctor Aníbal Bauni que las compraron en partes iguales. — El capital social es de A 0,02 dividido en 50 cuotas de australes 0,0004 cada una.

El Apoderado.
A 2,45 — Nº 67.532

ELENTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por contrato modelo de S.R.L. ha quedado constituída la sociedad en fecha 18|10|1985. — Socios: Toribio Leonides Torres, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|1|1941, D.N.I. Número 7.201.340; y María Elena Gagliardi italiana, casada, comerciante, nacida el 23|8|1951, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.274.043, ambos domiciliados en Chavarría 2111, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "ELENTUR S.R.L." — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Zapiola 4040 Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Turismo: promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero o cualquier otra de traslado utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Capital Social: 100 australes. — Gerentes: Toribio Leonides Torres y María Elena Gagliardi con administración, representación legal y uso de firma individual e indistinta, socio o no, por el término de dos ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
A 18,13 — Nº 67.737

DAMEZ ELECTRONICA PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución adoptando contrato modelo con fecha 16|9|85. — 1 Socios: Marcelo Carlos Gómez, 27 años, argentino, casado, técnico electrónico, domiciliado en Uribelarrea 410, 3º B, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.407.284 y Ernesto Rubén Daiman, 26 años, argentino, soltero, técnico electrónico, domiciliado en Moldes 3853, 3º 14, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.754.091. — 2) Denominación: DAMEZ ELECTRONICA PROFESIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: en la ciudad de Buenos Aires. — 3) Duración: 10 años a partir de su inscripción. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: fabricación, compra, venta, alquiler, servicios, proyectos, asesoramientos, importación y exportación de equipos electrónicos, telefonía y computación. — 5) Capital: A 100 (Australes Cien). — 6) Administración, representación legal y uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio, reelegibles. Ambos socios revisten el carácter de gerentes. — 7) Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 8) Domicilio: Alvarez Jonte 1766 Capital Federal.

La Autorizada
A 7,84 — Nº 67.743

ESTABLECIMIENTOS MECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fecha 21|5|1985 y 14|11|1985 la sociedad ESTABLECIMIENTOS MECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración, quedando redactado el artículo tercero de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de Cuarenta Años a partir del primero de enero de 1948, fecha acordada en el contrato constitutivo como inicial.

El Escribano
A 3,43 — Nº 67.770

AGROELIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución de sociedad por escritura del 24|9|85. — Socios: María Susana Lucía de Elía de Turini, casada, argentina, comerciante, 18|4|38, C.I. Nº 4.392.262, domiciliado en Tres de Febrero 935, Capital Federal; Nicanor Angel de Elía, soltero, argentino, 9|8|40, comerciante, D.N.I. Nº 5.320.417, domiciliado en Avda. Callao 1632, Capital Federal; Margarita Teresa de Elía de Spuch, casada, argentina, 26|2|42, C.I. Nº 4.541.858, comerciante, domiciliada en J. E. Uriburu 1213, 6º "B", Capital Federal; María Magdalena de Elía de Aquino, casada, argentina 19|7|43, L.C. Nro. 4.643.232, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 1505, 5º, Capital Federal; Elena Mercedes de Elía de Durando, casada, argentina, 5|2|49, C.I. Nº 6.484.646 comerciante, domiciliada en Ayacucho 1763, 6º "B", Capital Federal; Juan Ignacio de Elía, soltero, argentino, 2|2|53, D.N.I. Nº 10.661.770, comerciante, domiciliado en Arenales 2251, 4º, Capital Federal; Eduardo Lorenzo Manuel de Elía, casado, argentino, 27|10|54, D.N.I. Número 11.266.220, comerciante, domiciliado en Don Santiago, Godeken, depto. Caseros, Sta. Fe. — Denominación: "AGROELIA S.R.L." — Duración: 5 años contados a partir de la inscripción. — Objeto: agropecuario: adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración de establecimientos agrícolos, ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos, olivícolos y de granja. — Capital: A 1.400. — Administración: a cargo de 3 gerentes, quienes actuarán dos de ellos en forma conjunta, por todo el término de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Callao 1630 y 1632 Capital Federal.

La Autorizada
A 12,74 — Nº 67.779

MERO-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: MERO-AR S.R.L. Fecha modificación contrato: 29|10|85. Aumento de capital a 5.000 australes. Suscripción: Mario Volevicz 3.800 australes y Jorge A. Safi Cheble 1.200 australes. Aumento depósito en garantía de gerentes de 100 australes cada uno.

La Sociedad.
A 1,96 — Nº 67.804

NICOLETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: Osvaldo Rubén Ferrari Gallardo; casado; comerciante; de 45 años; con C.I. P.F. 4.633.586; domiciliado en Carlos Calvo 1828; piso 1º C; Capital Federal; Nicole Catalina Rossi; francesa; casada; comerciante; de 38 años; con C.I. P.F. 5.701.864; domiciliada en Carlos Calvo 425; piso 11; Depto. A; Capital Federal, y Teresa Losa de Rossi; francesa; viuda; de 64 años; comerciante; con CI: P.F. 3.761.406; con domicilio en Carlos Calvo 255; piso 8; Depto. B; de Capital Federal. Denominación: NICOLETTE S.R.L. Sede social: Defensa 740; Capital Federal. Objeto: Explotación de actividades gastronómicas por sí o asociada a terceros; compra; venta; importación; exportación y representación de bienes relativos a su objeto social. Capital social: Australes cien (son 100 australes) dividido en cien cuotas. Administración y representación: a cargo de todos los socios en forma indistinta; los que revisten el carácter de gerentes. Cierre de ejercicio: anualmente el día 30 de setiembre. Plazo de duración: Veinte años a contar desde la fecha de constitución.

El Socio Gerente.
A 9,31 — Nº 67.805

PELUQUERIA M. & M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13|8|64; se constituyó la Sociedad PELUQUERIA M. & M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: María Isabel Macchia; argentina; Cochabamba 4043; Capital; nacida el 7|4|49; comerciante; soltera; L.C. 6.035.093, y Vicente Mele; viudo; italiano; nacido el 5|3|09; domicilio 1º de Mayo 925; Remedios de Escalada; Provincia de Buenos Aires; comerciante; C.I. 1.278.069; Policía Federal. Objeto: Explotación de peluquería de caballeros; baños higiénicos y servicio de pedicuro. Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción. Capital $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una. Aportado en partes iguales; o sea 25.000 cuotas cada uno. Integración 25 por ciento efectivo. Administración ambos socios en forma indistinta. Gerentes: ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

La Socia Gerente.
A 6,37 — Nº 67.824

CIT-FRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por el instrumento privado del 29 de octubre de 1985, CIT-FRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el Capital Social en la suma de australes 5.500.—, y se modifica el artículo 5º del Contrato Social. — 5º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de australes cinco mil quinientos (A 5.500), dividido en cinco mil quinientas cuotas de austral uno (A 1), cada una, que los socios han suscripto e integrado por partes iguales, en bienes según el último Balance de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1984.

La Autorizada.
A 3,10 — Nº 67.682

NOGUEROL LUCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7|31|85, entre los señores: Eladio Noguerol Pérez, español, soltero, comerciante, pasaporte español Nº 02.842|82, nacido el 23|5|29, domiciliado en Bartolomé Mitre 1555, piso 1º, dpto. 1, Capital Federal; y Filomena Luca, italiana, soltera, comerciante nacida el 2|8|34 C.I.P.F. número 3.538.825, domiciliada en Bartolomé Mitre 1555, piso 1º, dpto. 1, Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada: NOGUEROL LUCA S.R.L., con domicilio legal en la Avda. de Mayo 1360, entrepiso, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre los mismos que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, y gestiones, de negocios directamente vinculados con el objeto social. — Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social se fija en la suma de 500 australes dividido en 500 cuotas de un peso austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales o sean 250 cuotas valor nominal un peso austral cada una equivalentes a 250 australes. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Quedan destinados Gerentes los señores Eladio Noguerol Pérez y Filomena Luca. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 14,70 — Nº 67.289

BLACKMAIL RECOLETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento privado del 24|10|1985 por contrato modelo. Socios: Carlos Luis Francisco Dibar, argentino, soltero, C.I. 3.986.594, 3|12|1944, arquitecto, Ayacucho 1778, 1º, Capital Federal, y Tomás Daniel Kolakovic, argentino, soltero, C.I. 7.861.707, 26|5|1957, empresario, Avda. Mitre 2511, Munro, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: BLACKMAIL RECOLETA S.R.L. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, confección, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas de vestir, incluso las deportivas, así como todo lo relacionado con el ramo textil y de confección de prendas, de artículos de cuero y marroquinería y fantasías en general. — Capital: A 300 (trescientos australes) dividido en 300 cuotas de A 1 valor nominal suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Dibar 150, o sea 150 australes; Tomás Kolakovic 150, o sea 150 australes. — Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La Administración (legal) representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Ayacucho 1778, 1º, Capital Federal. — Se designa en este acto gerentes a los señores Carlos Luis Francisco Dibar y Tomás Daniel Kolakovic.

El Autorizado.
A 11,76 — Nº 67.251

BAR TUCUMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad por contrato modelo: Socios: Lidio Héctor Urrutibehety, argentino, soltero, 51 años, comerciante, L.E. 6.331.961, domiciliado en Tucumán 2996, P.B., Depto. "A", Capital, y Rolando Fernández, español, soltero, de 44 años de edad, comerciante, C.I. P.F. 5.795.423, domiciliado en Ecuador 548, 1er. piso, Depto. "5", Capital. — Fecha de constitución: 8|10|85. — 3) Denominación: BAR TUCUMAN S.R.L. — Domicilio social: Tucumán 3140, Capital. Objeto: La explotación del negocio de café bar, expendio de bebidas y comidas. Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: A 100, dividido en 100 cuotas de 1 austral c|u. Cada socio suscribe 50 cuotas. — Administración: Se designan a ambos socios gerentes en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

La Apoderada.
A 7,35 — Nº 67.255

QUERELLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme artículo 10 de la Ley Ley Nº 19.550, se hace saber: 1) Carlos Mario Prisco, argentino, divorciado, nacido el 23|8|1944, domiciliado en Av. Callao 2094, piso 2º, izquierda, Capital, L.E. 4.445.104, y Olga Rosa Avendaño, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|11|1936, L.C. Nº 3.267.430, domiciliada en Av. Callao 2094, 2º piso, izquierda, Capital. — 2) Acto privado. — 3) QUERELLE S.R.L. — 4) Montevideo 961, Capital. — 5) Prestación de servicios de peluquería y manicuría de damas, caballeros y niños. — Comercialización, distribución y comisiones de productos afines. — 6) 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 1.000. — 8) y 9) La gerencia y representación legal de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por el término de 2 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 7,35 — Nº 67.256

RESTAURANTE ALEXANDRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 20|12|84: Antonio Reale, italiano, 15.1|44, casado, con María del Carmen Delgado, comerciante, C.I. Nº 5.504.228, Pedro Palacios 156, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, cedió sus 150 cuotas de capital: 135 a Antonio Manuel Costa Teixeira Pinto, portugués, 5|12|45, casado con Rita Beatriz Tourn, comerciante, C.I. Nº 10.435.798, y Salguero 2557, Capital, y 15 a Ernesto Augusto Tourn, argentino, 5|9|53, soltero, ing. químico, D.N.I. Nº 10.636.155, y Salguero 2557, Capital. — Por dicho instrumento los señores Costas Teixeira Pinto y Tourn modificaron la cláusula Tercera: El capital es de $a 3.000 dividido en 300 cuotas de $a 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios correspondiéndoles 285 cuotas de capital a Costas Teixeira Pinto y 15 cuotas de capital a Tourn; y Séptima: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los señores Antonio Manuel Costas Teixeira Pinto y Ernesto Augusto Tourn, quienes a tal efecto quedan designados Socios Gerentes. — La representación estará a cargo de los Socios Gerentes quienes obligan a la Sociedad por la firma indistinta de cualquiera de ellos.

El Abogado.
A 8,82 — Nº 67.258

AVENIDA SANTA FE 4650

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30|10|85 entre los señores Francisco Ríos Seoane, casado, español, comerciante, nacido el 7|10|34, C.I.P.F. 5.345.636, domiciliado en Alsina 1495, 1º, Capital Federal; Bernardo Cuervo, casado, español, comerciante, nacido el 11|11|27, C.I.P.F. número 4.846.013, domiciliado en Avda. Argentina 5918, Capital Federal; Avelino Aguera Pando, casado, español, comerciante, nacido el 30.11|35, C.I.P.F. Nº 7.128.175, domiciliado en José Ingenieros 27, Don Bosco, provincia de Buenos Aires; y José Arsenio Vigil González, casado, español, comerciante, nacido el 17|11|34, C.I.P.F. 5.564.104, domiciliado en Salta 2147, P.B., Capital Federal; Constituyeron la Sociedad denominada: AVENIDA SANTA FE 4650 S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — La Sociedad tiene por objeto: La instalación, explotación y administración de negocios de gastronomia, restaurantes, y parrilla. — Su duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social se fija en la suma de australes un mil doscientos (A 1.200), dividido en 1.200 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Ríos Seoane: 600 cuotas valor nominal A 600; Bernardo Cuervo: 200 cuotas valor nominal A 200; José Arsenio Vigil González: 200 cuotas valor nominal australes A 200. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. — Los socios acuerdan establecer la sede social en la Avda. Santa Fe 4650 de esta ciudad; Designar gerentes a los señores Francisco Ríos Seoane, Bernardo Cuervo, Avelino Aguera Pando, y José Arsenio Vigil González; y autorizar a Francisco Ríos Seoane para tramitar la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 17,15 — Nº 67.238

TRANSPORTES NUEVA UNION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber la constitución de Transportes Nueva Unión S.R.L.. 1) Socios: Altieri Antonio de 55 años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Pasteur 2815, San Justo, Buenos Aires, C.I. 3.852.931; De Lorenzo Walter, de 38 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Larrazabal 1182, piso 2º Dto. B, Capital Federal, C.I. 5.814.979; Lazcano Carlos de 56 años casado, argentino, comerciante, domiciliado en Desaguadero 4360, Capital Federal, C.I. 2.654.082. 2) Contrato privado del 9 de diciembre de 1985. 3) Denominación TRANSPORTES NUEVA UNION S.R.L. 4) Domicilio legal: Sánchez de Loria 2159, Capital Federal. 5) Plazo de duración: 20 años contados a partir del acto de la Registración. 6) Objeto Social: dedicarse al transporte de mercaderías por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en tolo el territorio del país y en el exterior. 7) Capital social se fija en la suma de mil quinientos australes dividido en mil quinientas cuotas valor nominal un Austral cada una, distribuidas de la siguiente manera: Antonio Altieri quinientas cuotas; Walter de Lorenzo: quinientas cuotas; Carlos Lascano: quinientas cuotas. 8) Gerentes: Carlos Lascano y Antonio Altieri. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes 200. 9) Cierre del ejercicio: 30 (treinta) de noviembre de cada año.

El Gerente
A 13,72 — Nº 67.235

SISTEMAS INTEGRALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28 de febrero de 1985, la señora Susana Julia Epstein de Spiguel, vende al señor Ricardo Marcial Rapela, de 44 años de edad, casado, argentino, contador público, domiciliado en Paraguay 1545, de Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 7.921.335 de Policía Federal, 126.218 cuotas sociales de Sistemas Integrales S. R. L.

El Autorizado.
A 2,94 — Nº 67.615

NAN HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Ernesto Roberto Núñez, 30|12|1943, casado, arg., comerciante, Diagonal 92 Nº 3446, "1", Malaver, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.600.949, y Ricardo Federico Navarro, 19|9|1941, casado, arg., comerciante, Diagonal 92 Nº 3446 "2", Malaver, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.582.305. — 2º) Escritura del 3|10|1985. — 3º) NAN HOGAR S. R. L. — 4º) Avda. del Trabajo 3945, Capital Federal. — 5º) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Industrialización, elaboración, reparación y comercialización de aparatos y artículos electrodomésticos, para el hogar y la decoración. — 6º) 20 años, dedse su inscripción en el R. P. C. — 7º) A 100, dividido en 100 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. — 8º) A cargo de los Gerentes. — 9º) A cargo de los Gerentes designados, Ernesto Roberto Núñez y Ricardo Federico Navarro, por el plazo de duración, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 5,88 — Nº 67.619

TRIANGULO PLAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Miguel Angel López, 24|7|1944, casado, uruguayo, comerciante, Pozos 338, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 6.985.908 P. F.; Norberto Demaestri, 21|5|1951, soltero, uruguayo, comerciante, Montiel 5826, Capital Federal, D. N. I. Nº 92.553.309. — 2º) Escritura del 28|10|1985. — 3º) TRIANGULO PLAN S. R. L. — 4º) Montiel 5826, Capital Federal. — 5º) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Industrialización, elaboración, reparación, comercialización de aparatos y artículos electrodomésticos, para el hogar y la decoración. — 6º) 20 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) A 100, dividido en 100 cuotas, suscriptas por partes iguales e integradas el 25 % en dinero efectivo. — 8º) A cargo de los gerentes designados por el plazo de duración. — 9º) A cargo de los Gerentes Miguel Angel López y Norberto Demaestri, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 5,88 — Nº 67.622

CASCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) María Juana Carcovich, 13|8|1950, casada, arg., comerciante, L. C. número 6.433.052, y Víctor Dalmiro Castells, 9|5|1943, casado, arg., comerciante, D. N. I. Nº 6.051.843, domiciliados en Barros Pazos 5967, Capital Federal. — 2º) Escritura del 28|10|1985. — 3º) CASCAR S. R. L. — 4º) Barros Pazos 5967, Capital Federal. — 5º) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a industrialización, elaboración, reparación y comercialización de aparatos y artículos electrodomésticos y para el rogar y la decoración. — 6º) 20 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) A 100, dividido en 100 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. — 8º) A cargo de la Gerencia. — 9º) A cargo de los Gerentes designados María Juana Carcovich y Víctor Dalmiro Castell, en forma indistinta y por el plazo de duración. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 5,88 — Nº 67.623

PLAYABELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Miguel Abelleyro, argentino, industrial, casado, de 51 años de edad, con D.N.I. Nº 4.142.558, con domicilio en Culpina 160, Capital Federal y Teresa Eugenia Groppo, argentina, comerciante, casada, de 49 años de edad, con D.N.I. Nro. 3.308.813, con domicilio en Dorrego 3669, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 4 de Octubre de 1981. — 3) Denominación: "PLAYABELL S.R.L." — 4) Domicilio: Monteagudo 860, Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o en representaciones de terceros la fabricación de juguetes y de moldes y herramientas para la industria plástica. — 6) Duración: Cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Mil australes. — 8) Administración, Representación: Los Socios en forma individual e indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Socio Gerente
A 6,86 — Nº 67.745

MADERAS ENTRE RIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Humberto Román, argentino, casado, nacido el 11|10|39, L. E. Nº 5.816.097, comerciante, domiciliado en Corrientes 4063, 2do. piso, "9", Capital Federal y Daniel Domingo Scordia, argentino, soltero, nacido el 21|8|55, D.N.I. Nº 11.633.683, Contador Público, domiciliado en Corrientes 4063, 2do. piso, "9", Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento Privado de fecha 1º|11|85. 2enominación: MADERAS ENTRE RIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Malabia 2364, P.B., "B", Capital Federal. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de todo tipo de maderas, en pie, aserradas, industrializadas, procesadas, fraccionadas, así como de sus subproductos. Industrial: Mediante la industrialización, elaboración y procesamiento de maderas y de sus subproductos. Capital social: El Capital Social es de A 10.— (australes diez) dividido en 10 (diez) cuotas de A 1.— (uno) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. Administración: la ejercen en forma indistinta dos Gerentes cuya duración en el cargo es de 25 años. Gerentes: Juan Humberto Román y Daniel Domingo Scordia. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 12,74 — Nº 67.943

ENOBRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado de Constitución: 23 de octubre de 1985. — Socios: Carlos Alberto Gliozzi, argentino, casado, empresario, nacido el 25 de mayo de 1943, con L.E. Nº 4.420.508, domiciliado en la calle Copérnico 960, de Paso del Rey, Partido de Moreno (BA); y Esther Beatriz Mastrotta de del Corral, argentina, casada, empresar nacida el 12 de enero de 1930, con C. I. Nº 2.645.605, domiciliada en la calle Santo Domingo 2158, de Martínez, Partido de San Isidro (BA). Se constituyó: ENOBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Anchorena 976, 4º piso, dpto. B, de Capital Federal. — Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, obras públicas de pavimentación, tendido e instalaciones viales de redes cloacales, agua corriente, gas y alumbrado, con extensión de estas actividades a obras civiles e industriales, pudiendo fabricar, ser representantes, consignatarios y comercializar artículos, elementos y materiales eléctricos, de construcción y cañerías y accesorios, dispondrá en todos los casos de equipos y personal propios o contratados, estando facultados para instalar oficinas, representaciones, obradores, locales de venta y depósitos en el país y el extranjero. — Capital Social: un mil australes (australes 1.000), divididos en quinientos australes el señor Carlos Alberto Gliozzi y quinientos australes al señora Esther Beatriz Mastrotta, suscripto por los socios e integrado en un 25 % en dinero efectivo en este acto. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, dirección y uso de la firma social: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, siendo designados contractualmente el señor Carlos Alberto Gliozzi, socio, y el señor Sergio Ruben del Corral, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de febrero de 1927 con L.E. Nº 4.737.801, domiciliado en al calle Santo Domingo 2158, de Martínez, Partido de San Isidro (BA) por el término de dos ejercicios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 14,70 — Nº 67.293

GIANGON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 1º|10|85. — Socios: Mario Domingo Giancola, argentino, 57 años, casado, comerciante, D.N.I. número 4.038.094, domiciliado en Honorio Pueyrredón 877, Capital; Rafael Heralda Guerrero, argentino, 60 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 3.[illegible], domiciliado en Riobamba 340, piso 9º, dpto. G, Capital; y Angel José González, español, 42 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.489.605 P.F., domiciliado en Laprida 1348 piso 6º, dpto. C, Capital. — Denominación: GIANGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Laprida 1348, piso 6º, dpto. C, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de bares, confiterías, quioscos de expendio de bebidas y comidas; venta de bebidas y comidas frías y calientes preparadas al por mayor o menor, en fábricas, oficinas, establecimientos escolares y universitarios, estaciones, ferroviarias y terminales de ómnibus. — Representaciones: tomar y ejercer representaciones, comisiones y gestiones de negocios, relacionados con el objeto principal y con la venta y distribución de productos alimenticios y bebidas. — Capital Social: sesenta australes (australes 60,00) dividido en 60 cuotas de 1 austral cada una. — Plazo: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración y Uso de la Firma Social: a cargo de los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.

A 11,76 — Nº 67.296

PIELES CLAUDIO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 24|9|85. — Socios: Mathilde Lydya Morter, argentina, 64 años, comerciante, viuda, D.N.I. número 421.269, domiciliada en Pasaje Ñandúty 1413, Capital; y Emma Matilde de Crapisto, argentina, 42 años, comerciante, soltera, L.C. Nº 5.065.145, domiciliada en Yatay 749, Capital. — Denominación: PIELES CLAUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 963, piso 3º, Capital. — Objeto: la sociedad tendrá objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada y terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Confección de todo tipo de prendas de pieles, cueros o afines, para vestir o de uso industrial, sean totalmente confeccionadas con dichos materiales o combinadas con otros, de origen nacional o de importación. — Comerciales: compra, venta, importación o exportación de pieles, cueros o prendas confeccionadas con pieles, cueros o afines, para vestir o de uso industrial. — Representaciones: tomar y ejercer representaciones, comisiones y gestiones de negocios, relacionadas con el objeto principal. — Capital Social: cien australes (australes 100,00) dividido en 10 cuotas de 10,00 australes cada una. — Plazo: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración y Uso de la Firma Social: a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

A 10,78 — Nº 67.298

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don JESUS CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández, Jesús Carlos Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.

A 0,51 e. 4|10 Nº 59.156 v. 4|10|85
A 2,07 e. 5|11 N: 63.719 v. 5|11|85
A 2,07 e. 11|12 Nº 68.896 v. 11|12|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a GUILLERMO RAUL RODRIGUEZ para que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Rodríguez, Guillermo Raul s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de continuarse el mismo, nombrándose al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.

A 2,07 e. 11|12 Nº 68.858 v. 11|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO PANTALEON VACIRCA.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1985. — Norma Susana Nicolaris, secretaria.

A 3,47 e. 11|12 Nº 64.110 v. 13|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|11 al 12|11|85.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 a cargo del doctor Gerónimo Sansó, Secretaría Nº 24 del suscripto con sede en Lavalle 1212, piso primero, cita y emplaza al señor ANTONIO DEL RIO y FEIJOO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, conforme al artículo 343 del Código Procesal, en los autos: "García de Del Río, Avelina, sobre autorización para venta de bienes". — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

A 6,90 e. 11|12 N. 68.854 v. 12|12|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita al señor RAUL HORACIO GOROSITO, argentino nacido el 2 de diciembre de 1930, en San Fernando, provincia de Buenos Aires, hijo de Martiniano Gorosito y Ofilia Real a tomar intervención en los autos caratulados: "Gorosito, Raúl Horacio, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

A 3,10 e. 11|12 N: 68.863 v. 11|12|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza a don SERGIO VICTOR CETRANGOLO, D. N. I. 10.128.239, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cetrángolo Sergio Víctor s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

A 0,59 e. 11|12 Nº 78.491 v. 11|12|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita al señor MANUEL NAISTAT para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en autos: "Carucci Héctor y otro c|Naistat, Abraham y otros s|escrituración". — Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. —Carmen N. Ubiedo, secretaria.

A 4,14 e. 11|12 Nº 68.940 v. 12|12|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MAGENDIE. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial únicamente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Converset, secretario.

A 3,47 e. 11|12 Nº 83.543 v. 13|12|85

Nota: Se publica en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 28|11 al 2|12|85

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GIARDULLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985. Daniel R. Tachella, secretario.

A 3,47 e. 11|12 Nº 83.305 v. 13|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|11 al 27|11|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Roque S. Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, en los autos: "Río Paraná Cía. Financiera S.A. c|Ziruffo, Francisco y otro s|ejecutivo", cita al demandado FRANCISCO ZIRUFFO para dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones en los términos del art. 542 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

A 5,52 e. 11|12 Nº 84.423 v. 12|12|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber en autos: "FATIGRAF S.A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución el que se encuentra en Secretaría a disposición de los acreedores para que los mismos puedan formular observaciones, bajo apercibimiento de ser aprobado en caso de no merecer oposición dentro de los diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 11|12 Nº 2.959 v. 12|12|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a estar a derecho a los demandados: JUAN CARLOS RODRIGUEZ, HILDA ZUBERMAN DE RODRIGUEZ y FERNANDO RASPA, por cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Rodríguez, Juan Carlos y otros s|ejecutivo".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

A 6,21 e. 11|12 Nº 84.490 v. 12|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por un día en los autos: "Dallorso Juan Alberto c|Periódico La Ribera y otro s|Cobro de alquileres" (Expte. 145.466), que se dispuso notificar a PERIODICO LA RIBERA la siguiente providencia: Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985. Autos y Vistos: ...Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado en que deberá ajustarse conforme lo establecido "supra" con sus intereses y costas. En cuanto a la tasa de interés y su cómputo hágase saber a las partes que serán materia de pronunciamiento en la etapa oportuna, como así también se procederá a la regulación de honorarios. — Notifíquese. Ali. J. Salgado, Juez.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1985. — Juan Carlos Insúa, secretario.

A 4,83 e. 11|12 Nº 84.422 v. 11|12|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, con asiento en Paraguay Nº 1536, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don ARIEL JAUREGUI, para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Marilungo, Irene Anita c|Jáuregui, Ariel s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Expte. Nº 509|85. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1985. — Luis Alvarez Julia, secretario.

A 6,21 e. 11|12 Nº 84.462 v. 12|12|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela. Secretaría a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia sito en Paraguay 1536, 1º piso, Capital, cita y emplaza a CARLOS ARTURO CHEVALLIER BOUTELL para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día en los autos: "Consorcio de Propietarios Club de Campo La Martona c|Chevallier Boutell Carlos s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en dicho proceso. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial únicamente. Expte. Nº 661|84.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1985. — Luis Alvarez Julia, secretario.

A 7,59 e. 11|12 Nº 69.632 v. 12|12|85

Nº 28

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 28, Secretaría Unica hace saber por dos días a NESTOR DANIEL COPOLETTI que en autos: "Alvarado Blanca Elba c| Trincado Delfín Daniel - Homologación" el Juez dictó la siguiente resolución que se le notifica: 'Buenos Aires, agosto 5 de 1985. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento a lo que resulta del instrumento de fs. 2|3 certificación notarial de las firmas del mismo de fs. 4 y encontrándose reunidos los requisitos que hacen a la viabilidad del convenio que allí se documenta, homológuese el convenio de fs. 2|3. — Notifíquese la presente resolución a los firmantes del acuerdo. ..Luis M. Gaibrois, Juez".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Viviana C. Fernández Secam, secretaria.

A 8,28 e. 11|12 Nº 84.479 v. 12|12|85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, con asiento en Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don JORGE HUMBERTO AGUILAR, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Paolasini, Juan c|Aguilar, Jorge Humberto y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 6,21 e. 11|12 Nº 84.463 v. 12|12|85

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, en altos: "Cisneros Cruz Pablo c|Basarena Juan Carlos s|Acc. de Tránsito", cita y emplaza a don JUAN CARLOS BASARENA por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Accionista, durante dos días, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a asumir la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.

₳ 7,59 e. 11|12 Nº 84.465 v. 12|12|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los caratulados. Wajnberg Mario s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. 171.405|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WAJNBERG MARIO, M. I. Nº 4.616.809, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde a V. S. decrete la exclusión del padrón electoral, de Wajnberg Mario, M. I. Nº 4.616.809, clase 1959". Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.961 v. 11|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Chomski, César s|infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", expediente nº 168.773|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CHOMSKI, CESAR, M. I. nº 4.274.181, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213|84, reglamentario de la ley 23.059, considero que V.S. es Competente para entender en estas actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano César Chomski, M. I. nº 4.274.181, clase 1938". — Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.967 v. 11|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Harari, Adela s|infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expediente nº 168.189|85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HARARI, ADELA M. I. 0.828.022, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213|84, reglamentario de la ley 23.059, considero que V.S. es Competente para entender en estas actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Adela Harari, M. I. nº 0.828.022, clase 1935". — Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.973 v. 11|12|85

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lipsky, Juana Elisabeth s|infracción al Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte, Nº 155.251,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 11|12|85. Vence: 13|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Bebauli Basavilbaso	22 5 85	MOISES WAINERMAN	68.782
1	1	Hilario Bebauli Basavilbaso	3 12 85	FILIBERTO FORMIA	84.399
1	1	Hilario Bebauli Basavilbaso	3 12 85	JUANA PEREZ DE DI PAOLO	84.386
2	4	Horacio Roberto Granero	4 12 85	TARCISIO TONEATTO	84.359
2	4	Horacio Roberto Granero	24 11 85	CAYALINA PAULA SPINA DE TESONE	84.375
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3 12 85	CESAR MASNAGHETTI	84.402
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2 12 85	ADOLFO REY	68.659
4	8	María del Carmen Aguirre	29 11 85	JUAN ATILIO PIAGGIO	68.816
4	8	María del Carmen Aguirre	17 10 85	EDUARDO COMONOS	68.811
4	8	María del Carmen Aguirre	3 12 85	MARIA JOSEFINA CLARK	84.342
5	9	Patricia E Castro	28 11 85	MATIAS TEOFILO PIEDRAS	68.599
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27 11 85	HERMENEGILDO FRANCISCO FITTANTE	84.383
6	11	Hugo Carrillo	18 11 85	MASSEO CANDIDO JULIO	84.338
6	11	Hugo Carrillo	26 11 85	JULIO GOMEZ DE NAVAS	84.400
6	12	Tristán Bravo	2 10 85	FRANCISCO SANTIAGO BLONDIN	84.395
6	12	Juan Luis Arito	29 11 85	ALBERTO PIO SUAREZ	84.345
7	13	Rolando Hugo Falke	17 9 85	MARIA ISABEL MARTINEZ	84.320
7	13	María Teresa Tibau	4 12 85	ROSA LAX DE SIMON	84.350
8	15	Julio L. Servetti de Mejías	26 11 85	JOSE AMENEIROS DADIN	84.397
8	16	Norma Susana Nicolaris	28 11 85	BERTA HUSEN o HUSEN DE GUTH	68.606
8	16	Norma Susana Nicolaris	28 11 85	MARIA LUISA MARTEGANI o MARTEGANI VIUDA DE FERRARI	84.385
9	18	Ernesto D. Julián	29 11 85	FANNY LUDER DE JAMUI	84.358
9	18	Ernesto D. Julián	18 11 85	ARSEN FEREDJIAN	68.617
9	18	Ernesto D. Julián	2 12 85	ASUNCION ARMANDA PODESTA VIUDA DE PODESTA	68.631
9	18	Ernesto D. Julián	2 12 85	OSCAR RODOLFO DEL GIOVANNINO	68.688
10	19	Fernando M. Racimo	11 11 85	HERALDO MENDEZ	68.661
10	19	Fernando M. Racimo	3 10 85	TERESA PASCUAL BRUNO DE MARINO	84.394
10	19	Fernando M. Racimo	28 11 85	ENRIQUE PEREZ y RITA BENITEZ	84.384
10	19	Fernando M. Racimo	3 12 85	TIBOR GORDON GOLDBERGER	84.318
10	20	Marcela Eiff	27 11 85	SIMON OSSIPOFF	84.324
10	20	Marcela Eiff	29 11 85	PABLA MARIA SAMUDIO	84.331
12	23	Ezequiel E. Goitía	4 11 85	EMMA MARIA ELISA VISCHI	68.777
12	24	Ezequiel E. Goitía	4 12 85	AURELIO LUIS FERNANDEZ	68.653
12	23	Irene Martínez Alcorta	3 12 85	JOSE MARIA VIQUEIRA	84.370
13	26	María C. García Zubillaga	18 11 85	OSCAR DARIO VIDAL	84.326
13	26	Avelino Rolón (hijo)	4 12 85	ANGEL RICARDO LOPEZ	84.389
13	26	María C. García Zubillaga	30 9 85	TORIBIA FERRERO DE GRILLO	84.374
13	26	María C. García Zubillaga	29 11 85	JOSE OSTORNOL	68.763
14	28	Guillermo C. Mercado	29 11 85	FLORIO LORENZO FEO	68.701
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28 11 85	PASCUAL VECCHIA	84.321
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19 11 85	FRANCISCO CLAUDIO RODOLFO FERNANDEZ	84.373
15	30	José Luis González	22 11 85	JOSE ANTONIO VAZQUEZ	68.609
15	30	José Luis González	29 11 85	RUBEN CLAUDIO MIRASSON	68.598
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2 12 85	TEMMA SCHNEIDER DE WAIZBROT	84.391
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30 11 85	HRANT MARTIKIAN	84.323
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25 12 85	OF[illegible]IA TERESA MERCIAL DE ESQUIVEL y M[illegible]EL ESQUIVEL	84.366
18	36	María Isabel Milián	12 11 85	ORESTES JUAN GIRARD	68.625
18	36	María Isabel Milián	3 12 85	LEON WEINER	84.365
19	37	Eduardo Nuzzolese	21 11 85	NORBERTA ILDEFONSA PEREIRO DE CABALLERO	84.325
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27 11 85	JOSE GREGORIO LOMBARDINI	84.388
20	39	Luis José Carballido	26 11 85	FRANCISCA ALONSO FERNANDEZ DE FACCO	84.346
20	39	Luis José Carballido	26 11 85	JUAN MARIO NICOLAS	84.347
20	40	Celia Angeles Pérez	23 10 85	GERARDO CAPUTO	84.387
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28 11 85	AURELIO JOSE CANESSA	68.602
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2 12 85	ABEL CONSTANTINO MENENDEZ	84.392
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2 12 85	CRUZ ATANACIA ARIAS DE SORIA	84.390
22	44	Carmen N Ubiedo	3 12 85	ENZO EUGENIO TAVOLETTI	68.634
23	46	Félix G. de Igarzábal	12 12 85	ADELINA BLANCO DE MORATTI	68.615
23	46	Félix G. de Igarzábal	3 12 85	LYDIA ELSA GUGLIANONE DE COLACI	84.327
24	48	Rubén H. Malatesta	25 11 85	MARIA TERESA SANTOMAURO	84.406
25	50	María Eugenia Giraudy	5 12 85	BERNARDO IDOYAGA	68.807
26	52	Jorge A. Quagliardi	11 10 85	PEDRO KALICHMAN	68.729
26	52	Jorge A. Quagliardi	25 11 85	ANTONIO JOSE RAMUNDO	84.357
28	54	Juan Manuel Converset	19 11 85	JULIO JORGE ALAM	84.403
28	54	Juan Manuel Converset	29 11 85	MATILDE ALAFACE y FIORAVANTE PIZZINGA	84.398
28	55	Ricardo Li Rosi	29 11 85	ANA MARIA PEREZ VIUDA DE MAGRO	84.401
29	57	Vilma G. Greco	29 11 85	OSCAR ENRIQUE NEIRA, AMALIA BERARDI VIUDA DE NEIRA y HORACIO JOSE MARIA NEIRA	68.662
29	58	María C. Bourges Gerrero de Rufolo	8 10 85	EDUARDO OSCAR RODRIGUEZ	68.601
30	59	Santiago González Balcarce	28 11 85	ANDRES SANTIAGO MARTINEZ	68.778
30	59	Santiago González Balcarce	26 11 85	JOSEFA RODRIGUEZ DE MINNITI	84.396
30	60	José María Perrone	5 12 85	HELENA KOTOMSKA DE OLSZEWSKY	84.329
30	60	José María Perrone	24 11 85	RYZENBERG JACOBO	68.686
30	60	José María Perrone	7 12 85	ANTONIO DE PIANO	68.637

e.11|12 Nº 222 v.13|12|85

que se tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 2320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LIPSKY, JUANA ELISABETH, matrícula 5.204.813, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su concocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley número 346, considero corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Lipsky, Juana Elisabeth, M.I. 5.204.813, clase 1945". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre dé 1985.

e. 11|12 Nº 2.620 v. 11|12|85

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratularos: "Holodenko Tajer, Eduardo s| infracción al Art. 8º, de la Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expediente Nº 162.806, que se tramita por ante el Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano HOLODENKO TAJER, EDUARDO, matrícula número 4.418.845, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, considero corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Holodenko Tajer, Eduardo M.I. Nº 4.418.845, clase 1943. — Notifíquese. -- Fdo.; Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.

e. 11|12 Nº 2.617 v. 11|12|85

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Epstein, David s|infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. Nº 163.716, que se tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano EPSTEIN, DAVID, matrícula Nº 1.729.199, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Epstein, David, M.I. Nº 1.729.199, clase 1939". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.

e. 11|12 Nº 2.614 v. 11|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos "Olub, Gregorio s|infracción art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente 168.771, que tramitan ante este Juzgado Federal —con competencia electoral—, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GREGORIO OLUB, matrícula 4.124.516, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas por la Excmá. Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, considero que de acuerdo a lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Gregorio Olub, M. I. número 4.124.516. — Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.970 v. 11|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, er los autos caratulados: "Katz Lidia Aurora, s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", expediente 166.490|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KATZ LIDIA AURORA, M. I. 3.235.636, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excmá. Cámara Nacional Electoral, referentes a las ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento a lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 —vigente por Ley 23.059— que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Katz Lidia Aurora, M.I. 3.235.636, clase 1934...". — Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.976 v. 11|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Soae Emilia Diana, s|Infracción art. 8º — Ley 346 (vigente por Ley número 23.059), expediente 165.694|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SOAE EMILIA DIANA, M. I. nº 12.757.126, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, puede V.S. decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina Soae Emilia Diana, M. I. nº 12.757.126, clase 1957, en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346". — Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.979 v. 11|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Nichansky Bernardo s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Exp. Nº 165.017|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NICHANSKY BERNARDO, matrícula 2.374.997, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en estos autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Nichansky Bernardo, M. I. número 2.374.997". — Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.982 v. 11|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Correa Luna Claudia Teresa Margarita, s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente número 160.271|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CORREA LUNA CLAUDIA TERESA MARGARITA, M. I. Nº 12.600.539, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excmá. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059) decretar la exclusión del padrón electoral de... Claudia Teresa Margarita Correa Luna, M. I. 12.600.539...". — Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.985 v. 11|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Fernández Estela María, s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059), exp. 155.874|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FERNANDEZ ESTELA MARIA, M. I. 10.578.053, para que, a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal y Contencioso Administrativo nº 6, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Estela María Fernández, M. I. 10.578.053". — Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.988 v. 11|12|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Schnol Celia Ana, s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. 168.775|85 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHNOL CELIA ANA, M. I. Nº 1.823.005, para que a partir de su notificacón, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina Schnol Celia Ana, M. I. Nº 1.823.005, clase 1942". Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|12 Nº 2.964 v. 11|12|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro. — "Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza y por el término de tres días a contar de la publicación del presente a CRISTIAN GABRIEL MORENO PRIETO, D. N. I. Nº 92.385.189 y con último domicilio en calle Manuel Aguirre 412 de San Isidro, a estar a derecho en la causa Nº 1135 que se le sigue por el delito de Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante.

San Isidro, 27 de noviembre de 1985. — Eduardo A. Larrea, secretario.

e. 11|12 Nº 2.960 v. 11|12|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por 1 día en el juicio ROZEN JOSE Y NOVADRZKA DE ROZEN MOISES s|Sucesiones, Expte. 38.013, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 18 de diciembre de 1985, a las 15 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la totalidad de los bienes de este sucesorio, como ser: una estatuilla de bronce, dos arañas con caireles, otra de tubos, una máquina de coser Cabiró, un juego dormitorio, una jarra, 2 baldes y una cafetera plateados, doscientos cuarenta y cinco piezas de casimires, distintas medidas, colores y calidad, un lavarropas Eslabón de lujo, copas y botellones de cristal, un aparador y una vitrina haciendo juego, y demás elementos inventariados lós que constarán en los volantes que se entregarán a los interesados, que se exhiben en la calle Benjamín Victorica 3393, de lunes a viernes, de 14.30 a 18 hs. Sin Base, al contado. Seña 30% Comisión 10 por ciento. Mas informes en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. José Carballido, secretario.

A 6,55 v. 11|12 Nº 68.916 v. 11|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en los autos FALCIOLA, SANTIAGO MIGUEL c| BRITOR S.R.L. s|Ejecutivo, Exp. 43.907, que el martillero José Luis Casares, rematará el día 18 de diciembre a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento del lote de terreno sito en calle (Huergo hoy) Fray Luis Beltrán 1447, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en cuyo frente se encuentra edificada una vivienda ocupada por la familia Barber y en el fondo un galpón ocupado por la empresa Britor S.R.L.. Non. Catastral: Circ. VII; Manzana 108; Parcela 1 "a"; Partida 178.022. Deudas: Municipales a fs. 97, australes 4.459, Imp. Inmob. fs. 76, australes 1.599. Se puede visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 9 a 12 hs. Base: 50% de las 2|3 partes de la valuación fiscal A 20.545. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 9,66 e. 11|12 Nº 68.922 v. 12|12|85

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Alejandro Vasquez Secretaria Nº 28 del doctor Héctor A Patuel (h.) comunica por dos días en el juicio: METALURGICA PERGAMINO S.R.L. s|Quiebra, Expediente Nº 46.673, que los martilleres Eduardo Ojam Gache, Mario Novillo Diaz y Martín J. Ortelli, rematarán el día 18 de diciembre próximo a las 11.30 horas en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) los siguientes bienes en el estado en que se encuentran sin base y que están inventariados en autos a saber: máquinas eléctricas Olimpia y manuales, de calcular, ficheros, escritorios, sillones, sillas, estanterías metálicas, heladeras, mesas para dibujo, máquina fotocopiadora, equipos transmisores de radio portátil para autos, tableros colgante para conogramas ind. holandesa, rodamientos, mechas, fresas y herramientas varias, motores, calisuares, cizalla desarmada, piezas de laminación, rollos de cable de cobre tipo subterráneo, gran cantidad de chatarra, lotes de acero y numerosos bienes detallados en catálogos. — Automotores con base: 1) Citroën tipo furgón modelo AK-M 28 dominio Nº B 1394070. — Base: australes 1.000. — 2) Camión Mercedes Benz chasis con cabina modelo L 608 D|35 dominio Nº B 1459348. — 3) Automotor Peugeot tipo sedan 4 puertas mod. 504, año 1977 dominio B Nº 1478228. — Base: australes 1.500. — La base del camión Mercedes Benz es de australes 3.000. — 4) Grúa con cabina cerrada marca Granemobile Nº 78448, mod. HO 1536 capacidad de carga 7,5 toneladas equipada con mot. eléct. Chevrolet de 6 cilindros Nº M 251 australes 36.366 de 126 HP. — En el estado en que se encuentran. — Base: australes 7.000. — Los bienes se encuentran en la fallida ruta 178, km 6, Pergamino (Camino que une Pergamino con Rosario) y se exhibirán los días 13, 14, 16 y 17 de diciembre próximo, de 14 a 17 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley: (0,5 %) para automotores y grúa. — Dinero efetcivo. — El pago de los saldos de precio se realizará los días 19 y 20 de diciembre en Talcahuano 481, piso 3º, de 10 a 13 horas, en caso contrario el comprador perderá las sumas abonadas por seña, comisión y sellado. La entrega de los bienes se realizará los días 23 y 27 de diciembre de 14 a 20 horas. — Queda a cargo del comprador el retiro y desarme de los bienes bajo su exclusiva responsabilidad. — El comprador deberá constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

A 23,56 e. 11|12 Nº 68.914 v. 12|12|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en el juicio: SOÑES RAUL E. c|MONTENEGRO SULEMA P. s|Ejecutivo, Expediente Nº 11.807, que el martillero Alberto T. Toschi rematará el día 16 del mes de diciembre de 1985 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal la unidad funcional 37 piso 6º de la finca calle Godoy Cruz 1514, Capital Federal que se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria y su hijo. Se trata de un departamento de dos habitaciones, cocina y baño en estado de conservación regular. La unidad que pertenece al edificio calle Godoy Cruz 1510|14|18, esquina Coronel Niceto Vega 5305|09, Capital Federal, tiene una superficie cubierta de 35 m2 y un balcón de 2,98 m2, lo que hace una superficie total de 37,98 m2. Porcentual: 2,21 %. Deuda por expensas comunes a enero de 1985, australes 89,23. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. — Base: australes 18,889 (2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero actuante.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. Federico Santiago Johnson, secretario.

A 15,18 e. 11|12 Nº 68.921 v. 12|12|85

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por dos días en autos: ASTRAL COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA c|COLONNA, RICARDO A. y Otros s|Ejecutivo (Expte. 11.201), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1985, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Bacacay Nros. 1901|1909 esquina Boyacá 210, de esta ciudad, que se encuentra ocupado, en la planta baja por el demandado y en la planta alta por Julio Ariñes Córdoba, quien no ha demostrado en autos en qué calidad lo ocupa. El referido inmueble se encuentra edificado en el lote según título obrante en autos Nº seis, compuesta su extensión de 7,89 mts. de frente al Sud; 10,57 mts. en su otro frente al Este; 6 mts. en su ochava al Sud Este: 13,71 mts. al Oeste y 10,70 mts. al Norte, lo que forma una superficie de 155,58 metros cuadrados y linda: por el Sud con la calle Bacacay, al Este con la calle Boyacá, al Norte con parte del lote cinco y al Oeste con el lote siete. Nomenclatura Catastral: Circunscripción cinco, Sección sesenta y cinco, Manzana ciento veintinueve, Parcela ciento uno, Partida Nº 0.133.769. La venta del citado inmueble se efectúa en el estado de ocupación que se encuentra y los interesados podrán visitarlo los días 16, 17 y 18 de diciembre del cte. año en el horario de 14 a 18 horas. Base: A 4.578.275 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil (parte compradora) en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna y en caso que el saldo a integrar fuera durante el mes de enero (Feria Judicial) deberá igualmente depositárselo en término en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y Secretaría que entiende esta causa para la cuenta Libro 233, Folio 910, acompañando la respectiva boleta del depósito. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. Marcos F. Roger, secretario.

A 21,38 e. 11|12 Nº 68.923 v. 12|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 18, comunica por un día en el juicio: AUTOMOTORES SAN TELMO S. A. c|RACO JOSE A. s|Ejecutivo - Ejec. Prendaria, Expte. Nº 268|81, que el martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 16 de diciembre de 1985, a las 11.45 horas, en el halla de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un aumotor usado marca Fiat 600, año 1973, Patente B-999.685, motor marca Fiat Nº D-0392-872748 a combustión a nafta, chasis marca Fiat Nº 100-D-1382555545, en el estado en que se encuentra, no tiene tablero, solamente posee una rueda completa con cubierta totalmente lisa, tapizado en cuerina deteriorada, falta carburador, falta distribuidor. Se exhibe en la Avda. Roca 2163, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 horas. Base: A 13.526 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. Silvia Liliana Mortara, secretaria.

A 5,17 e. 11|12 Nº 68.919 v. 11|12|85

Nº 21

El Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos: AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S. A. c|GONZALEZ EMILIO s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 134.052, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el 26 de diciembre de 1985, a las 11.30 horas, en la calle Rivadavia 7460, Capital, donde asimismo será exhibiendo en días hábiles de 10 a 12 horas, con la base de A 4.735 y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Fiat, tipo Pick-up, modelo 125 multicarga, año 1979, motor a nafta Nº 125 BT-038-774004,

patente B. Nº 1.472.752. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, sellado: 0,5 %, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega conforme Art. 574, C. P.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. Jorge A. Cebeiro, secretario.
₳ 12,42 e. 11|12 Nº 68.911 v. 13|12|85

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c|NYRU S.C.A. s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 57.526), que los martilleros Elvio Colombo y Alberto Washington Dana rematará, en pública subasta, al contado, mejor postor, dinero en efectivo y en Block, el día 20 de diciembre de 1985, a las 12 horas, en los Salones de la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, sita en la calle Lima 87, piso 3ro., Capital Federal, los inmuebles que se detallan a continuación: I Dos fracciones de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el Cuartel Sexto del partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, designados según plano que citan sus títulos, como lotes "D" y "E", con una superficie de 38 Has., 15 as., 04 cas. y 68 Has., 48 as., 44 cas., respectivamente. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección Rural, Parcela 1704 - a y 1708 - a, respectivamente. — Inscripción con fecha 29 de junio de 1962, bajo el Nro. 173, del Registro del partido de Exaltación de la Cruz. — II.: Cinco fracciones de terreno de campo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el Cuartel Séptimo del partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, establecimiento denominado Martín Fierro, designadas con los números dos, tres, cuatro, cinco y seis, con superficie de 45 Has., 62 as., 10 cas.; de 27 Has., 39 as., 83 cas.; de 178 Has., 73 as., 96 cas.; de 104 Has., 41 as., 87 cas., y de 91 Has., 6 as., 75 cas. respectivamente. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcelas 1.352|3|4 5|6. Inscripción con fecha 19 de febrero de 1958, bajo el Nº 57, del Registro del partido de Exaltación de la Cruz. — III.: Dos fracciones de campo, con todo lo en ellas clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en el partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires. — Una designada con la letra "a", que a su vez formaba parte del lote siete del establecimiento conocido por Martín Fierro, con una superficie de 84 Has., 43 as., 01 cas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción V., Parcela 1.343, y otra designada según plano característica 31 - 6 - 77, como Parcela Rural 1348 - a, la que es parte de la fracción designada según título como letra "b", con una superficie de 42 Has., 93 as., 73 cs. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Parcela 1348 - a. — Inscripción Matrículas 1617 18 (31), el 14 de marzo de 1979 en el Registro del partido de Exaltación de la Cruz. Los datos precedentemente señalados surgen de los títulos de propiedad agregados a estos autos a fs. 615|20, 621 a 625 y 626 a 630, donde asimismo constan superficies, medidas y linderos. A fs. 689 90 se encuentra glosada el acta de constatación efectuada el día 6 de noviembre de 1985, del cual surgen los siguientes antecedentes: Los inmuebles se encuentran ocupados por la firma demandada en carácter de propietarios, permaneciendo en los mismos el señor Francisco Ertl, como encargado del campo, con su familia. Las distintas fracciones componen un campo, con aproximadamente 26 potreros, seis molinos, dos tambos con equipamiento moderno, de 8 y 4 bajadas; calles internas, gran arboleda, construcciones y galpones varios. En una superficie de aproximadamente seis hectáreas se encuentra la casa principal estilo Colonial, compuesta por planta baja: living, comedor, cocina, baño, dormitorio y baño incorporado todo rodeado por una galería cubierta. Planta alta: seis cuartos, dos baños, todos con acceso a galería terraza a su alrededor. Los pisos son de pinotea, ambientes con boisserie calefacción, gran parque arbolado, piscina, vestuarios para ambos sexos. Pulpería para 50 personas aproximadamente y parrilla. Los campos están dedicados en su mayoría para explotación agrícola. Existe un criadero de aves. El campo se encuentra ubicado geográficamente a un kilómetro del ejido urbano. Totalmente alambrado. Acceso hasta el casco todo pavimentado. El conjunto de edificaciones está servido por luz eléctrica de red. Registra deudas por impuestos Municipales de Exaltación de la Cruz, según constancias de fs. 631, 2, 3 y 4, por un total de 1.569,92 australes y por Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, según constancias de fs. 638|9, 642|3, 646|7, 650|1, 654|5, 658|9, 662|3, 666|7 y 706|7, por un total de australes 5.795,91. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositará el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha de proveído que apruebe el remate (Art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo ordenamiento legal. Se hace saber al que resulte comprador, que la ejecutante ofrece financiar el 40% (cuarenta por ciento) del precio definitivo de la subasta a un año de plazo, ajustable por el índice de precios al por mayor, productos agrícolas agropecuarios conforme se detalla en el punto 4) de fs. 693 de estas actuaciones. Los inmuebles podrán ser visitados los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 1985, en el horario de 9 a 17 horas. Base: 830.026 australes (Australes ochocientos mil veintiséis); Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento; Sellado de ley 0,5%, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. Dra. María Inés Lezama, secretaria.
₳ 51,75 e. 11|12 Nº 68.913 v. 12|12|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Secretaría Dra. Fullana, comunica por dos días en autos: "SIRI MALLARIN, ANGEL c|ROMERO, MIGUEL s|Despido", Expte. Nº 30.643 que el martillero Juan Silva Goyeneche rematará el día 19 de diciembre de 1985 a la hora 10 en Talcahuano 479, Capital. El 50 % indiviso del inmueble de Av. 5 Nº 1523, entre paseos 115 y 116 de Villa Gesell, Partido de General Madariaga —hoy Municipio Urbano de Villa Gesell— provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. VI; Secc. A; Manz. 101; Parcela 12; Matrícula 2465 Nº 150373, con una superficie de terreno de 473,78 metros cuadrados y una casa tipo chalet allí edificada, según constatación de fs. 287, ocupada por sus propietarios. — La propiedad se visita los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1985 de 10 a 15 horas. La subasta será; con la base de ₳ 5,85, al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. Comisión: 3 % y Sellado de Ley. Todo en efectivo al momento de la subasta. El chalet tiene 102,63 m2 construidos en dos plantas c|techo de tejas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta ciudad. — Informes: En el lugar de remate y los teléfonos 362-6223 y 821-6323.
Publicación: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "Clarín" y en un diario de la localidad de Villa Gesell o de Gral. Madariaga.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985.
₳ 13,11 e. 11|12 Nº 69.042 v. 12|12|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, a cargo de la Dra. Martha de los Milagros Ferro Puch, comunica por un día en autos: "CHAMORRO JOSE LUIS c|FERNANDEZ RODRIGUEZ s|Despido, Expte. 34243", que el martillero Alejo Martínez, rematará el día 16 de diciembre de 1985, a las 14 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, lugar donde se exhiben los bienes, de lunes a viernes de 14 a 17 horas: Un distribuscopio universal marca "Telme" sin número visible; Un reloj para controlar personal, marca "Simplex", modelo 53 EDN H R 032549 H.A. Sin base. Al contado. — Comisión: 10 %. — Los bienes son usados.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Jorge Eduardo Costanzo, secretario.
₳ 3,79 e. 11|12 Nº 84.450 v. 11|12|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOFIA DOROTEA ROSE. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.
e. 9|12 Nº 2.906 v. 11|12|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, en los autos "Bernardi Alberto c|Cámera de Salerno, Liliana P. y otro s|Cumplimiento de contrato", de conformidad con el art. 145 del Código Procesal, hace saber y notifica citando a estar a derecho por el plazo de cinco días a los demandados LILIANA POMPEYA CAMERA DE SALERNO y FRANCISCO SERAFIN SALERNO la sentencia recaída en el mencionado expediente número 98.622, que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de julio de 1985: Autos y Vistos: Considerando: ... Fallo admitiendo la demanda en todas sus partes,en consecuencia condeno a Liliana Pompeya Cámera de Salerno y a don Francisco Serafín Salerno, este último en los términos del art. 1.277 del Código Civil, a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en el Partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, Barrio Parque Peluffo, ubicado en el lote de terreno número cuatro-a de la fracción G a favor de Alberto Bernardi, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado de lo prescripto por el art. 512 del Código Procesal. Asimismo condeno a los primeros a pagar en el plazo de veinte días, la suma de un mil trescientos cincuenta y cuatro australes de conformidad con lo resuelto en el considerando tercero. Costas a cargo de los demandados, difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se determine el interés económico comprometido (conf. art. 23 Ley 21.839). Cópiese, regístrese, notifíquese. Firma: Eduardo Martínez Alvarez, Juez Nacional".
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el "Ciudadano Cañuelense" de Cañuelas.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1985. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
₳ 19,32 e. 10|12 Nº 84.371 v. 11|12|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA MARENGO DE HEUSER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. Alberto Ugarte, secretario.
₳ 3,47 e. 10|12 Nº 83.749 v. 12|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|12| 85 al 4|12|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a GABINO RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en los autos: "Montaraz I. C. e I. S. A. y Suipacha I. F. C. e I. S. A. c|Rodríguez, Gabino s|Rescisión" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Pregón del partido de La Plata.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985. Alberto Ugarte, secretario.
₳ 6,90 e. 10|12 Nº 84.367 v. 11|12|85

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BAZTERRICA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1985. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
₳ 3,47 — e.9|12 Nº 67.234 v.11|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|12 al 4|12|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA IDA SAITA Vda. DE MANCINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1985. — José L. Caruso, secretario.
₳ 3,47 — e.9|12 Nº 63.573 v.11|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|12 al 7|11|85.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO STRIFEZZO y de OSCAR DOMINGO STRIFEZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1985. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
₳ 3,47 — e.9|12 Nº 80.922 v.11|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|10 al 21|10|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza a EVELIO MARTINEZ para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Padua I.C. y A.S.A. c|Martínez, Evelio s|Rescisión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en "El Comercio" de la localidad de Gral. San Martín.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
₳ 6,90 e. 10|12 Nº 84.368 v. 11|12|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza en los autos "TERZULLI, MIGUEL c|ISNARDI de CASARINO, ISOLINA MARIA CECILIA s|Suc. s|Posesión veinteañal", a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Méjico 1933, piso 1º, dpto. 12, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
₳ 6,21 e. 10|12 Nº 84.372 v. 11|12|85

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 — Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GASTIARENA. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.
e. 9|12 Nº 2.907 v. 11|12|85

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA LUISA MACHIN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1985.
— Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 9|12 Nº 2.908 v. 11|12|85

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Da. MARIA MAGDALENA DURAND.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1985.
— Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 9|12 Nº 2.909 v. 11|12|85

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, domiciliado en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TRINIDAD FERRER DE CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1985. — Jorge A. Quagliardo, secretario.
A 3,47 — e.9|12 Nº 83.120 v.11|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|11 al 25|11|85.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza a CRISTINA SILVIA NAVAJAS DE SANTUCHO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Navajas de Santucho, Cristina S. s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. Juan Manuel Converset, secretario.
A 13,80 e. 10|12 Nº 84.369 v. 16|12|85

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a FRANKLIN ORLANDO PERALTA para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos "Petersen de Peralta María Carmen c| Peralta Franklin Orlando s|Suspensión patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. — Ester Riesel, secretaria.
A 5,52 e. 10|12 Nº 68.600 v. 11|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ZILBERSZTAIN JACOBO. — Síndico: Hernan Fernández Górgolas con domicilio en Paraná 554, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votara, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de junio de 1986 a las 9 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 6|12 Nº 2.891 v. 12|12|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 2, Secretaría Nº 4, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) c|Kaplanian, Carlos y Otra", ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — En virtud de que la publicación de fs. 87 solamente ha citado a estar a derecho publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial sin cargo, a cuyo efecto líbrese el oficio correspondiente (artículo 248, inc. 5º Ley Nº 19.551) a fin de intimar de pago a CRISTINA KAPLANIAN por la suma de australes tres con noventa y nueve centavos (3,99) con más la de australes siete con cincuenta centavos (Australes 7,50.—) que se presupuesta para responder a intereses y costas, quedará citada para oponer excepciones y constituir domicilio por el término de cinco (5) días". — Publíquese por cinco días. — Fdo.: Dr. Carlos M Rotman, juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 6|12 Nº 2.892 v. 12|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 10|12|85. Vence: 12|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|12|85	MAXIMO ABETE	84.233
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|11|85	NICOLAS DORY	68.534
3	6	Alberto Ugarte	3|12|85	MILAN MAKUC	84.266
3	6	Alberto Ugarte	26|11|85	AGUSTIN RAMON CHIDICHIMO	84.265
3	6	Alberto Ugarte	27|11|85	DOMINGO D'ALESSANDRO	84.247
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|11|85	FRANCISCO RODRIGUEZ	68.339
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|11|85	FERNANDO SERAFIN LOZA	84.279
6	11	Hugo Carrillo	13|11|85	ELIAS RODOLFO JOAQUIN	84.2[illegible]4
7	13	María Teresa Tibau	13|11|85	PASCUAL CHIOLO	68.399
7	13	María Teresa Tibau	|11|85	MATILDE FRANCISCA PAZOS DE VEGA	84.292
7	13	María Teresa Tibau	23|10|85	FERNANDEZ JUAN CARLOS	68.536
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|11|85	AMILCAR CIPRIANO CAMINO	84.299
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|12|85	FORTUNATO ENRIQUE ORCIANI	84.286
8	16	Norma Susana Nicolaris	4|12|85	MANUEL MOSQUERA	84.254
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|12|85	ANTONIO TOMAS ALLEVATO	84.298
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|10|85	EMILIO DI LORENZO	68.422
9	18	Ernesto D. Julián	21|11|85	EMA LUCIA ARNALDI DE PEDREROL	84.283
10	20	Marcela Eiff	25|11|85	AGUSTIN GARDONIO	68.480
10	20	Marcela Eiff	29|11|85	ENRIQUE MARIO ARSENIO MARTINEZ ALMUDEVAR	84.295
10	20	Marcela Eiff	29|11|85	VICTORIO PERCIVALE	84.280
11	21	Julio Campos	2|12|85	JUAN CARLOS URROZOLA	68.428
11	21	Julio Campos	13|11|85	MELVA LUZ ALEGRE	84.272
11	22	José M Irigaray	4|12|85	CARLOS BOUCHONVILLE	84.250
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|12|85	FRANCISCO JOSE ROSOLOWICZ	84.2[illegible]4
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|10|85	HUGO OSVALDO PANGRASI	84.287
13	25	Avelino Rolón (hijo)	3|12|85	SALOMON KAHAN	84.252
14	28	Guillermo C. Mercado	4|12|85	MIGUEL DEL VALLE GARCIA y MARIA ELENA ROSSI DE GARCIA	84.276
15	30	José Luis González	20|11|85	GERMAN CABERO PINTADO	84.234
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|11|85	MANUEL GONZALEZ	84.269
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|11|85	BAUTISTA SANSALONE	68.[illegible]
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|11|85	JUAN FIGONE	84.2[illegible]5
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|85	OSCAR PEDRO TORRE	84.255
18	36	María Isabel Millán	29|11|85	JUAN JOSE ALLENDE	68.461
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|12|85	IRENE AIDA ARTAYETA DE CASTILLA	68.519
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|11|85	ABRAHAM GUSTAVO TRACHTENBROIT	84.302
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|85	ANGEL SANCHEZ	84.242
20	39	Luis José Carballido	29|11|85	MARIA DEL CARMEN ALONSO FERNANDEZ y ALFREDO JOSE ARIAS VALLEDOR	84.256
20	39	Luis José Carballido	6|11|85	JULIO CESAR CAYETANO SANCHEZ	84.280
20	40	Celia Angeles Pérez	29|11|85	EMILIA MARTINEZ DE BARRIOS	68.484
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|12|85	ALFREDO ELPINER	68.493
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|11|85	JUANA ERMINDA FERNANDEZ	84.290
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28|11|85	MARIA FLORA GONZALEZ DE GONZALEZ	84.231
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|11|85	ALFREDO VELO	68.460
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|85	CLARA SUSANA DUBASARSKY	84.258
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	4|11|85	JUAN FRANCISCO PEREZ	68.383
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|85	JUAN CASTANE	84.288
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|85	FLORENTINO DELGADO	84.268
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|85	FRANCISCO MANUEL FERREIRO	84.275
23	45	Ana M. Beneventano	2|12|85	ANGEL JOSE VERCESI	84.243
24	48	Rubén H. Malatesta	26|11|85	MANUEL ARMANDO RAMOS	84.241
24	48	Rubén H. Malatesta	20|11|85	RAMON LOPEZ	84.249
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|85	ANDRES MARIANO BIAUS	84.282
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|12|85	ANA MARIA KUNZ	84.2[illegible]7
27	53	María Isabel Di Filippo	3|12|85	TOADIO COMAS	68.460
27	53	María Isabel Di Filippo	29|11|85	IRENE ANGELA GARCIA DE BAGATTINI	84.240
28	55	Ricardo Li Rosi	29|11|85	ANTONIO LECANDA ALBINARRATE	84.257
28	55	Ricardo Li Rosi	2|12|85	ELISEO POMBAR	84.259
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|12|85	SARA CARBALLO DE PARENTE	84.269
29	57	Vilma G Greco	25|11|85	LUIS SULIC	84.277
29	57	Vilma G. Greco	26|11|85	ELVIRA ZANOTTI VIUDA DE ROVAI	84.239
30	59	Santiago González Balcarce	17|10|85	ANDRES FRANCISCO BOSSO	68.530
30	60	José María Perrone	2|12|85	JUAN ABAD ALFONSIN	84.296

e.10|12 Nº 221 v.12|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 comunica por cinco días en los autos caratulados: "GALLI ENRIQUE s|quiebra no mercantil" que con fecha 10 de octubre de 1985 se decretó la quiebra no mercantil de Enrique Galli. Se fija el plazo hasta el 20 de diciembre de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Bernardo Mazer, con domicilio en Avda. Corrientes 4434, piso 8º, "24". La audiencia para la celebración de la junta de acreedores se celebrará en caso de corresponder, el día 7 de abril de 1986 a las 9 horas en la sede del Tribunal sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 10|12 Nº 2.773 v. 16|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imrpenta en las ediciones del 2|12 al 6|12|85.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Es. As., comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1985 ha sido decretado el estado de quiebra de FLYING AGENCY AGENCIA VOLANDO SOCIEDAD ANONIMA DE VIAJES Y TURISMO FINANCIERA Y DE MANDATOS. Se ha fijado plazo hasta el 28 de febrero de 1986 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico actuante en dichas actuaciones, contador público nacional Dr. Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 1740, piso 2º, Buenos Aires. Intímase a la fallida a entregar al síndico designado los libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del señor síndico en el término de cinco días. — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Días Cordero, Juez.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1985.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9|12 Nº 2.910 v. 13|12|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos caratulados "TALLERES METALURGICOS NAVALESA ANGLO ARGENTINO S.A. s| Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985. Ercilia González Vergara, secretaria.
A 3,45 e. 10|12 Nº 68.789 v. 11|12|85

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, decreta la cancelación del cheque Nº 0423522, correspondiente a la cuenta corriente Nº 112| 6 del Banco General de Negocios, cuyo titular es la firma Azucarera del Interior S.A.C.I.F.I. —Rivadavia 969, Capital Federal— por la suma de 128,05 australes, librado a favor de FERNANDEZ, MARIA LUISA. Se autorizará el pago del cheque para después de transcurrido 60 días a partir del vencimiento de la última publicación, siempre que en dicho plazo no hubiere oposición. Autos: "Fernández, María Luisa s|cancelación". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
A 51,75 e. 21|11 Nº 65.984 v. 11|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de 'DESAFIOS EDITORES S. A.'. — Síndico el contador Jorge María Steverlynck, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 710, 2º "D" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de febrero de 1986, en el caso de presentar concordato resolutorio la junta se

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 9|12|85. Vence: 11|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|85	NELIDA CORINA CELINA DE GORGO	84.143
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|11|85	HERMINDA VILLAVERDE	84.209
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|11|85	MARIA ELVIRA PERAZZO	84.170
4	8	María del Carmen Aguirre	29|11|85	EMERICO SZABO	68.204
4	8	María del Carmen Aguirre	27|11|85	VICENTE MADARIAGA	84.151
4	8	María del Carmen Aguirre	28|11|85	KULAHIAN NORJHAY	84.176
5	9	Patricia E. Castro	27|11|85	SONIA DYMENSZTEIN DE SZTEIN	84.175
5	9	Patricia E. Castro	12|11|85	OSCAR JUAN FRASCHINI	68.324
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|12|85	MERCEDES GARBERO DE VOGLIOTTI	84.202
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|11|85	ROSARIO MORENO y FRANCISCO DE ASIS PEREZ RUIZ o FRANCISCO PEREZ	84.197
6	11	Hugo Carrillo	26|11|85	GASPAR DE PEREZ INES	84.180
6	12	Tristán Bravo	7|11|85	ELSA PERRINO	84.136
6	12	Juan Luis Arito	2|12|85	MARIA ADALGISA MOTTO DE PALADINO	84.205
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|11|85	LUISA ANTONIA OBERTI DE BUZZANO y SANTIAGO GERONIMO BUZZANO	68.329
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26|11|85	ANGELICA RAMONA VILLARREAL VIUDA DE FEGUNDEZ o FAGUNDEZ	68.276
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|12|85	JOSE LAURENTINO SANTUCHO	84.191
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|12|85	JACOBO LEVY	68.323
10	19	Fernando M. Racimo	11|11|85	ARMANDO SORICHETTI	84.173
10	19	Fernando M. Racimo	28|11|85	LUISA BRIGIDA MORALES DE MUÑOZ	84.168
10	20	Marcela Eiff	2|12|85	JUAN ESTEBAN MONTEDONICO	84.195
11	21	Julio Campos	15|11|85	MARIA JOSEFA ALVARADO VIUDA DE DAVILA	68.235
11	22	José M. Irigaray	26|11|85	CARLOS ALBERTO PORTILLO	84.152
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|11|85	PIERINA OASCUALINA BELLOTTO DE BRUSCO	84.183
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|11|85	ELENA FERRARIO DE MONTERO	68.166
12	24	Ezequiel E. Goitía	26|11|85	BERKO LIBERMAN	68.292
14	28	Guillermo C. Mercado	2|12|85	ANA ROCA VIUDA DE VICENTE	84.169
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|10|85	RAUL ANTONIO ECHENAUSI	84.189
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|12|85	ANGEL ZABALA	84.142
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|11|85	GITMAN GROSHAUS	84.181
17	34	Stella Maris Etchepare	25|11|85	MARIA CANAVESE VIUDA DE ROASCIO	68.146
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|11|85	MARIA SIGARI DE FERNANDEZ y ANIBAL CAYETANO FERNANDEZ	84.155
20	39	Luis José Carbàllido	19|11|85	AARON BORER	84.199
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|11|85	HECTOR JOSE VARELA	68.237
21	42	Carlos Alberto Vasquez	29|11|85	HORTENSIA PUERTA DE VAZQUEZ	84.146
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|11|85	MATIAS CSORBA	84.153
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|11|85	ROSA JUHASZ DE CSORBA	84.154
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|85	LUIS GABRIEL SEGURA	84.186
23	46	Félix C. de Igarzabal	26|11|85	MARIA NELIDA MAIDANA DE MONTALTO	84.188
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|11|85	ROMA ISOLETA ROSA CANZIANI	84.204
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|10|85	JUAN LUIS VIGNAU	68.327
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|11|85	DIAMANTE BUONOMO	68.167
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|11|85	MARCELO MARIANO RODRIGUEZ	68.145
24	48	Rubén H. Malatesta	7|11|85	CARMEN AURELIO HEVIA DE PECCHIE y ARMANDO BERNARDO PECCHIO	68.147
24	48	Rubén H. Malatesta	25|11|85	ARICLEE RAMONA ZAMORA DE YARDIM y|o HARICLEE RAMONA ZAMORA DE JARDIM	84.208
25	49	Adriana C. de Frezza	3|12|85	SHIGEYUKI HAYASHI	68.236
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|85	LUIS MARIA DIONISIO ROIGT	84.184
26	51	Julio César Dávolos	25|11|85	PAZ PSCHEPIURKA	68.154
26	51	Julio César Dávolos	29|11|85	MARIA FELIPA REALE VIUDA DE SORIA	84.179
27	53	María Isabel Di Filippo	29|11|85	SANTIAGO SABBATINI	84.174
27	53	María Isabel Di Filippo	22|11|85	LUIS PORPORA	68.295
27	54	Juan Manuel Converset	7|11|85	JACINTA TAIBO	84.178
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|10|85	JOSE MARIA LASCANO GONZALEZ	84.177
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|11|85	JAIME NUÑEZ	68.293
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|11|85	MANUEL MARIA CRINIGAN y MARIA TERESA CRINIGAN	68.275
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|11|85	HECTOR PABLO LORIZIO	84.144
30	59	Santiago González Balcarce	28|11|85	MARIA BEATRIZ DE ACHAVAL	68.298
30	59	Santiago González Balcarce	22|5|85	FRANCISCA ROSA ESTEFANIA CENDRA DE GOMEZ	84.201
30	60	José María Perrone	22|11|85	OSCAR PEDRO LUDOVICO GAMISASCA	84.137
30	60	José María Perrone	2|12|85	MARIA ESTHER FERNANDEZ DE SIGNORELLI	84.190

e.9|12 Nº 220 v.11|12|85

celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de mayo de 1986, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la msma para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6|12 Nº 2.893 v. 12|12|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Juan Manuel Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de PRODUCTEX S.A.C.I., debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de marzo de 1986 ante el síndico Juan Francisco Suárez, con domicilio en Avda. Corrientes 625, piso 1º, Capital Federal. — Se intima a la fallida sus administradores y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose además hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, haciéndoseles saber que quedan sujetos a las restricciones referentes a la salida del país (art. 107, Ley 19.551).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 27.60 e. 5|12 Nº 84.118 v. 11|12|85

Se hace saber que, por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, por ante la Secretaría Nº 14, a cargo de la suscripta, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en el Expediente Nº 43.235, con fecha 21 de noviembre de 1985, se ha resuelto declarar en concurso liquidatorio a doña MARIA JOSEFINA ZERBONI, con domicilio en Avda. Santa Fe 3519, piso 7º, Depto. B, Capital Federal. Que en dicho auto se ha designado síndico al doctor Néstor Eduardo Orsi, con domicilio en Lavalle 1773, piso 8º, depto. B, Capital (Teléfono 46-8139); los acreedores deberán verificar efectuando la presentación ante el síndico, sus créditos, hasta el día 21 de febrero de 1986, en el domicilio indicado. — La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 28 de abril de 1986, a las 10 horas, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de poder ser éste propuesto. Se deja constancia que dicha junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 10|12 Nº 2.949 v. 16|12|85

Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital, en autos: "Gracia, Mario Jorge s|Concurso Civil Preventivo", comunica por cinco días que se ha procedido a la apertura del Concurso Civil Preventivo del señor MARIO JORGE GRACIA, D.N.I. Nº 7.592.831, fijando hasta el día 28|2|86 para que los acreedores concurran ante el síndico doctor Víctor Oscar Holden, con domicilio en Avda. Córdoba 612, 4º piso "A", Capital, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 9 de mayo de 1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la celebración de la Junta de Acreedores, con cualquiera sea el número de asistentes.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. — María B. Noodt Taquela, secretaria.

₳ 22,42 — e.9|12 Nº 68.375 v.13|12|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Jean Precier S.A. s|Cancelación Cambiaria", ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985... En atención a lo expuesto y constancias acompañadas que acreditan prima facie el derecho invocado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Decreto Ley 5.965|63 previa caución juratoria ofrecida, la que se considera para el caso suficiente en atención a sus características, decrétase la cancelación del pagaré librado por la firma JEAN PRECIER S.A. a favor de Eurotextil S.A. con vencimiento el 15|9|85 por un valor de ₳ 1.699,40. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

₳ 72,45 — e.9|12 Nº 68.547 v.30|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el estado de Liquidación Forzosa de "MAR Y TIERRA CIA. DE SEGUROS S.A.". Delegados Liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación, doctores Alejandro S. Malfettani, Ricardo A. Castro Huergo, Jorge E. C. Solmonese, Adriana S. León, Silvina P. Coppo, Daniel D. Tamai, Carlos E. Elebi, con domicilio constituido en 25 de Mayo 583|587, de Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 (ocho) del mes de abril de 1986. Al solo efecto de computar los plazos pertinentes, como lo establece el art. 96 inc. 2do. de la Ley 19.551 y en atención a que no procede en el caso la presentación de acuerdo resolutorio (arts. 51, 2do. párrafo de la Ley 19.551), fíjase como fecha de la Junta de Acreedores el día 12 de junio de 1986. La liquidadora deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 19.551 el día 29 del mes de abril de 1986 y el informe del art. 40 el día 21 del mes de mayo de 1986. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la entidad liquidada a que los pongan a disposición de la liquidadora en el término de cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes a la entidad liquidada, so pena de considerarlos ineficaces... Intímase a los miembros del Directorio, administradores y miembros de la Sindictura societaria de la ex aseguradora, a entregar a los liquidadores en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la liquidada, bajo apercibimiento de resolver lo que en derecho corresponda. Intímase a los administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e.5|12 Nº 2.850 v.11|12|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica, por cinco días, que se ha decretado la quiebra de PANGUI S.A., fijando plazo hasta el día 7 de marzo de 1986, para que los acreedores presenten a la síndica, contadora Adriana María Don, con domicilio en Avda. Córdoba 3005, piso 1º "A"', las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo exhibir los títulos justificativos pertinentes y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los mismos. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de mayo de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen a la síndica, al igual que al fallido, los bienes de éste que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a entregar a la síndica, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los directores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93, de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 10|12 Nº 2.950 v. 16|12|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de ALINEDA S.A. — Expte. Nº 47.773|85. — Síndico Contador: Alfredo

Mario Lasgoity, quien constituyó domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1986. — Señálase la audiencia del día 28 de mayo de 1986 a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder. — La misma se realizará con los que concurran. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo y d) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 6|12 Nº 2.894 v. 12|12|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Callao 635, 3º P., hace saber por 15 días en autos: GUARDINI RAIMUNDO B. y Otra s|Cancelación, que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 7.012.411 del Banco de Italia y Río de la Plata, emitido el 15|2|85 por U.S. 7.092 al 10.50%, plazo 31 días, vto. 18|3|85 titulares: Raimundo Benigno Guardini y María Inés Rufina Dodero, se autorizará el pago transcurridos 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 46,56 e. 26|11 Nº 83.466 v. 16|12|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza a quien resulta poseedor del Certificado de plazo fijo, nominativo e intransferible Nº 0026212 librado por el Banco Roca Casa Central. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 36,22 e. 10|12 Nº 68.597 v. 31|12|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de FERRYMAQ S.R.L. que fue decretada el día 6 de junio de 1985. Intímase al fallido o administradores de la sociedad demandada, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con el apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 5|12 Nº 2.851 v. 11|12|85

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS FER S.A.I.C., con fecha 15 de noviembre de 1985. Como fecha en la que los acreedores deberás presentar su solicitud de verificación ante el Síndico hasta el día 31 de marzo de 1986, así como el 3 de junio de 1986 como fecha en la que se celebrará la Junta de Acreedores, a las 8.00 hs., en el lugar que oportunamente se designará. Se desinsaculó Síndico a la Contadora, Doña Lidia Fortunato, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 6º, Depto. D. Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a Industrias Fer S.A.I.C. para que cumplimente lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 5|12 Nº 2.852 v. 11|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRICAS MARTINO S.A. Síndico: Carlos Alberto Aguilar Pinedo, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 7º, Oficina 42, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1986, — Así como el 20 de mayo de 1986, a las 8 horas, como fecha en que se celebrará la Junta de Acreedores en el lugar en que oportunamente se designará. Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacer pago o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a Industrias Eléctricas Martino S. A. para que cumplimente lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 10|12 Nº 2.951 v. 16|12|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, Palacio de Justicia, piso 7º, comunica en los autos: "PODESTA, RICARDO y Otra s|Cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 4|5, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Le. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 00200768, por un importe de australes doscientos cincuenta con cuarenta y siete centavos (A 250.47), extendido por el Banco di Nápoli, Sucursal Boca, el día 22 de abril de 1985, en Buenos Aires, a una tasa anual del 312 por ciento a la orden de Ricardo Podestá y Estela Benerosso de Podestá, con vencimiento el 22 de mayo de 1985, siendo el lugar de pago, calle Almirante Brown 1159 de la ciudad de Buenos Aires... Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Dr. Héctor Di Tella, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 98,31 e. 29|11 Nº 67.132 v. 19|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "Productos Lácteos La Moderna S.A.C.I. F. s|Quiebra", Expediente Nº 11.636, comunica la quiebra de PRODUCTOS LACTEOS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18|4|67, bajo el número 812, Fº 466, Lº 61, Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Loria 650 de esta ciudad. — Ha sido designado síndico el contador José Waisberg, con domicilio en Tres Arroyos 2821, 1º piso de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1986. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, 7º piso— el día 6 de mayo de 1986 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 10|12 Nº 2.953 v. 16|12|85

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de TILBURY S.A. Síndico Luis Juan Kukiis, Avda. Callao Nº 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1986, fíjase como fecha de junta de acreedores al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la ley concursal el día 8 de mayo de 1986. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 5|12 Nº 2.854 v. 11|12|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, por la Secretaría Nº 51, hace saber que se ha decretado la quiebra de JORGE MANUEL ESPINOSA. Síndico: Dr. Ernesto R. B. Polotto, con domicilio en Avda. Rivadavia 3079, piso 3º, Depto. "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 11 de febrero de 1986. En caso de proponerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1986, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarios ineficaces, dicha entrega deberá efectuarse en el término de cinco días. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder y demás documentación referida a su situación económica. Intímase al fallido para que acompañe los requisitos indicados en el Art. 11 incisos 2º y 5º y en su caso, los incisos 7º y 8º y para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal (Art. 95 inc. 7º de la Ley Nº 19.551) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 9|12 Nº 2.913 v. 13|12|85

Juzgado Comercial Nº 26 Secretaría número 51 en los autos: "MAGGIOLO, LUIS ALBERTO y Otro s|Cancelación de cheques" comunica por 15 días que el 18|10|85 se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques del Bank of America S.A.: Nros.: 36101345 y 36101394 rechazados el 11|4|85; 36101392, 36101391, 36101385, 36101393 rechazados el 15|4|85; 36101388, 36101390, 36101387, 36101389 rechazados el 16|4|85; 36101361 rechazado el 19|3|85; 36101346 rechazado el 13|3|85; 36101360 rechazado el 13|3|85 y 36101347 rechazado el 6|3|85...". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. Laura Inés Orlando, secretaria.

A 62,10 e. 29|11 Nº 67.192 v. 19|12|85

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en Callao 635, 1er. piso, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN SPINILLO, con domicilio en Avda. Cnel. Roca 2667|9, Capital. Se ha designado síndico al contador don Marcos Livszyc, con domicilio en la calle Núñez 6387, depto. "1", de esta ciudad, quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación antes del 11 de febrero de 1986. Se hace saber asimismo que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 17 de abril de 1986, a las 11 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1985. — Laura I. Orlando, secretaria.

A 15,52 — e.5|12 Nº 68.094 v.11|12|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría única, en los autos: "Armano Alberto E. c|Medrano Fernando J. s|daños y perjuicios". (Expediente Nº 182.184) cita y emplaza por el término de diez días a comparecer al demandado FERNANDO JAVIER MEDRANO para tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio (Art. 343, Código Proc.).

Publíquese por dos días.

Beatriz Areani de Díaz de Vivar, juez.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1985. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

A 6,90 e. 10|12 Nº 66.816 v. 11|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|11|85 al 28|11|85.

Nº 40

El J. Nac. de 1ª Instancia Esp. Civ. y Com. Nº 40, cita por 10 días a herederos de SERGIO BAYON, a tomar la intervención que les corresponde en autos "Tazaki de Tsugawa c|Bayón Sergio y Otra s|Sumarísimo" bajo apercibimiento de desig. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.

A 4,14 e. 10|12 Nº 84.382 v. 11|12|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Gral. San Martín, Secretaría Nº 2, comunica que con fecha 29 de noviembre de 1985 en los autos caratulados "Krause, Bernardo Rodolfo c|Ziegler, Peter Josef y otra s|Daños y Perjuicios", se dispuso la prohibición de contratar sobre la titularidad y gravamen del siguiente automóvil: marca Volkswagen Camper (Camping Bus Joker 1), diseño y equipamiento Westfalia, chasis Número 253961 número de serie WV2ZZZ25ZDH059421 Nº de motor DG007277 KW 57.

El presente edicto deberá publicarse por dos días.

San Martín, diciembre 4 de 1985. — Dra. Marta R. Ildarraz, secretaria.

A 8,28 e. 10|12 Nº 68.745 v. 11|12|85

CHACO

Por Resolución de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, Chaco, se hace saber que el día 5 de marzo de 1986, a las 9 horas, en la sede del Juzgado Federal, sito en Rioja 324, se procederá a incinerar los expedientes pertenecientes al Juzgado, Secretaría Nº 2, correspondientes a los años 1901-1975. — Asimismo se hace saber que la nómina está a disposición de los interesados en el Archivo sito en Rioja 324, segundo piso de esta ciudad y que los pedidos de exclusión deberán formularse dentro de los treinta días de vencida la publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Misiones, por el término de tres días. — Fdo.: Marcial P. Toledo, Juez Federal.

Posadas, 2 de diciembre de 1985. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 10|12 Nº 2.955 v. 12|12|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "CIANCIO, HUGO ORLANDO s|suces. ab-intestado" (Expte. Nº 037.164) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233), Capital Federal, el día viernes 13 de diciembre de 1985 a las 12.30, un automotor marca Fiat Berlina, año 1976, Dominio C-758.602, en el estado y condiciones que se encuentra. Base A 1.950 al contado. Se exhibe a partir del día martes 10 de diciembre de 11 a 13 en la calle Av. Entre Ríos 1866 Capital Federal. Entrega inmediata. El comprador debe constituir domicilio legal en la Capital Federal. Comisión 10 %. Imp. Fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. Jorge A. Dal Zotto, secretario.

A 10,35 e. 10|12 Nº 84.343 v. 12|12|85

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "CIANCIO, HUGO ORLANDO s|Sucesión ab-intestado" (Expte. Nº 37.164) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) 1233, Capital Federal, el día viernes 13 de diciembre de 1985, a las 11.30, la Unidad Funcional Nº 75 o departamento letra C del edificio sito en esta ciudad calle Dr. Honorio Pueyrredón 1540|44|46, entre Galicia y Tres Arroyos, ubicada en el piso 15, con entrada por el 1544. Sup. cub. 70,10; semi cub. 1,45, balcón 0,40. Sup.total: 81,99 m2 y Porc. 1,34 por ciento. Comprende la venta además: el 50 % de las 2|54 avas partes de la Unidad Func. Nº 1 de la planta sótano, con entrada por el Nº 1546. Dicha unidad tiene una sup. total de 961,95 m2 y 10,21 % de Porc. de la totalidad. Espacio destinado a garage. Se encuentra desocupada. Base A 4.600, al contado. Puede visitarse a partir del día 5 en el horario de 11 a 15. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña ...; Comisión 3 %; Fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. El Secretario.

A 10,56 e. 10|12 Nº 84.344 v. 12|12|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28, con sede en Lavalle 1212, piso 3º, comunica por tres días en los autos: IMPERIALE, JUAN BAUTISTA c|LOPRESTI, MARIA INES s|Ejecución de Honorarios (Expte Nº 181.122), rematará el día 18 de diciembre de 1985, a las 10 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233, el inmueble sito en la zona Sud de la Capital, Parroquia de San Juan Evangelista, Paraje denominado La Boca, calle Brandsen 770, esquina Moussy. Sus medidas son según título (fs. 28) e informe del Registro de la Propiedad (fs. 41), 22 mts. 18 cm. en su frente sobre la calle Brand-

sen y 12 mts. 23 cm. sobre la calle Moussy y una superficie total de 273 mts. cuad. 74 dm. cuad. Matrícula 4-691; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Secc. 6; Manz. 5; Parcela 8 a. Partida 0124719. La construcción en sí, es de las típicas característica del barrio de La Boca, de chapa, madera y parte de material y ubicada en la esquina antes referida frente al estadio del Club Atlético Boca Junior. Su puerta de entrada da a un amplio patio descubierto. Del lado izquierdo de la puerta existe construido un local de material donde funciona un quiosco. En la parte del fondo del patio hay construidos dos baños de uso común. La casa consta de dos plantas; abajo hay 8 habitaciones y 4 cocinas ocupadas por inquilinos y en la planta alta hay 5 habitaciones, 3 cocinas y 1 baño ocupadas por inquilinos. El inmueble puede ser visitado los días 12, 13, 16 y 17 de diciembre de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Base: A 133,398. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. Guillermo C. Mercado, Secretario.

A 27,94 e. 9|12 Nº 68.517 v. 11|12|85

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA MITRE c|FARRUGGIA RICARDO G. A. y Otro s|Sumario - Incidente: Rendición de Cuentas, Expediente Nº 32.318, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, el día lunes 16 de diciembre de 1985, a as 11 horas, la propiedad sita en esta Capital, calle Valdenegro 3471, cuyas medidas de terreno son 8,66 mts. de frente al S.O. por 43,30 mts. de fondo, ocupada por la Sra. Luisa Edit Wendt de Farruggia y su hijo. De acuerdo a constancias de autos adeuda en concepto de impuestos Municipales la suma de 50,627 australes y O.S. está sujeto a verificación de expediente de rentas. Sale a la venta con la base de 548,44 australes, al contado. El comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 8 % en concepto de seña y a cuenta de precio, el 3 % de comisión y el 5 por mil de sellado del boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad podrá ser visitada de lunes a viernes, de 20 a 21 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

A 17,59 e. 9|12 Nº 68.501 v. 11|12|85

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días, en autos I.N.S.S.J. y P. c|TALAVERA CELESTINO, s| sucesión, s|ejecucion hipotecaria", Expte. 153.374|84, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día martes 17 de diciembre 1985, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Humberto I 1963|67|69, planta baja, Unidad 8, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 12) la unidad tiene superficie propia 33,63 m2 y le corresponde el uso exclusivo de un patio de propiedad común con superficie no cubierta 9,14 m2. Porcentual: 8,35 %. Ad Corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base 2.787,240 australes. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. Sellado ley cinco por mil. A fojas 42 y 56 obran las deudas atrasadas por O. Sanitarias y Municipales, y a fojas 44, constancias que no adeuda expensas comunes (no hay administración). La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 12 y 13 de diciembre de 1985, de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. — María C. Bourges Capurro de Rúfolo, secretaria interina.

A 21,73 e. 10|12 Nº 68.724 v. 12|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días en autos "RIO MONTES S.A.C.I.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 20.505) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 19 (diecinueve) de diciembre de 1985, a las 12.45 (doce y cuarenta y cinco) horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: El buque "Altalena" inscripto en la Matrícula Nacional (Matrícula Mercante Nacional, 1ra. Agrupación) bajo el Nº 5.139, con las siguientes características: Arboladura: Pesquero. Eslora: 55,80 m. Manga: 9,05 m. Puntal: 4,80 m. Arqueo: Nº 8.576. Regla: III. T. A.T.: 485. T.A.N.: 197. Material del casco: Acero. Astillero constructor: Hangel & Sheepsbowo & Booy N.V. Lugar y año de construcción: Kootstervill̶e - 1960. Motor marca: Deutz A.G. Cantidad: 1, Nº (s) 2694007|012. Tipo: Diesel. Potencia total: 1.360 C.E. R.P.M. a 250, todo ello de acuerdo a título, y demás constancias que surgen del propio bien ,y de todas aquellas agregadas y obrantes en autos, al igual que otras características y en el estado en que se encuentra, que los compradores declaran expresamente conocer. Exhibición: Se llevará a cabo durante todos los días hábiles e inhábiles, a partir de la publicación respectiva, en el horario de 7 a 19 horas, en el lugar donde se encuentra amarrado el buque Altalena (Dique 2 - Sección 4 - Entrada por Avenida Belgrano - Puerto de Buenos Aires). Saldo de precio: Será abonado por el comprador indefectiblemente el día 23 (veintitrés) de diciembre de 1985, en el horario de 12 a 13 horas exclusivamente, en calle Talcahuano 479 de Capital Federal. Entrega del bien: Se efectuará el día 23 (veintitrés) de diciembre de 1985, a las 16 horas. Base: A 150.000 (australes ciento cincuenta mil). Comisión: 5 %. Seña: 30 %. Sellado de ley: 0,50 %. Todo ello en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre Banco de esta plaza. Atento a la naturaleza del bien a subastar, y encontrándose el mismo en exhibición, no se admitirán observaciones ni reclamos de ningún tipo, con respecto a eventuales elementos incompletos o faltantes. Entrega de catálogos e informes: Av. Corrientes 1670, piso 2, oficina 9, Tel. 35-6042 y 35-9362, Talcahuano 479, ambos de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. José Antonio Iglesias, secretario.

A 62,10 e. 5|12 Nº 68.089 v. 11|12|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por tres días, en los autos: "LECHIGUANAS S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 45.422), que los martilleros Alberto M. Toschi, César Estevarena, Ernesto J. Dolhare, Horacio V. Cambareri y Alberto E. Bieule rematarán, el día martes 17 de diciembre de 1985, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, sin base, los muebles máquinas y útiles de oficina inventariados en autos a fs. 2.507 todo en el estado en que se encuentra. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % y sellado de Ley 0,50 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Los bienes se exhiben los días 9, 10, 11, 12, 13 y 16 de diciembre de 1985, de 8 a 13 horas en la calle Defensa 1008 piso 1º Dto. Capital Federal. — Los pagos de saldos deberán efectuarse indefectiblemente el día 19 de diicembre de 1985, en el horario de 11 a 13 horas, en la calle Tte, Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña, comisión y sellado. — La entrega de los bienes se realizará exclusivamente en todos los casos en el lugar de exhibición, debiendo combinarse con los martilleros día y hora de la misma. — Compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes y catálogos en la sala de remate y en los teléfonos 34-5210, 35-3447 y 35-6042.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 23,80 e. 10|12 Nº 68.719 v. 12|12|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES BOTTARI S.A. c|VELASCO NORBERTO s|Ejecutivo", Expediente Nº 39.515, que el Martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará al contado y al mejor postor el día 16 de diciembre de 1985 a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lanza 2608, esq. José pio Mujica, Capital Federal, Zona Sud, Parroquia de Vélez Sársfield, Circ. 1', edificado sobre Lote 11 de la Manzana 6 con 4,28 m. de frente al S.O. sobre calle Lanza por 15,32 m. de fondo y frente a la vez por el S.E. sobre calle José Pio Mujica; 16,72 m. al N.O. lindando con lote 10, teniendo 7,30 m. al N.E. por donde linda con Lote 12, ambos de su manzana, lo que hace un total de 91.57 m2 según segundo Testimonio de Título Agregado a fs. 86|93. La construcción de dos plantas tiene una sup. aprox. a los 24m2 y una semi cub. de aprox. 7m2, la superficie de terreno restante es un patio abierto, según descripción de estado físico y ocupación hecha por el martillero a fs. 62. El inmueble se encuentra ocupado, de acuerdo con diligencia mencionada, por la Agencia de "Automotores Cruz" de los hermanos Cristián y Norberto Velazco. Adeuda en concepto de O.S.N. al 02|07|85 la suma de A 386,368 y a M.C.B.A. al 18|07|85 la suma de A 4,215. — Base de Venta: A 72,06 al contado, seña 10 %, comisión 3 %, Sellado de ley, mitad a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 horas.

Francisco A. Giardinieri, Secretario.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. —

A 17,94 e. 10|12 Nº 68.934 v. 11|12|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por siete días, en autos: "PETRACCA E HIJOS S.A. s|quiebra - s|incidente de venta de inmuebles", Expte. Nº 47.502|85, que los martilleros Magdalena López Malbrán de Basavilbaso, José M. García Arecha Augusto Bence Pieres, Hernán Blitz Katz, Juan A. Saráchaga, Eneas V. Gianella, Juan M. Cafferatta, Guillermo Gainza Paz, Victorio Seghesio y Luis Dorado Frers, en común, rematará, el día 18 de diciembre de 1985, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles, con las características, estado de ocupación y bases siguientes: a) Calle Gurruchaga 2327|33, de Capital Federal: Unidad Funcional 10— Letra C, Piso 2º. Sup. cubierta 38,80 m2, balcón 3 58 m2, sup. total 42,38 m2. Porcentual 1.83. Consta de hall, living, dormitorio, baño y cocina, y además le corresponde una once ava parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1, destinada a guardacoches; a fecha entrega de posesión libraráse diligencia de desahucio. Base A 13.750. Unidad funcional 12, Letra E, piso 2º, superficie cubierta y total 34,99 m2. Porcentual 1,51. Consta de living, dormitorio, baño y cocina. Desocupada. Base 11.000 australes. Unidad funcional 14, Letra G, piso 2º, sup. cubierta 34,89 m2, sup. s|cubierta 1,60 m2, sup. total 36,49 m2. Porcentual 1.56. Consta de living, dormitorio, baño, cocina y lavadero s|cubierto. Desocupada. Base 11.000 australes. — b) Calle Fray Justo Santa María de Oro 2208|10 esq. Paraguay 4801|07, de Capital Federal: Desocupadas. Base de c|unidad: A 7.700. Unidad funcional 7, Letra B, piso 1º, superficie funcional total 24.94 m2. Porcentual 2,08 Unidad funcional 8, Letra A, piso 1º, sup. funcional total 24,75 m2. Porcentual 2.08. Unidad funcional 18, Letra A, piso 3º, sup. funcional total 24,75 m2. Porcentual 2.08. Unidad funcional 24, Letra E, piso 5º, sup. funcional totol 23,34. Porcentual 2,17 Todos constan de un ambiente, con balcón, baño y kitchenette. — Las deudas por expensas comunes, A. B. y L. y O.S.N. constan en el respectivo expediente y pueden ser consultadas, como así también cualquier otro dato, en Secretaría del Juzgado y a los teléfonos de los martilleros, a saber: 44-3107|41-0762|41-0707|44-8424 y 40-1670. — Las escrituras traslativas de dominio serán realizadas por ante los escribanos designados por el Juzgado. — Folletos en Talcahuano 479. Visitar de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas. Condiciones: Venta al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Código Procesal.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1985. — Víctor Aníbal Vivono secretario.

A 91,77 e. 5|12 Nº 68.062 v. 13|12|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio: "COMERCIAL DEL PANAMA c|EDUDIA S.A.C.I. y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 46.757, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el día jueves 19 de diciembre de 1985, a las 15.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal (Salón del 2º piso), el inmueble ubicado en calle Comandante Rosales 3012, entre Borges y Roma, de la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación judicial de fs. 232, confirmado posteriormente por el martillero actuante, se encuentra ocupado por su propietaria y su familia. Se trata de una casa de dos plantas con jardín al frente y pileta de natación en el fondo. La planta baja se compone de amplio living-comedor, toilette, dormitorio en suite, cocina con office, dependencias de servicio y un ambiente para quincho. — La planta alta tiene un pasillo de circulación, tres dormitorios y un baño. Cuenta la casa con calefacción con sistema de aire caliente suministrado por un equipo central a gas natural. — Tiene también una línea telefónica. Está edificada sobre lote de terreno según título Nº 5c, que es parte del lote "C", de un plano anterior que mide 16,10 mts. de frente al N.E.; 16,12 metros en su contrafrente; 34,51 mts. en costado N.O. y 36,40 mts. en costado S.E. Sup. del terreno 555,17 m2. Nom. Cat.: Cirv. VI, Secc. H, Manzana 65, Parcela 5 c. — Visitar los días 14, 16, 17 18 y 19 de diciembre de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta "Ad Corpus" al contado y mejor postor. — Base 60.000 australes. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. — El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 21,38 e. 10|12 Nº 68.723 v. 11|12|85

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que los martilleros Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina rematarán el día 16 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, los inmuebles cuyas ventas han sido decretadas en el juicio "CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. s| Quiebra-Inc. de Subasta de Inmuebles calles Elcano 3850|74 y Saavedra 2602|30 de Mar del Plata", Exp. Nº 13316|85, y que se encuentran ubicados en la calle Saavedra 2602|30, de la Ciudad de Mar del Plata, con una superficie de terreno de 2.803,35 m2, identificadas como parcela 1D y su lindero también sobre calle Saavedra con una superficie de terreno de 223 m2, identificada como parcela 1C, ambas parcelas suman una superficie total de 3.026,35 m2. Ambas forman parte de la chacra 93 de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Medidas parcela 1D: Por Saavedra 60,71, por Córdoba haciendo esquina con Saavedra 39,06 m., por su costado S.O. 64,25 m., por su costado N.O. 43,30. Parcela 1C: por Saavedra 10 m. con un fondo de 22,30 m. Nomenclatura Catastral para ambas parcelas: Circ. VI, Sec. D, manzana 308 L, parcelas 1D y 1C, partidas, Nros. 045-197897 y 045-197896 respectivamente. Por impuesto inmobiliario se adeuda A 204,359, tasa de alumbrado A 31,493; por servicios sanitarios 33,294 todas sujetas a reajustes. La venta de estas dos fracciones ha sido ordenada en block, con una base de A 2.512,208 que surgen de las 2|3 partes de ambas valuaciones fiscales. La venta ordenada en el presente edicto se realizará "Ad Corpus", con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Los inmuebles se encuentran desocupados. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, todo en dinero efectivo o cheque certificado de Bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses conforme la tasa regulada que fija el Banco de la Nación Argentina para depósitos a treinta días, hasta la fecha de pago, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las visitas podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas, los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre. Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires: 3 de diciembre de 1985. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

A 75,90 e. 5|12 Nº 68.234 v. 11|12|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por dos días, en el juicio: "THE ROYAL BANK OF CANADA c|KEMFHIS SOCIEDAD ANONIMA s|ejecutivo", Expte. 13.117, que el martillero Ramiro Sixto Arias rematará, el día 20 de diciembre de 1985, a las 14.45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Un equipo elevador de personas, torre móvil, equipo hidráulico de control, sin marca y sin número visible, y una agujereadora de columna, marca Gagia A.B. - 42 eléctrica, completa, con mandril hasta 50 mm. al parecer de seis cambios, en buen estado y funcionando. — Las máquinas se entregarán en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran, las que se exhiben en la calle José Mármol 109 y Ruta 197, Barrio Carupá, Troncos del Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas. — Más informes en autos. Lugar de remate de 14 a 16 horas donde se entregarán los volantes.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

A 12,42 e. 10|12 Nº 68.720 v. 11|12|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos "HONORATO, ORESTE c|DE GENENARO, JUAN s|Ejecutivo". — Expte. Nº 11.978|84, por el término de dos (2) días, que, el martillero José Ibáñez, con oficinas en Esmeralda 570, piso 12, oficina 46, Capital Federal, T.E. 392-4922, rematará el día 16 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en el salón de la Avenida San Juan 3020, Capital Federal: 1 automotor usado y en el estado en que se encuentra; camión Mercedes Benz, modelo 1114, año 1972, Patente B-765.581, motor B 41.912-10008100, chassis 34034-1000777, con seis cubiertas en regular estado, sin rueda de auxilio, con llave saca-ruedas, sin crique, con radio que funciona, con antena, con abolladuras varias. — Estado general de chapa y pintura es regular. — Deudas: a fs. 40| 42 por impuesto al automotor A 208,81. — Condiciones de Venta: Sin base; al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellados de ley 0,50 por ciento. — Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. — Visitas y exhibición: Los días 12 y 13 de diciembre de 1985 de 14 a 19 horas. — El comprador deberá

constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

A 12,42 e. 10|12 Nº 68.718 v. 11|12|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico E. Carrero, comunica por dos días que el martillero Francisco Manuel Chaves, rematará en la calle Presidente Perón (antes Cangallo) 1233, 2º piso de Capital Federal; el día 13 de diciembre de 1985 a las 16 horas, en los autos caratulados: "LA DIOSMA S.R.L. c|CORNEJO DE DIAZ MARIA DEL VALLE G. s|ejecutivo (Expte. Nº 11.153), dos casas en la calle República de Chile 5265, entre las de Miralles y Alberti, de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; edificadas en el lote de terreno Número 6 de la Manzana 137; que cita su título. — El terreno tiene diez metros de frente por 29,90 metros de largo por un costado y 29,11 metros de largo por el otro costado y 10 metros de contrafrente con una superficie total de 291 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción LL1, Sección M, Manzana 137, Parcela 6 c. — Lo edificado se trata de dos viviendas, una a tres metros de la línea municipal, 3 ambientes grandes con baño y cocina y la otra de dos ambientes con baño y cocina; la construcción es de material con techo de losa cerámica, estando aproximadamente construida en un 80 por ciento, ocupada por el demandado en su totalidad. — Base: A 7,66 (australes siete con 66 centavos) o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 1 por ciento; todo en dinero en efectivo. — El saldo de precio deberá hacerse dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Más informes en calle Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "A" de Capital Federal. — Teléfonos: 30-4732 y 34-7447.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

A 20,70 e. 10|12 Nº 83.904 v. 11|12|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, comunica por cinco días en los autos caratulados: COMCO CONSTRUCTORA S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 8.094, que con relación al remate que se realizará por intermedio de los martilleros Nelson J. Colombo y Guillermo A. Garat, el día 18 del mes de diciembre del año 1985, a las 16 hs., en Posadas 1231|1257, Capital Federal; del inmueble sito en la calle Alberti 445, entre Belgrano y Venezuela, de Capital Federal, nomenclatura catastral Circ. 10, Sec. 20, Manzana 15, Parcela 36 y conforme demás especificaciones que surgen del edicto librado con fecha 2 de diciembre de 1985; su Señoría ha ordenado se libre el presente edicto ampliatorio del anterior citado, a los efectos de comunicar el siguiente auto que en su parte pertinente dice así: Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985: hágase constar en los edicto ordenados publicar en autos, que el comprador y adjudicatario definitivo del inmueble a subastarse deberá depositar el día 27 de diciembre de 1985 el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de Depósitos Judiciales, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Conf. Art. 580 del Código Procesal). — Fdo.: Héctor M. Di Tella, juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 39,67 e. 9|12 Nº 68.508 v. 13|12|85

El Juzgado Nacional de Comercio número 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|MOAURO ELSA H. y Otra s|Ejecutivo Expediente 9244, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 16 de diciembre de 1985 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 10 (diez) ubicada en el segundo piso de la finca sita en la calle Zapiola 491 de la Capital Federal y que consta de comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón a la calle, en buen estado de conservación y ocupado por la codemandada señora Herminia López y familia. — Base de Venta: australes 187,94. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Al contado y en efectivo. Al 30|10|85 adeuda expensas comunes por australes 56,05. Visitar de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Captial Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 13,45 e. 9|12 Nº 68.503 v. 11|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcauano 550, comunica por cinco días en los autos caratulados: COMCO CONSTRUCTORA S. A. s|Quiebra, Expediente Nº 8.494, que los martilleros Nelson J. Colombo, domiciliado en Avda. de Mayo 980, entre piso, Capital Federal, Tel. 30-9511 y Guillermo A. Garat, domiciliado en Posadas 1231|1257, Capital Federal, Tel. 22-1668|1384; rematarán en Posadas 1231 1257 de Capital Federal el día 18 del mes de diciembre del año 1985, a las 16 horas, el inmueble sito en la calle Alberti 445, entre Belgrano y Venezuela, edificado sobre el lote de terreno que según título mide 8,66 metros de frente al E., 30,07 metros de fondo en el costado N., y 30,32 metros en el del S. — Inscripto en el Registro de la Propiedad, Matrícula FR 10-1103. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manzana 15, Parcela 36. Se trata de una finca antigua que ha sido refaccionada y que fuera utilizada por la fallida como oficinas. Su estado de conservación es bueno; consta de planta baja, entre piso y primer piso; en la planta baja hay seis ambientes de amplias dimensiones y dos pequeños baños; en el entre piso hay seis ambientes más; y en el prmier piso también, hay seis ambientes amplios. Con el inmueble se transfieren dos líneas telefónicas allí existentes, siendo a cargo del comprador los servicios adeudados con posterioridad a la fecha del decreto de quiebra (13|8|81), conforme lo ordenado por S.S. a Fs. 2.362. El inmueble se encuentra desocupado. El inmueble se transfiere en el estado en que se encuentra. Base: australes 3.790,64 (2|3 de la valuación fiscal obrante a Fs. 2.895). Al contado y al mejor postor. En dinero en efectivo y en el acto del remate. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Adeuda O.S.N. pesos argentinos 145.792,81 al 24|1|85 (Fs. 2.475) y por Imp. Municipales pesos argentinos 3.913,99 al 7|1|85 (Fs. 2.481). — Exhibición: días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. y el día 18 de diciembre de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en autos, y en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 37,26 e. 9|12 Nº 68.496 v. 13|12|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "INDUPOL S. A." s| quiebra. — Expediente Nº 5133, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el 18 de diciembre de 1985 a las 10 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital los siguientes inmuebles: un lote de terreno número 25 N C. Circ. XI, Sección A, Manzana 3, Parcela 25. Escobar, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires de 8,66 metros de frente por 23,79 metros de fondo. — Superficie total: 206,02 metros cuadrados; calle Reina Elena s|Duque D'Aosta y Princesa Mafalda. — Base: A 16.— contado, mejor postor. — Lote número 26 NC. — Circ. XI Sección A, Manzana 3, Parcela 26 de 5 66 metros a S. O 4,24 metros al N.E. 23,79 metros de fondo. — Superficie total: 201,52. — Base: A 40.— contado, mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley 5 por mil. Efectivo, ambos lotes desocupados. — Visitar diariamente. — Preguntar al lado de los lotes señor Sotelo. — El Barrio donde se encuentran se denomina Villa Zaboya, a dos cuadras de la ruta 25 (a Pilar). — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Deuda Impuesto Inmobiliario. Parcela 25: A 5 884 y lote 26 A 29,208, ambas al 30|3|85. — Los compradores se hacen cargo de los gastos debitados por los bienes inmobiliario, tasas y|o contribuciones.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 31,05 e. 10|12 Nº 68.808 v. 16|12|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, comunica por dos días en los autos Exp. 430E-"E.L.M.A. S. A. c|ASTILLEROS NEPTUNO S. A. s|cobro de u$s 6.151,89" que el Martillero Arturo Guillermo León rematará el día miércoles 18 de diciembre de 1985 a las 9 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nro. 1233, Capital Federal: Treinta y Dos (32) Motores fuera de borda, marca Thoatsu, ya armados y listos para colocar, de origen japonés, nuevos y sin uso, embalados en (32) cajas individuales, en las que además del motor, se encuentra el tanque de combustible independiente, accesorios complementarios y folleto descriptivo, todo debidamente protegido en perfiles de telgopor. — Cada caja tiene leyendas identificatorias, su peso verificado igual al de su origen, y un símbolo común: 35-PS. — La partida se subasta en el estado físico y situación fiscal y aduanera en que se encuentra. — El comprador deberá hacerse cargo de los gastos y trámites que se adeuden y correspondan ante la Administración General de Puertos (ésta al 30|4|85 = $a 452.400, ver fs. 125). — En cuanto a la Administración Nacional de Aduanas, a fs. 172 el día 8 de noviembre expresó que "... no tiene derecho o privilegio alguno para hacer valer o ejercer respecto de la mercadería... conforme surge de las constancias y documentos obrantes en la Sección Cancelación de Cargos y Servicios, el despacho fué cancelado debidamente el 2|10|81". — Condiciones de Venta: en Block, Sin Base, Al Contado y Al Mejor Postor. — Por tratarse de una venta en block, la postura u oferta mínima no será inferior a Australes 250 (equivalente a Australes 7,81 por motor). — Seña 20 por ciento en efectivo y|o cheque certificado sobre banco de la Capital Federal a la órden del Martillero. — La Comisión del 10 por ciento y el sellado de 0,5 por ciento en efectivo, todo en australes y a cargo del comprador en el acto del remate. — El saldo de precio deberá ser depositado íntegramente a la orden del Juzgado como pertenecientes a los presentes autos dentro del plazo de tres días de efectuada la subasta. — Tanto la Administración Nacional de Aduanas como la Administración General de Puertos facilitarán la exhibición de la mercadería, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, en el Puerto de Buenos Aires, Dique 4, Sección 6ta., a la que se llega ingresando por la calle Viamonte, pasando el puente giratorio y doblando a la derecha, el segundo edificio es la Sección 6ta., piso 1ro. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en Secretaría Nro. 16, calle Paraná 386, piso 3ro., Capital Federal o en la Oficina del Martillero Arturo Guillermo León, calle Roseti 792 (1427) Cap. Fed., T. E. número 553-3122, de 16 a 19 horas. — Volantes de remate en Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

A 35,18 e. 10|12 Nº 68.722 v. 11|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica por diez días, en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL MERCADO INTENDENTE BULLRICH c|CALU S.A. s|Cobro de expensas com." Expediente Nº 159.033|1984" que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 20 de diciembre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, las unidades funcionales, ubicadas en la Avda. Paseo Colón 569, entre los números 561 y 573, y por México 207|215, de esta Capital Federal, consistentes en: Unidad Funcional Uno y Sótano, está compuesta del sótano propiamente dicho y un montacarga fuera de funcionamiento. Dicha unidad funcional tiene acceso por la entra principal de Av. P. Colón 569, sin chapa municipal y entre los números 561 y 573 y por México 207|15. — Superf. 505,84 mts. cuadrados. — Unidad Funcional Nº 24, corresponde a un puesto de carnicería de tres lados, rodeado de mostradores y con un compartimiento, aparentemente destinado a oficina, cuya puerta se encuentra cerrada. — Superf. 92,77 mts. cuadrados. — Unidad Funcional Nº 40, pertenece a una cámara frigorífica, que consta de 2 puertas de acceso, de acero inoxidable y con carril transportador. — Superf. 33,32 mts. cuadrados. — Ad-Corpus. — Según acta constatación obrante en autos, el Administrador del mercado, señor Juan José Straface, manifestó, que las unidades funcionales son de Propiedad de la firma Calu S.A. y ocupadas por el señor Abraham Levinsonas, en representación de la demandada, manifestando que desde hace una semana no se encuentra persona alguna en las tres unidades funcionales y que en la UF. 24, existe en el compartimiento, cuya puerta se halla cerrada, un aparato telefónico en funcionamiento y que pertene a la demandada. — Todas las unidades funcionales están ubicadas en la planta baja y los porcentuales son de: 15,40; 2,82; 1,01 por ciento, respectivamente. — Adeuda OSN. australes 898,215, 131,765 y 61,155 (fs. 98|101|04). — Municip. australes 46,885, 6,115 y 1,855 (fs. 127|29|31). — Expensas, australes 361,575 (fs. 71). — Base en Block, australes 1.552,630. — Al contado. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley, en efectivo. — Se visita de lunes a viernes, de 8 a 13 y de 17.30 a 20 horas y los sábados de 9 a 13 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. — Guillermo Valentini, secretario.

A 138 — e.5|12 Nº 68.085 v.18|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|PADILLA ERNESTO y Otro s|Ejec. Prend., Expte. 157.065 que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 8 de enero de 1986, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo): Un automotor Mercedes Benz tipo transporte de pasajeros mod. OC-1214|51, año 1981, con motor marca Mercedes Benz Nº 341941 - 10 - 086005, chasis Nº 341055 - 10 - 000817 dominio Nº V - 012996. Existe una deuda del automotor en concepto de patente al mes de marzo de 1985 de A 872,47. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: A 17.438,835 al contado y mejor postor en el acto del remate. Seña: 30 %. Comisión: 5 %. Sellado del boleto 5 por mil. Exhibición: días hábiles de 14 a 17 hs. en calle Grito de Asencio 2988, Capital.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985, Guillermo Valentini, secretario.

A 18,63 e. 9|12 Nº 68.577 v. 11|12|85

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 39, en autos "SOLAHER S. C. A. c| LEGION EXTRANJERA FABRICA ARGENTINA DE HOJAS DE AFEITAR I. C. S. A. s|Ejecutivo de Alquileres" Expediente Nro. 168.067|81, Comunica por 2 (Dos) días, que el martillero José Ibañez, con oficinas en Esmeralda Nro. 570, piso 12º, Of. 46 de la Capital Federal, rematará el día 13 de diciembre de 1985, a las 9 horas, en la calle Avenida Belgrano Nro. 1345|51, con entrada independiente y en su fondo por el Nro. 1351, de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Máquina de escribir "Olivetti" planillera de 180 espacios, color beige, teclado redondo, s|nº visible; 1 Máquina de Escribir "Olivetti" lexicon 80 de 180 espacios, color beige, s|nº visible: Otra máquina idem, a la anterior; 1 máquina de calcular "Olivetti" eléctrica Logos 41P. D Nº 40280, matrícula A 111, embargados a fs. 179 y los bienes embargados a fs. 200 a saber: 1 Rectificadora tangencial 'Brown & Sarpe"; 1 Fresadora "Krebs" con morsa y accesorios; 1 Limadora monopolea GSP. 2.300 mm., con accesorios; 1 Agujereadora de banco "Walter Turner" con motor; 1 Torno de banco "Hjorth" sobre banco de madera, con motor. — Condiciones de Venta: Sin Base: Al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellados de Ley 0,50 por ciento. — Todo en dinero efectivo y en el Acto del Remate. — El comprador deberá retirar la mercadería dentro de las 48 horas, posteriores a la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas y exhibición: Días 11 y 12 de diciembre de 1985, de 8 a 10 hs.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — Nora C. González de Rosselló, secretaria.

A 19,32 e. 10|12 Nº 68.717 v. 11|12|85

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal, comunica por dos días en el Expediente Nº 180.390|84 caratulado "CORBATTA, GUILLERMO c|PRESAS, MARIO A. y otros s|Ejecución Prendaria" que el Martillero Angel Rubén Albertazzi, rematará el día martes 17 de diciembre de 1985, a las 15, en la calle Méjico Nº 153 de esta Capital, un Automotor, Dominio B 1.886.552, Motor Nº 3652196. — Carrocería Nº 925-36297; Marca Renault 12 TS, modelo 1982, sedán 4 puertas, Sin Base, contado mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de ley: 5 o|oo. — Todo en dinero efectivo. — Exhibición en Méjico 153, los días 13 y 16 de diciembre de 16 a 18. — Entrega previo pago del saldo de precio. — Se vende en el estado que se encuentra. — Tiene deuda Rentas Provincia de Buenos Aires. — Imp. Autom. al 30|8|85: Australes 117,845 y Australes 79,815. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Julio A. Aullel, secretario.

A 9,66 e. 10|12 Nº 68.610 v. 11|12|85